



**Supersubsidio**

# **INFORME DE GESTIÓN POR PROCESOS SUPERINTENDENCIA DEL SUBSIDIO FAMILIAR**

**01 DE ENERO AL 30 DE JUNIO DE 2025**

**SuperSubsidio**

Dirección: Carrera 69 No. 25B - 44. Pisos 3, 4 y 7

Edificio World Business Port

Conmutador: (+57) (601) 348 78 00

Línea Gratuita: (+57) 018000 910 110

Correo institucional: [ssf@ssf.gov.co](mailto:ssf@ssf.gov.co)



## Supersubsidio

### INFORME DE GESTIÓN SUPERINTENDENCIA DEL SUBSIDIO FAMILIAR

Sandra Viviana Cadena Martínez  
**Superintendente del subsidio familiar**

Roberto Luis Pérez Montalvo  
**Secretario General**

Daniel Silva Orrego  
**Delegado para la Gestión de las Cajas de Compensación Familiar**

Adriana Mercedes Bonilla Morales  
**Directora para la Gestión de las Cajas de Compensación Familiar**

Rodrigo Andrés Plazas Yepes  
**Director de Gestión Financiera y Contable**

Inés Lorena Llanos Castro  
**Delegada para la Responsabilidad Administrativa y Medidas especiales**

Diego Andrés Velásquez Álvarez  
**Delegado para Estudios Especiales y la Evaluación de Proyectos**

Claudia Patricia Martínez Jaramillo  
**Jefe Oficina Asesora de Planeación**

Julián Enrique Pinilla Malagón  
**Jefe Oficina Asesora Jurídica (E)**

Bruce Vargas Vargas  
**Jefe Oficina de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones**

Adriana Ximena Gómez Murillo  
**Oficina de Protección y Atención al Usuario**

José William Casallas Fandiño  
**Jefe Oficina Jefe Oficina de Control Interno**

Richard Alexander Rodríguez Rico  
**Coordinador Grupo de Gestión Documental (E)**

Richard Alexander Rodríguez Rico  
**Coordinador Grupo de Control Interno Disciplinario**

Adriana Gómez Amaya  
**Coordinadora Grupo de Gestión Administrativa (E)**

Yency Mabel Romero Aguilar  
**Coordinadora Grupo de Gestión Financiera**

Claudia Liliana Contreras Gutiérrez  
**Coordinadora Contratación Administrativa**

Adriana Helena Galvis Buitrago  
**Coordinadora Grupo Gestión del Talento Humano**

Juan Sebastián Velásquez Roa  
**Profesional Especializado- Proceso Comunicación Pública**



# Supersubsidio

## CONTENIDO

<b>INTRODUCCIÓN .....</b>	<b>4</b>
<b>GESTIÓN ESTRATÉGICA .....</b>	<b>5</b>
<b>PROCESO: DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO .....</b>	<b>5</b>
<b>PROCESO: PLANEACIÓN INSTITUCIONAL .....</b>	<b>14</b>
<b>GESTIÓN MISIONAL.....</b>	<b>28</b>
<b>PROCESO: VISITAS A ENTES VIGILADOS .....</b>	<b>28</b>
<b>PROCESO: EVALUACIÓN PARA LA GESTIÓN DE LAS CAJAS DE .....</b>	<b>34</b>
<b>COMPENSACIÓN FAMILIAR.....</b>	<b>34</b>
<b>PROCESO: CONTROL FINANCIERO Y CONTABLE DE LAS CCF .....</b>	<b>41</b>
<b>PROCESO: CONTROL LEGAL DE CAJAS DE COMPENSACIÓN FAMILIAR ....</b>	<b>45</b>
<b>PROCESO: ESTUDIOS ESPECIALES Y EVALUACIÓN DE PROYECTOS .....</b>	<b>53</b>
<b>PROCESO: GESTIÓN ESTADÍSTICA GENERAL DEL SUBSIDIO FAMILIAR .....</b>	<b>59</b>
<b>PROCESO: INTERACCIÓN CON EL CIUDADANO .....</b>	<b>62</b>
<b>GESTIÓN DE APOYO.....</b>	<b>67</b>
<b>PROCESO: RECURSOS FÍSICOS .....</b>	<b>67</b>
<b>PROCESO: ALMACÉN E INVENTARIOS .....</b>	<b>69</b>
<b>PROCESO: GESTIÓN FINANCIERA Y PRESUPUESTAL.....</b>	<b>71</b>
<b>PROCESO: CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA.....</b>	<b>74</b>
<b>PROCESO: GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO.....</b>	<b>76</b>
<b>PROCESO: PROCESOS DISCIPLINARIOS .....</b>	<b>79</b>
<b>PROCESO: GESTIÓN DOCUMENTAL .....</b>	<b>80</b>
<b>PROCESO: NOTIFICACIONES Y CERTIFICACIONES .....</b>	<b>82</b>
<b>PROCESO: GESTIÓN DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN .....</b>	<b>83</b>
<b>PROCESO: GESTIÓN JURÍDICA .....</b>	<b>90</b>
<b>PROCESO: COMUNICACIÓN PÚBLICA:.....</b>	<b>94</b>
<b>GESTIÓN DE LA EVALUACIÓN .....</b>	<b>95</b>
<b>PROCESO: EVALUACIÓN Y CONTROL.....</b>	<b>95</b>
<b>CONCLUSIÓN.....</b>	<b>99</b>



### INTRODUCCIÓN

La Superintendencia del Subsidio Familiar presenta el Informe de Gestión correspondiente al periodo comprendido entre el 1 de enero y el 30 de junio de 2025, documento que recoge los principales avances, resultados y retos en el cumplimiento de su misión institucional de ejercer la inspección, vigilancia y control sobre las Cajas de Compensación Familiar. Este informe constituye una herramienta de transparencia y rendición de la gestión que refleja el esfuerzo desarrollado por la Entidad para garantizar el adecuado uso de los recursos del sistema del subsidio familiar y su destinación a los fines sociales establecidos en la ley, con el propósito de impactar de manera positiva la vida de millones de trabajadores colombianos y sus familias.

En el marco del sector trabajo, la labor de la Superintendencia adquiere un papel estratégico, ya que asegura que el subsidio familiar funcione como un instrumento de protección social que fortalece la cohesión y la equidad en la sociedad. Durante el primer semestre de 2025, la Entidad ha trabajado para consolidar mecanismos de control efectivos, promoviendo la eficiencia administrativa de las Cajas y asegurando que los beneficios lleguen a quienes más lo necesitan: los trabajadores de menores ingresos. Así, este informe no solo reporta el cumplimiento de metas institucionales, sino que también da cuenta de la importancia del subsidio familiar como pilar del sistema laboral colombiano y como motor de bienestar para la población beneficiaria.

El documento recoge también los resultados alcanzados en los diferentes procesos estratégicos, misionales, apoyo y de evaluación y control, destacando el impacto de los programas sociales en educación, vivienda, recreación, salud y empleo, que son financiados con los recursos del subsidio familiar. Estos logros se enmarcan dentro de una gestión orientada a garantizar la correcta administración de los aportes parafiscales y a fortalecer la confianza de los ciudadanos en las instituciones. Al presentar este informe, la Superintendencia reafirma su compromiso con la vigilancia oportuna y con la promoción de prácticas responsables que aseguren la sostenibilidad del sistema y el cumplimiento de su función social.

Finalmente, la presentación de este informe de gestión busca ofrecer una visión clara, integral y objetiva del desempeño institucional durante el primer semestre de 2025, en coherencia con las metas del Plan Estratégico Institucional y con las directrices del Gobierno Nacional en materia laboral y social. A través de este ejercicio la Superintendencia ratifica su papel como garante de la equidad en el acceso a los beneficios del subsidio familiar, fortaleciendo su contribución al desarrollo del sector trabajo y reafirmando su misión de velar por el bienestar de las familias colombianas.



### GESTIÓN ESTRATÉGICA

#### PROCESO: DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO

**OBJETIVO DEL PROCESO:** Fijar los lineamientos y políticas estratégicas institucionales, garantizando el cumplimiento de la misión, visión, objetivos, planes y programas institucionales de la entidad.

**LIDER DEL PROCESO:** Superintendente del Subsidio Familiar

Las funciones de la Superintendencia del Subsidio Familiar se encuentran enmarcadas en el Decreto 2150 de 1992, el Artículo 24 de la Ley 789 de 2002 y Decreto 2595 de 2012:

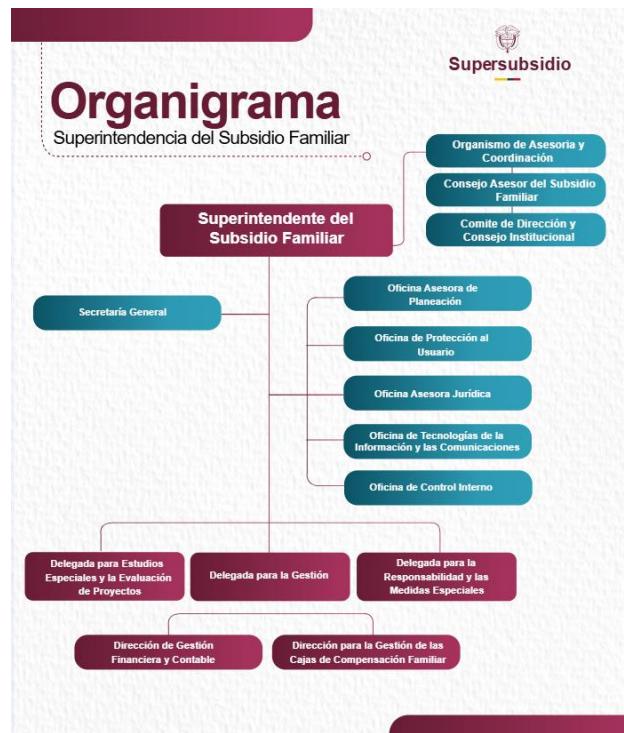
Entre las más relevantes se encuentran:

- Vigilar el cumplimiento de las disposiciones constitucionales y legales relacionadas con la organización y funcionamiento de las Cajas de Compensación Familiar; las demás entidades recaudadoras y pagadoras del subsidio familiar, en cuanto al cumplimiento de este servicio y las entidades que constituyan o administren una o varias de las entidades sometidas a su vigilancia, siempre que comprometan fondos del subsidio familiar.
- Reconocer, suspender o cancelar la personería jurídica de las entidades sometidas a su vigilancia.
- Velar por el cumplimiento de las normas y principios relacionados con la eficiencia, eficacia y solidaridad y el control de gestión de las Cajas de Compensación Familiar o las entidades que estas constituyan, administren o participen, como asociadas o accionistas, con relación a la prestación de los servicios sociales a su cargo.

De igual manera, la estructura organizacional de la entidad se encuentra definida, así:



## Supersubsidio



Fuente: Página web institucional, 2025 <https://www.ssf.gov.co/web/quest/estructura-org%C3%A1nica-organigrama>

## VISIÓN

En el año 2026 seremos una entidad referente y reconocida a nivel nacional por fortalecer un modelo de inspección, vigilancia y control justo, efectivo, garante, incluyente y protector de los derechos humanos, que promueve la universalización del sistema del subsidio familiar, en el marco de una gestión ética, transparente y generadora de confianza pública.

## MISIÓN

La Superintendencia del Subsidio Familiar, como entidad del Orden Nacional, mediante el ejercicio de la inspección, vigilancia y control, promueve el impacto social que deben generar las Cajas de Compensación Familiar con un enfoque diferencial y territorial, de promoción de la paz, respeto de la naturaleza y de los derechos humanos, en procura de la ampliación del bienestar de la población afiliada, de sus familias y de las comunidades vulnerables, bajo los principios de universalidad y solidaridad

A continuación, se presenta el mapa de procesos de la entidad, el cual se encuentra organizado de la siguiente manera:



## Supersubsidio



Fuente: Pagina web institucional, 2025 <https://www.ssf.gov.co/mapas-cartas-descriptivas-de-procesos>

### AVANCES Y RESULTADOS DE LA GESTIÓN MAS REPRESENTATIVA DEL PROCESO:

El PND 2022 – 2026 busca sentar las bases para que el país se convierta en un líder de la lucha mundial por la vida, la humanidad y la naturaleza, a través de un ordenamiento territorial que permita orientar la economía biodiversa hacia la promoción de un desarrollo económico, social y ambiental más justo.

Es así como, la Superintendencia del Subsidio Familiar se articuló con los siguientes ejes transformadores del PND 2022-2026.

#### • SEGUIMIENTO AL PLAN ESTRATÉGICO SECTORIAL (PES)

En cumplimiento de lo establecido en la Ley 152 de 1994, por la cual se establece la Ley Orgánica del Plan de Desarrollo, y demás disposiciones que rigen la planeación sectorial en Colombia, durante el primer semestre de 2025 la Oficina Asesora de Planeación adelantó el seguimiento a la ejecución del Plan Estratégico Sectorial (PES), formulado por el Ministerio del Trabajo, con el fin de verificar el avance de los indicadores establecidos para la presente vigencia.



## Supersubsidio

Este instrumento de planeación, orientado a garantizar la articulación de las políticas y objetivos sectoriales con el Plan Nacional de Desarrollo, cuenta para la presente vigencia con un total de cuatro indicadores, tal como se detallan a continuación:

INDICADORES	FÓRMULA DEL INDICADOR	RESPONSABLE
Cajas de Compensación Familiar auditadas	% Visitas Realizadas/% Visitas Programadas	Delegada de Gestión
Total personas capacitadas en el sistema del subsidio familiar	Total personas capacitas/número de personas programadas para capacitación	Oficina de Protección al Usuario
Número de productos de generación de conocimiento para el fortalecimiento del SSF con enfoque de género, diferencial y territorial.	Número de productos de generación de conocimiento elaborados / número de productos de generación de conocimiento proyectados	Delegada de Proyectos
Índice de desempeño institucional SuperSubsidio	Índice de Desempeño Institucional	Oficina de Protección al Usuario

Fuente: Plan Estratégico Sectorial 2025

En el marco del compromiso institucional de la Superintendencia del Subsidio Familiar, y reconociendo el papel estratégico que desempeña el sistema del subsidio familiar en la protección social y el bienestar de millones de colombianos, durante el primer semestre de 2025 se priorizó el seguimiento a tres indicadores clave: Cajas de Compensación Familiar auditadas, Total de personas capacitadas en el sistema del subsidio familiar e Índice de desempeño institucional de la SuperSubsidio. Estos indicadores reflejan no solo la gestión de control y acompañamiento a las entidades vigiladas, sino también el impacto en la formación y fortalecimiento del sistema.

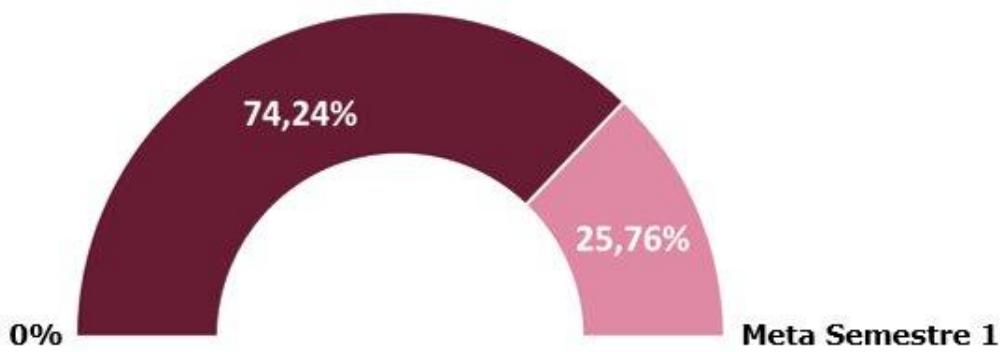
Como resultado de este ejercicio de seguimiento y medición, se alcanzó un nivel de cumplimiento del **74,24%** frente a las metas establecidas para el semestre. Este avance representa la consolidación de la política pública del subsidio familiar, reafirmando la capacidad de la Superintendencia para garantizar la transparencia, la eficiencia y la confianza en la administración de los recursos que benefician a las familias trabajadoras del país.

El desempeño logrado se ilustra en la gráfica que acompaña este informe, donde el área en Vinotinto refleja el porcentaje de cumplimiento obtenido y el área en rosado evidencia el camino restante para alcanzar la totalidad de la meta semestral. Este resultado confirma el compromiso permanente de la entidad con la excelencia institucional y con la misión de fortalecer el sistema de subsidio familiar en Colombia.



## Supersubsidio

Avance de cumplimiento semestral PES



### • SEGUIMIENTO AL PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL (PEI)

En cumplimiento de lo dispuesto en el Plan Nacional de Desarrollo, la Ley 152 de 1994, el Decreto 2595 de 2012 y el Decreto 612 de 2018, durante el primer semestre de 2025 la Oficina Asesora de Planeación lideró la publicación y seguimiento a la ejecución del Plan Estratégico Institucional (PEI). Este ejercicio permitió evaluar el grado de avance de las acciones programadas y su aporte al cumplimiento de los objetivos estratégicos de la entidad, en coherencia con su misión de fortalecer el sistema del subsidio familiar en Colombia.

El PEI constituye el principal instrumento de planeación de mediano y largo plazo, garantizando la articulación de la gestión institucional con las políticas nacionales y sectoriales, así como, con los compromisos establecidos en el marco normativo vigente. De esta manera, se asegura que la labor de la Superintendencia se oriente hacia resultados de alto impacto social, consolidando su papel como garante de la transparencia y la eficiencia en el manejo de los recursos del subsidio familiar.

Para la vigencia 2025, el Plan Estratégico Institucional contempla un total de 14 acciones estratégicas, orientadas a fortalecer la capacidad institucional, optimizar la gestión pública y potenciar los beneficios que el sistema del subsidio familiar brinda a millones de trabajadores y sus familias en todo el país.

No	Dependencia Responsable	Proceso	Acción	Indicador
1	Superintendencia Delegada para la Gestión	Visitas a Entes Vigilados	Optimizar el proceso de auditoría a las CCF, integrando metodologías de analítica de datos y herramientas digitales para la identificación de alertas tempranas asociadas a la ejecución de los recursos del Sistema del Subsidio Familiar.	Porcentaje de los indicadores implementados en el sistema de alertas tempranas SIAT.
2	Superintendencia Delegada para la	Control Legal de Cajas de	Fortalecer un modelo eficiente de control para mitigar los	Porcentaje acumulado de



## Supersubsidio

No	Dependencia Responsable	Proceso	Acción	Indicador
	Responsabilidad Administrativa y las Medidas Especiales	Compensación Familiar	riesgos que una Caja de Compensación Familiar sea sujeta de una medida cautelar.	actividades realizadas para estructurar el modelo.
3	Superintendencia Delegada para Estudios Especiales y la Evaluación de Proyectos	Estudios Especiales y evaluación de proyectos	Fortalecer el proceso de IVC desde la generación de conocimiento que permita implementar prácticas más eficientes para realizar una mejor gestión institucional sobre los proyectos de inversión de las Cajas de Compensación Familiar.	Cantidad de documentos de conocimiento realizados para el fortalecimiento de IVC
4	Oficina de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones	Gestión de Sistemas de Información	Establecer y desarrollar plan de trabajo para los sistemas de información misionales como base para las funciones de IVC.	Plan de desarrollo aprobado y publicado
5	Superintendencia Delegada para Estudios Especiales y la Evaluación de Proyectos	Estudios Especiales y evaluación de proyectos	Aumentar los niveles de conocimiento documentado sobre el sistema de subsidio familiar, sus desafíos y oportunidades, a través de la generación de conocimiento riguroso y actualizado que permita la toma de decisiones basadas en evidencia y que permitan la identificación de criterios para la universalización y focalización del subsidio familiar.	Cantidad de documentos de conocimiento generados
6	Oficina de Protección al Ciudadano	Atención e Interacción con la Ciudadanía	Fortalecer los canales de atención para facilitar el acceso a la población más vulnerable, grupos de valor, de interés y la ciudadanía, con énfasis en los habitantes de la ruralidad, los adultos mayores, las mujeres y la niñez de Colombia.	Sistemas de gestión Implementado
7			Implementar y ejecutar la política de relacionamiento con el ciudadano que garantice el efectivo y oportuno ejercicio de los derechos de los grupos de valor.	Trabajadores y Ciudadanos capacitados en Educación Informal
8			Fomentar el acceso y conocimiento del sistema del subsidio familiar que permita identificar mayores capacidades productivas y de trabajo.	Participación en ferias y/o eventos con los actores del Sistema del Subsidio Familiar.



## Supersubsidio

No	Dependencia Responsable	Proceso	Acción	Indicador
9	Oficina de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones	Gestión de Sistemas de Información	Implementar modelos de gestión de información apoyados en analítica de datos para favorecer la toma de decisiones en la entidad.	Número de modelos de gestión de información implementados en la Entidad
10	Todas las dependencias	Todos los procesos	Fortalecer la gestión institucional a través de la implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión.	Calificación del índice de desempeño institucional
11	Grupo de Gestión del Talento Humano	Gestión del Talento Humano	Diseñar un modelo que permita establecer la medición del valor público, dentro del desarrollo de las rutas de creación de valor.	Avance del Modelo Medición Valor Público = (% Avance porcentual del documento según cronograma establecido)
12	Superintendencia Delegada para Estudios Especiales y la Evaluación de Proyectos	Gestión estadística general del Sistema de Subsidio Familiar	Fortalecer la gestión estadística mediante la actualización de los procesos estadísticos.	Avance en la actualización del modelo de gestión estadística
13		Estudios especiales y evaluación de proyectos	Fortalecer los procesos de innovación para el mejoramiento continuo del Sistema de Subsidio Familiar a través del desarrollo de procesos de innovación con los diferentes actores del sistema.	Porcentaje acumulado de actividades realizadas para innovar el SSF.
14	Oficina de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones	Gestión de Sistemas de Información	Implementar modelo de procesos de impacto transversal para diferentes áreas de Entidad.	Procesos implementados

Fuente: Oficina Asesora de Planeación – 2025

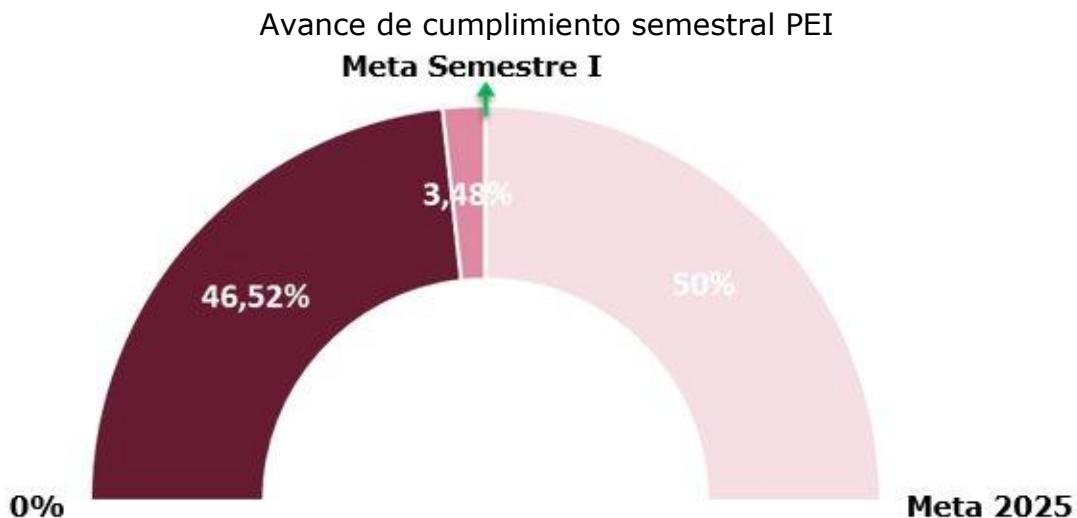
Del total de 14 acciones estratégicas definidas en el PEI 2025, 11 ya han sido iniciadas y presentan avances en su ejecución, las 3 restantes presentarán resultados al final de la vigencia. Este comportamiento refleja un avance acumulado del 46,52% frente a la meta anual, lo cual evidencia el compromiso de la entidad con el cumplimiento de sus objetivos estratégicos, al tiempo que permite identificar de manera oportuna acciones de mejora y focalización de esfuerzos para el segundo semestre del año.

El desempeño alcanzado se ilustra en la gráfica que acompaña este informe, donde la franja Vinotinto representa el porcentaje de avance logrado y la franja rosada evidencia el camino pendiente para cumplir la meta establecida. Estos resultados se constituyen en insumos clave para la toma



## Supersubsidio

de decisiones gerenciales y para la consolidación de la gestión institucional en beneficio del sistema del subsidio familiar y de las familias colombianas.



Fuente: Oficina Asesora de Planeación – 2025

### • SEGUIMIENTO AL PLAN DE ACCIÓN INSTITUCIONAL

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 74 de la Ley 1474 de 2011, el Decreto 2595 de 2012 y en el Decreto 612 de 2018, durante el primer semestre de 2025 la Oficina Asesora de Planeación efectuó la formulación, publicación y seguimiento al Plan de Acción Institucional (PAI), consolidando los resultados de avance de las acciones previstas para el periodo y su alineación con los objetivos institucionales y sectoriales.

El presente apartado expone el estado de avance de las acciones programadas, identificando el nivel de cumplimiento alcanzado y las brechas existentes, con el propósito de facilitar la toma de decisiones y el ajuste oportuno de las estrategias para garantizar la ejecución efectiva del PAI durante el segundo semestre.

La siguiente tabla presenta el resumen de las 100 acciones incluidas en el PAI 2025, clasificadas según su frecuencia de medición:

Frecuencia de Medida	Cantidad de acciones PAI	Trimestre 1	Trimestre 2	Trimestre 3	Trimestre 4
Mensual	1	1	1	1	1
Trimestral	64	64	64	64	64
Cuatrimestral	2		2	2	2
Semestral	23		23		23
Anual	10				10
<b>Total</b>	<b>100</b>	<b>65</b>	<b>90</b>	<b>67</b>	<b>100</b>

Fuente: Resumen por tipo de frecuencia de acciones PAI



## Supersubsidio

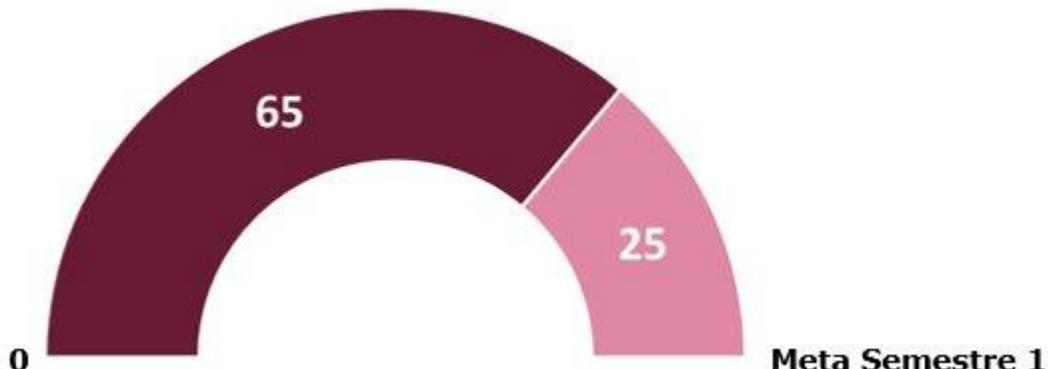
Dado que el presente informe corresponde al primer semestre de la vigencia, se reporta información sobre 90 acciones que tuvieron seguimiento y medición en este periodo, conforme a la programación establecida.

Las acciones con periodicidad anual que no se incluyen en este informe son:

1. CFCCCF-001-25. Control Financiero y Contable CCF.
2. GFP-004-25. Gestión Financiera y Presupuestal.
3. GJU-006-25. Gestión Jurídica.
4. ICC-002-25. Interacción con el Ciudadano.
5. ICC-006-25. Interacción con el Ciudadano.
6. PDI-001-25. Procesos Disciplinarios.
7. PDI-002-25. Procesos Disciplinarios.
8. PSV-003-25. Visita a Entes Vigilados.
9. SG-GTH-006-25. Gestión del Talento Humano.
10. SG-GTH-008-25. Gestión del Talento Humano.

De las 90 acciones programadas para seguimiento en el primer semestre, 65 se encuentran iniciadas, lo que equivale al 72,22% de las acciones establecidas en el PAI para este periodo. Tal como se muestra en la siguiente gráfica:

Avance de ejecución de acciones PAI programadas en el Semestre I.



Fuente: Oficina Asesora de Planeación – 2025

El detalle por procesos de las 65 acciones iniciadas durante el primer semestre se presenta en la siguiente tabla, la cual permite identificar la distribución del avance y las acciones que aún no registran inicio. Esta información facilita el análisis focalizado del cumplimiento y la priorización de acciones para el segundo semestre.

PROCESOS	Acciones con % de avance	Acciones No iniciadas / No registra	Acciones PAI Semestre I
Almacén e inventarios	1	2	3



## Supersubsidio

PROCESOS	Acciones con % de avance	Acciones No iniciadas / No registra	Acciones PAI Semestre I
Comunicación Pública	6	2	8
Contratación Administrativa	3	0	3
Control Financiero y Contable CCF	1	0	1
Control Legal de CCF	3	1	4
Estudios Especiales y Evaluación de proyectos	7	4	11
Evaluación de Gestión de CCF	1	0	1
Evaluación y Control	6	0	6
Gestión de Sistemas de Información	5	4	9
Gestión Documental	2	0	2
Gestión Financiera y Presupuestal	3	0	3
Gestión Jurídica	7	3	10
Interacción con el Ciudadano	5	3	8
Notificaciones y Certificaciones	0	1	1
Planeación Institucional	7	1	8
Procesos Disciplinarios	1	0	1
Recursos Físicos	0	2	2
Visita a Entes Vigilados	1	1	2
Gestión del Talento Humano	6	1	7
<b>Total general</b>	<b>65</b>	<b>25</b>	<b>90</b>
<b>Porcentaje %</b>	<b>72,22%</b>	<b>27,78%</b>	<b>100,00%</b>

Fuente: Oficina Asesora de Planeación – 2025

Durante el segundo semestre de 2025, se tiene previsto realizar acompañamiento a los procesos mediante mesas de trabajo, con el fin de establecer acciones encaminadas en mejorar los reportes del avance de las acciones.

### PROCESO: PLANEACIÓN INSTITUCIONAL

**LÍDER DEL PROCESO:** JEFE OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN

**OBJETIVO DEL PROCESO.** Asesorar oportunamente la formulación, ejecución y seguimiento del plan estratégico, plan de acción, plan anticorrupción y de atención al ciudadano, proyectos de inversión, adopción e implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión y del Sistema de Gestión de Calidad para el cumplimiento de la misión y los objetivos institucionales de SSF.

A continuación, se presentan los avances de los temas más relevantes del proceso:



## Supersubsidio

### **PROGRAMA DE TRANSPARENCIA Y ÉTICA PÚBLICA (PTEP)**

La Oficina Asesora de Planeación ha adelantado avances significativos en el Programa de Transparencia y Ética Pública (PTEP) de la Superintendencia del Subsidio Familiar, consolidando acciones orientadas a fortalecer la integridad, la confianza ciudadana y la rendición de cuentas. En esta línea, el procedimiento del programa se encuentra actualmente en proceso de actualización, como parte del aseguramiento de su validez y aplicación institucional.

El procedimiento diseñado establece los lineamientos para la estructuración de los componentes transversal y programático del PTEP, así como, la implementación del sistema de seguimiento a las actividades formuladas por los diferentes procesos de la entidad. Esta metodología garantiza un marco organizado, con responsabilidades claras desde la formulación hasta el monitoreo, asegurando coherencia en la ejecución y mayor efectividad en la gestión.

Adicionalmente, se avanzó en la construcción de la estructura para la presentación de las políticas institucionales, actualmente en revisión por el equipo MIPG, previa a su aprobación definitiva. Este instrumento permitirá fortalecer la coherencia de la gestión institucional con el modelo de integridad y transparencia del sector público.

De igual manera, la Oficina Asesora de Planeación elaboró la matriz de eventos de diálogo, diseñada con base en las actividades programadas por cada área para el segundo semestre de 2025. Esta herramienta define los espacios de interacción con los grupos de valor de la Superintendencia, consolidando la participación ciudadana y la comunicación efectiva. Actualmente, se encuentra para publicación en la página web institucional por parte de la Oficina de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.

### **ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO, ACTUALIZACIÓN Y FORMULACIÓN PROYECTOS DE INVERSIÓN**

En cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 2595 de 2012, corresponde a la Oficina Asesora de Planeación realizar el seguimiento a la ejecución de los planes, programas y proyectos de la Superintendencia, así como, coordinar con la Secretaría General y las demás dependencias la elaboración del anteproyecto de presupuesto de funcionamiento e inversión para cada vigencia fiscal.

En este marco, durante el primer semestre de 2025 la Oficina Asesora de Planeación lideró en coordinación con la Secretaría General, la formulación



## Supersubsidio

del anteproyecto de presupuesto para la vigencia 2026. Este proceso se adelantó en estricto cumplimiento del artículo 51 del Estatuto Orgánico de Presupuesto (EOP), la Ley 819 de 2003, los Decretos 4730 de 2005 y 4836 de 2011, así como, la Circular Externa 012 de 2025 de la Dirección General del Presupuesto Público Nacional del Ministerio de Hacienda. Todo ello en armonía con el Plan Nacional de Desarrollo 2022–2026 “Colombia Potencia Mundial de Vida”, asegurando coherencia entre la planeación sectorial y la política fiscal del país.

Como resultado de este ejercicio, se formuló un primer escenario presupuestal para 2026 ajustado al tope de gasto establecido por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, por un valor de \$57.565 millones. No obstante, este escenario no refleja la totalidad de los requerimientos de funcionamiento e inversión de la entidad. Por esta razón, se estructuró un segundo escenario presupuestal por \$79.565 millones, el cual representa de manera más precisa las necesidades reales de la Superintendencia para garantizar su operación eficiente y el fortalecimiento de la gestión institucional.

A continuación, se presenta la discriminación de los recursos incluidos en este segundo escenario, diferenciando las asignaciones de funcionamiento e inversión, en concordancia con las prioridades estratégicas de la entidad.

Concepto	Apropiación 2025	Anteproyecto 2026- Escenario 1	Anteproyecto 2026- Escenario 2	Déficit
Gastos de personal	24.480.522.000	22.091.444.029	26.480.268.753	-4.388.824.724
Adquisición de bienes y servicios	16.015.709.000	13.454.345.984	19.264.845.036	-5.810.499.052
Transferencias Corrientes	10.646.535.000	816.605.263	816.605.263	0
Gastos Por Tributos, Multas, Sanciones e Intereses de Mora	202.394.000	202.189.094	202.726.796	-537.702
<b>Total Funcionamiento</b>	<b>51.345.160.000</b>	<b>36.564.584.370</b>	<b>46.764.445.848</b>	<b>-10.199.861.478</b>
<b>Total Inversión</b>	<b>24.000.000.000</b>	<b>21.000.000.000</b>	<b>32.800.903.079</b>	<b>-11.800.903.079</b>
<b>Total Presupuesto</b>	<b>75.345.160.000</b>	<b>57.564.584.370</b>	<b>79.565.348.927</b>	<b>-22.000.764.557</b>

Fuente: Secretaría General - Oficina Asesora de Planeación. Superintendencia del Subsidio Familiar – SSF

En coordinación estrecha con las diferentes dependencias de la entidad y en concordancia con las políticas y lineamientos del Ministerio de Hacienda y Crédito Público y del Departamento Nacional de Planeación (DNP), la Oficina Asesora de Planeación adelantó la formulación inicial de dos (2) nuevos



## Supersubsidio

proyectos de inversión y la actualización de un (1) proyecto de inversión para la vigencia 2026.

Posteriormente, y en atención a las observaciones realizadas por el Ministerio del Trabajo, en su calidad de cabeza de sector y por el DNP, se procedió a realizar ajustes a la programación: se amplió el horizonte de dos (2) proyectos de inversión, se actualizó un (1) proyecto, y se mantuvieron dos (2) proyectos adicionales en el Plan Operativo Anual de Inversiones (POAI) sin modificaciones, dado que conservaron el presupuesto previamente programado en la cadena de valor para dicha vigencia.

Todo este proceso fue gestionado a través de la Plataforma Integrada de Inversión Pública (PIIP), garantizando el cumplimiento de los requisitos técnicos y normativos establecidos para la viabilidad de los proyectos de inversión pública. Como resultado, los proyectos fueron viabilizados por las instancias competentes y pasaron a concursar por asignación de recursos en el POAI 2026, asegurando con ello la continuidad y fortalecimiento de la capacidad institucional de la Superintendencia.

A continuación, se presenta el detalle de los proyectos formulados, actualizados y viabilizados para la vigencia 2026.

Proyecto de Inversión	Valor solicitado vigencia 2026
Modernización de la inspección, vigilancia y control de la Superintendencia del Subsidio Familiar. (Nacional)	\$10.005.715.234
Diseño, construcción y puesta en marcha del tanque de pensamiento para el sistema del subsidio familiar de Colombia.	\$1.127.575.851
Mejoramiento del ecosistema tecnológico de la Superintendencia del Subsidio Familiar. (Nacional)	\$7.900.368.539
Fortalecimiento del relacionamiento con la ciudadanía y los grupos de valor del sistema del subsidio familiar a nivel nacional.	\$4.430.543.455
Implementación del modelo de planeación y gestión en el marco de la arquitectura empresarial de la Superintendencia del Subsidio Familiar. (Nacional)	\$9.336.700.000
<b>Total Inversión</b>	<b>\$32.800.903.079</b>

Fuente: Oficina Asesora de Planeación. Superintendencia del Subsidio Familiar – SSF

## MARCO DE GASTO DE MEDIANO PLAZO (MGMP)

El 8 de mayo de 2025, en el marco de una mesa de trabajo conjunta con el Ministerio de Trabajo, el Ministerio de Hacienda y Crédito Público y el Departamento Nacional de Planeación (DNP), la Superintendencia del



## Supersubsidio

Subsidio Familiar (SuperSubsidio) presentó y sustentó el Marco de Gasto de Mediano Plazo (MGMP) 2026–2029.

Este ejercicio se construyó a partir de las necesidades reales de funcionamiento e inversión identificadas por la entidad, garantizando la coherencia con los lineamientos del sector y las prioridades de política pública. La estructuración del MGMP se adelantó bajo los principios de eficiencia, eficacia y alineación estratégica, asegurando que la planeación

Cifras en pesos corrientes			MGMP 2026-2029								
ENTIDAD	2025*		2026		2027		2028		2029		
	Nación	Total	Nación	Total	Nación	Total	Nación	Total	Nación	Total	
SUPERSUBSIDIO	24.000	24.000	32.801	32.801	29.321	29.321	29.641	29.641	30.541	30.541	
Total Solicitado 2026-2029	24.000	24.000	32.801	32.801	29.321	29.321	29.641	29.641	30.541	30.541	
MGMP 2025-2024 Inversión	24.000	24.000	32.049	32.049	33.011	33.011	34.001	34.001	35.021	35.021	
DIFERENCIA			(751)	(751)	3.690	3.690	4.360	4.360	4.480	4.480	

financiera de la SuperSubsidio responda a los objetivos institucionales y al fortalecimiento del sistema del subsidio familiar en Colombia.

### INGRESOS:

Cifras en millones pesos corrientes			MGMP 2026-2029			
ENTIDAD	2024	2025*	2026	2027	2028	2029
SUPERSUBSIDIO	69.298	75.345	79.565	81.952	84.411	86.943
<b>TOTAL INGRESOS SECTOR</b>	<b>69.298</b>	<b>75.345</b>	<b>79.565</b>	<b>81.952</b>	<b>84.411</b>	<b>86.943</b>

Fuente: Oficina Asesora de Planeación – SuperSubsidio

### FUNCIONAMIENTO:

Cifras en millones pesos corrientes		MGMP 2026-2029				
SECTOR	2025*	2026	2027	2028	2029	
SUPERINTENDENCIA DEL SUBSIDIO FAMILIAR	51.345	46.764	48.214	49.805	51.448	
<b>TOTAL FUNCIONAMIENTO</b>	<b>51.345</b>	<b>46.764</b>	<b>48.214</b>	<b>49.805</b>	<b>51.448</b>	
SERVICIO DE LA DEUDA	0	0	0	0	0	
<b>TOTAL FUNCIONAMIENTO + SERVICIO DE LA DEUDA</b>	<b>51.345</b>	<b>46.764</b>	<b>48.214</b>	<b>49.805</b>	<b>51.448</b>	

Fuente: Oficina Asesora de Planeación – SuperSubsidio

### SEGUIMIENTO EJECUCIÓN PRESUPUESTO PROYECTOS DE INVERSIÓN:

Durante el primer semestre de 2025, la Oficina Asesora de Planeación llevó a cabo el seguimiento mensual a la ejecución de los proyectos de inversión a través de la Plataforma Integrada de Inversión Pública (PIIP) del



## Supersubsidio

Departamento Nacional de Planeación (DNP), cumpliendo con lo establecido en el Capítulo VI, artículo 28 del Decreto 2844 de 2010.

El seguimiento se realizó sobre los avances físicos y financieros correspondientes a los recursos ejecutados entre los meses de enero y junio de 2025. Este proceso se realizó con base en los reportes de ejecución presupuestal generados por el aplicativo SIIF Nación del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, complementados con la información suministrada por las dependencias responsables de la administración y ejecución de los recursos en cada proyecto de inversión.

Para la vigencia 2025, la Entidad cuenta con cinco (5) proyectos de inversión activos, cuya ejecución presupuestal al corte del 30 de junio de 2025 se resume a continuación:

PROYECTOS DE INVERSIÓN	APROPIACIÓN VIGENTE	COMPROMISO	% COMP	OBLIG	% OBLIG
Modernización de la inspección, vigilancia y control de la Superintendencia del Subsidio Familiar.	9.385	4.971	53%	1.057	11%
Diseño, construcción y puesta en marcha del tanque de pensamiento para el sistema del subsidio familiar de Colombia	1.039	341	33%	39	4%
Implementación del modelo de planeación y gestión en el marco de la arquitectura empresarial de la Superintendencia del Subsidio Familiar.	4.342	2.811	65%	662	15%
Fortalecimiento del relacionamiento con la ciudadanía y los grupos de valor del sistema del subsidio familiar a nivel nacional.	3.318	1.298	39%	191	6%
Mejoramiento del ecosistema tecnológico de la Superintendencia del Subsidio Familiar Nacional.	5.916	1.593	27%	523	9%
<b>TOTAL</b>	<b>24.000</b>	<b>11.015</b>	<b>46%</b>	<b>2.473</b>	<b>10%</b>

Cifras: COP Millones

Fuente: SIIF Nación - Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

La Oficina Asesora de Planeación (OAP) mantiene y fortalece de manera permanente el asesoramiento y acompañamiento técnico a las diferentes áreas de la entidad, con un enfoque orientado al logro de resultados institucionales, la optimización en el uso de los recursos y la alineación con las necesidades misionales de la Superintendencia del Subsidio Familiar.

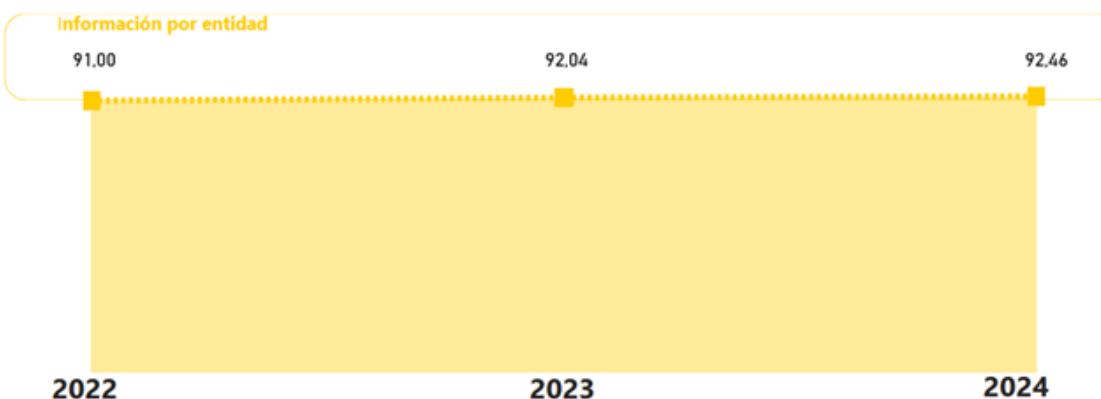


## Supersubsidio

Estas acciones se enmarcan en el cumplimiento de las disposiciones de austeridad del gasto establecidas en el Decreto 0199 del 20 de febrero de 2024, y tienen como propósito robustecer las capacidades institucionales en materia de formulación, seguimiento y ejecución de los recursos de inversión, garantizando mayor eficiencia y transparencia en la gestión pública.

### • ÍNDICE DE DESEMPEÑO INSTITUCIONAL

La Superintendencia del Subsidio Familiar, como ente rector en la inspección, vigilancia y control de los recursos del subsidio familiar, tiene la responsabilidad de asegurar la correcta destinación de estos en beneficio de la población trabajadora y sus familias. En este marco, lograr una calificación destacada en el Índice de Desempeño Institucional (IDI) constituye un objetivo estratégico que impacta directamente la sostenibilidad, legitimidad y capacidad de respuesta de la entidad frente a los retos del entorno.



Fuente: Resultados Desempeño Institucional Nación- Rama Ejecutiva, vigencia 2024

De acuerdo con la evaluación realizada por el DAFP sobre la gestión de la Superintendencia durante la vigencia 2024, la entidad obtuvo una calificación de **92,5**. Comparando los resultados del 2022 al 2024 esta entidad se posiciona como una institución confiable, moderna y orientada a resultados. Este desempeño supera el promedio de referencia, reflejando el compromiso institucional con la mejora continua y la consolidación de políticas como Gestión para Resultados y Gestión del Conocimiento e Innovación.

La Superintendencia del Subsidio Familiar avanza en el fortalecimiento de sus capacidades institucionales, impulsando la eficiencia de los procesos, la calidad en la atención a los grupos de valor y la generación de valor público.

En los resultados correspondientes a la vigencia 2024, la Superintendencia alcanzó el tercer lugar entre las entidades adscritas al Ministerio del Trabajo,



## Supersubsidio

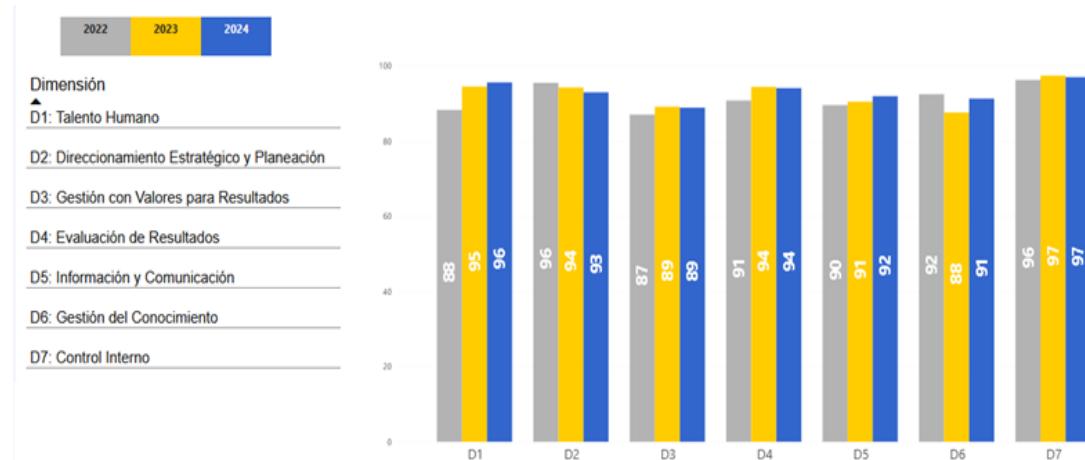
mejorando su posición respecto al año anterior, cuando ocupó el cuarto lugar.

De igual forma, a nivel de superintendencias, esta entidad ocupó el cuarto lugar demostrando su compromiso con la gestión institucional y su misionalidad.

SUPERINTENDENCIA	RESULTADO
Financiera	93.9
Sociedades	93.7
Industria y Comercio	93.3
<b>Subsidio Familiar</b>	<b>92.5</b>
Transporte	92.3
Servicios Públicos Domiciliarios	90.5
Notariado y Registro	89.6
Nacional de Salud	87.5
Economía Solidaria	80.4
Vigilancia y Seguridad Privada	77.5

Fuente: Resultados Desempeño Institucional Nación- Rama Ejecutiva, vigencia 2024

A continuación, se presenta un comparativo de los resultados de la medición por cada una de las 7 dimensiones del Modelo Integrado de Planeación y Gestión.



Fuente: Resultados Desempeño Institucional Nación- Rama Ejecutiva, vigencia 2024

De acuerdo con el resultado obtenido se puede evidenciar que la calificación para la SSF es óptima teniendo como base los resultados del promedio de referencia, denotando así, el compromiso por seguir fortaleciendo políticas como la de Gestión de Valores para resultados y Gestión del Conocimiento y la Innovación.

Como acción de mejora al interior de la Oficina Asesora de Planeación y frente al cumplimiento de las diferentes dimensiones y políticas del modelo,



## Supersubsidio

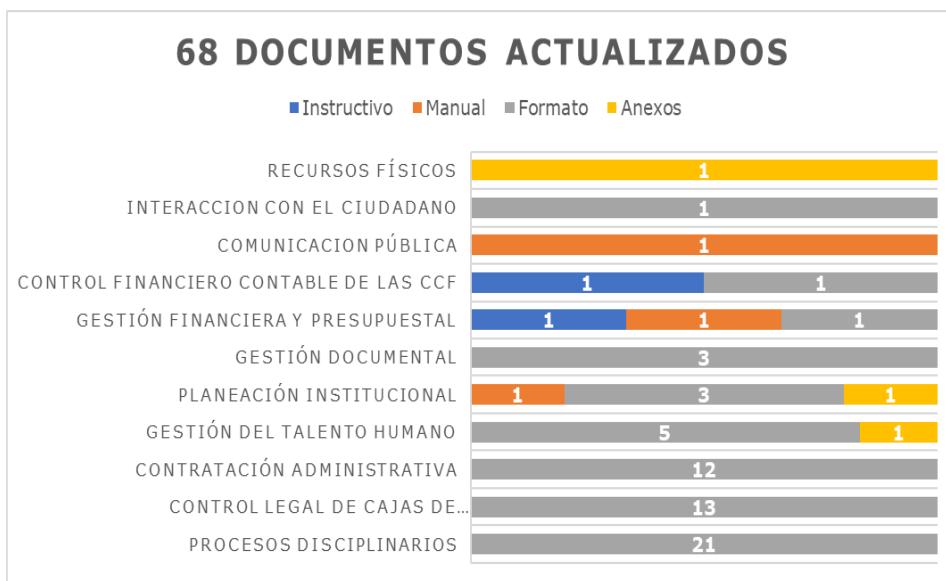
se ha estructurado un Plan de Trabajo con los procesos en los que se tienen identificados aquellos componentes o aspectos que requieren fortalecerse en la entidad tomando como base los resultados emitidos por el DAFP durante el mes de junio de 2025. Se espera que para el final de la vigencia se tengan los resultados obtenidos productos del ejercicio con el fin de mejorar y avanzar en una mejor calificación de la entidad frente a su desempeño institucional.

### • AVANCES EN EL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD

La Oficina Asesora de Planeación, a través de su Equipo de Calidad, adelantó mesas de trabajo con los enlaces de cada proceso, con el propósito de revisar y fortalecer los documentos asociados al Sistema de Gestión de Calidad, los cuales constituyen la hoja de ruta para la gestión institucional. En estos espacios se reiteró la importancia de mantener actualizados los procedimientos, formatos y anexos, ajustándolos a las nuevas disposiciones normativas y a los cambios en el contexto institucional, con el fin de garantizar la pertinencia y eficacia del sistema.

Como resultado de este ejercicio, durante el primer semestre de 2025 se logró la actualización de **68** documentos entre instructivos, manuales, formatos y anexos, consolidando un avance significativo en la gestión documental de la entidad.

A continuación, se presenta el estado del inventario de documentos del Sistema de Gestión de Calidad de la Superintendencia del Subsidio Familiar, junto con el detalle de los procesos que efectuaron la actualización de su documentación.



Fuente: OAP,2025



## Supersubsidio

Durante la vigencia 2025, la Oficina Asesora de Planeación inició el proceso de actualización de **122** procedimientos, definiendo los principales ajustes orientados a fortalecer la gestión institucional. Entre ellos se destacan la inclusión de tiempos en las actividades, la definición de puntos de control, la construcción de fluogramas y la alineación con la imagen institucional, garantizando mayor claridad, eficiencia y coherencia en la operación de los procesos.

Los retos definidos para la vigencia se centran en asegurar que los servicios de la Superintendencia del Subsidio Familiar (SSF) respondan de manera efectiva a los requisitos y necesidades de las partes interesadas, cumpliendo simultáneamente con las normas aplicables. Este proceso se desarrolla bajo un enfoque de mejora continua y en apego a los estándares de eficiencia y calidad, consolidando la gestión institucional como garante de transparencia, confianza y valor público.

### • AVANCES INFORME REVISIÓN POR LA DIRECCIÓN

La Revisión por la Dirección, de acuerdo con el numeral 9.3 de la norma ISO 9001:2015, permite evaluar el desempeño del Sistema de Gestión de la Calidad (SGC) y tomar decisiones para su mejora continua. El presente informe cubre el período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2024, y consolida la información de los procesos que integran el SGC de la Superintendencia del Subsidio Familiar.

En el marco del seguimiento a los compromisos definidos en revisiones anteriores, se destaca el cumplimiento del 100% de las acciones previstas, con excepción del fortalecimiento de la página web, cuyo avance se estima en un 75%. A continuación, se presentan los principales logros:

No.	Compromiso	Estado	Fecha de Cierre
1	Fortalecimiento de la cultura del SGC: estrategia "Días de la Calidad"	Finalizado	30/09/2024
2	Revisión del inventario documental	Finalizado	31/12/2024
3	Mantenimiento de la certificación ISO 9001:2015	Finalizado	31/12/2024
4	Formalización del esquema de continuidad del negocio	Finalizado	31/12/2024
5	Implementación de la herramienta E-Flow	Finalizado	31/12/2024
6	Fortalecimiento de la página web institucional	En ejecución (75%)	31/12/2024
7	Actualización de la matriz de servicio no conforme	Finalizado	30/09/2024
8	Actualización del Manual del SGC	Finalizado	30/07/2024
9	Actualización de política, objetivos y alcance del SGC	Finalizado	30/07/2024



## Supersubsidio

No.	Compromiso	Estado	Fecha de Cierre
10	Apoyo a áreas para recolección de información de satisfacción del usuario	Finalizado	31/12/2024

### Aportes del Sistema de Gestión de la Calidad

- El Sistema de Gestión de la Calidad (SGC) ha demostrado ser eficaz, alcanzando los cinco objetivos establecidos y garantizando su alineación con los requisitos normativos aplicables.
- El sistema ha mostrado ser adecuado y pertinente, al estar diseñado para generar valor público, fortalecer la atención a los grupos de valor y dar cumplimiento a las disposiciones legales y regulatorias.
- A través del SGC se han identificado oportunidades de mejora, lo que ha facilitado la toma de decisiones informadas en los procesos estratégicos, operativos y de soporte de la entidad.

En este sentido, la implementación del Sistema de Gestión de la Calidad arrojó resultados positivos, reflejados en el cumplimiento de compromisos, el fortalecimiento de la cultura de calidad y la coherencia con los objetivos estratégicos institucionales. No obstante, se reconoce la necesidad de avanzar hacia una revisión integral del sistema, orientada a mejorar su articulación, ampliar su capacidad de medición y fortalecer el soporte tecnológico que garantice su sostenibilidad en el tiempo.

### • COMPONENTE GESTIÓN DEL RIESGO

Frente al componente de la gestión del riesgo desde la OAP durante el primer semestre de 2025 se han adelantado las siguientes actividades.

- Se realizó la revisión de la metodología para la guía para la gestión integral del riesgo de Superintendencia del Subsidio Familiar con el propósito incluir lineamientos relacionados con la gestión de los riesgos de LA/FT.
- Se realizaron los informes de seguimiento a los riesgos de gestión y de corrupción de los procesos de la Oficina Asesora de Planeación correspondientes al cuarto trimestre de 2024, así como, al primer y segundo trimestre de 2025.
- Se adelantaron las mesas de trabajo para la revisión y actualización de los mapas de riesgos de gestión y de corrupción para el proceso de Evaluación de la Gestión de las Cajas de Compensación Familiar, Visitas a Entes Vigilados, Control Legal a las Cajas de Compensación



## Supersubsidio

familiar, Talento Humano, Interacción con el Ciudadano, Gestión de Recursos Físicos y almacén e inventarios. En estas mesas se revisaron posibles cambios en el contexto de los procesos, se revisó y actualizó la redacción de los riesgos, la valoración y se ajustaron los controles tanto para los riesgos de gestión como para los riesgos de corrupción.

- Se realizó la publicación en la página web de las nuevas versiones de los mapas de riesgos de gestión y de corrupción para la vigencia 2025.
- Por otra parte, durante el semestre se elaboró el documento de escenarios y estrategias de continuidad del negocio de la Superintendencia del Subsidio Familiar con el propósito de definir lineamientos que permitan mitigar los impactos de los diferentes riesgos de interrupción, así mismo, desde la continuidad del negocio se realizó la identificación y valoración de los riesgos de interrupción del proceso de evaluación de la gestión de las CCF y de Control legal de las CCF.
- Durante el periodo se realizó la consolidación y publicación de la primera versión del mapa de riesgos fiscales de la entidad.
- Finalmente, durante el primer semestre de 2025, se elaboró el informe de segunda línea de defensa, donde se consolida el estado de la gestión del riesgo de la entidad en este periodo. A continuación, los principales resultados para los riesgos de gestión:

No.	PROCESOS	No DE RIESGOS
1	Almacén e inventarios	1
2	Comunicación pública	1
3	Contratación administrativa	1
4	Control financiero y contable	2
5	Control legal de las CCF	1
6	Direccionamiento estratégico	1
7	Estudios especiales y evaluación de proyectos	4
8	Evaluación y control	2
9	Evaluación de la gestión de las CCF	2
10	Gestión de recursos físicos	1
11	Gestión de sistemas de información	2
12	Gestión del talento humano	2
13	Gestión documental	1
14	Gestión estadística general del sistema del subsidio familia	2
15	Gestión financiera y presupuestal	4
16	Gestión jurídica	2
17	Interacción con el ciudadano	1
18	Notificaciones y certificaciones	1
19	Planeación institucional	1



## Supersubsidio

No.	PROCESOS	No DE RIESGOS
20	Procesos disciplinarios	2
21	Visita a entes vigilados	3
	<b>Total general</b>	<b>37</b>

Valoración del riesgo en zona inherente (antes de controles).

RIESGO INHERENTE	No DE RIESGOS
Alto	10
Moderado	26
Bajo	1
<b>Total general</b>	<b>37</b>

Valoración del riesgo en zona residual (después de controles).

RIESGO RESIDUAL	No RIESGOS
Moderado	30
Bajo	7
<b>Total general</b>	<b>37</b>

PROCESOS	No RIESGOS
Confidencialidad	1
Disponibilidad	1
Ejecución y Administración de procesos	29
Fallas Tecnológicas	1
Fiscal	5
<b>Total general</b>	<b>37</b>

## RESULTADOS PARA RIESGOS DE CORRUPCIÓN

Valoración del riesgo en zona inherente (antes de controles).

ZONA INHERENTE	No RIESGOS
Extrema	9
Alta	5
Moderada	0
<b>Total general</b>	<b>14</b>

Valoración del riesgo en zona residual (después de controles).

ZONA INHERENTE	No RIESGOS
Extrema	0



## Supersubsidio

Alta	0
Moderada	14
<b>Total general</b>	<b>14</b>

### • TRANSVERSALIZACIÓN ENFOQUE DE GÉNERO

Durante el primer semestre de 2025, la Oficina Asesora de Planeación (OAP) adelantó acciones estratégicas para la transversalización del Enfoque de Género en la Superintendencia de Subsidio Familiar (SSF). Estas iniciativas se orientaron a consolidar una gestión inclusiva, equitativa y comprometida con la reducción de brechas de género, el respeto por la diversidad y el cumplimiento de compromisos normativos nacionales e internacionales.

Entre los principales avances se destacan:

- Revisión normativa e institucional: actualización del Normograma, incorporando normativa con enfoque de género, diferencial e interseccional.
- Diseño de instrumentos de diagnóstico: desarrollo de entrevistas y encuestas a directivos, personal de la SSF y Cajas de Compensación Familiar (CCF), como insumo para el Diagnóstico de Género.
- Diagnóstico de Género: identificación de hallazgos preliminares, resaltando el compromiso de la Superintendente con la Ley de Cuotas y la promoción del liderazgo femenino en cargos directivos.
- Diseño de la Política de Equidad de Género y Diversidad: elaboración de documentos institucionales para equipos internos y servicios al ciudadano.
- Prevención y atención de VBG y discriminación laboral: mesas de trabajo con procesos estratégicos y solicitud de información a las CCF para consolidar compromisos en un protocolo especializado.
- Seguimiento a compromisos del FURAG: diseño de una matriz de seguimiento para articular la implementación de la Política de Equidad de Género y Diversidad.
- Acompañamiento técnico institucional: actualización de normatividad y procedimientos del Comité de Convivencia, inclusión del enfoque de género en la Política de Atención al Usuario y Vinculación Laboral de Personas con Discapacidad, ajustes con perspectiva de género en trámites de modalidades alternativas de trabajo y lineamientos en talento humano sobre inclusión, diversidad y equidad.
- Participación en espacios estratégicos: asistencia a la Jornada de Asistencia Técnica (DAFP y MinIgualdad) para la implementación de la Directiva Presidencial 001 de 2023 y la Ley 2365 de 2024; inicio de vinculación al Sello Equipares mediante curso del PNUD; participación en la Conmemoración del Mes del Orgullo LGTBIQ+ convocada por la Consejería Presidencial de DD. HH.; y presencia en la Comisión Intersectorial de Reparaciones Históricas, liderada por la



## Supersubsidio

Vicepresidencia, con entrega de compromisos prevista para agosto de 2025.

En síntesis, el proceso de transversalización del Enfoque de Género en la SSF ha logrado avances sustanciales en la revisión normativa, el diseño de diagnósticos y políticas, la formulación de protocolos de prevención y la articulación interinstitucional. Estos resultados reflejan el compromiso de la Superintendente con asegurar que las acciones sean sostenibles, medibles y articuladas, contribuyendo a reducir las brechas de género y a garantizar un acceso equitativo de la ciudadanía a los servicios y beneficios de la entidad.

### GESTIÓN MISIONAL

#### PROCESO: VISITAS A ENTES VIGILADOS

**LÍDER DEL PROCESO:** Superintendente Delegado para la Gestión

**OBJETIVO DEL PROCESO:** Contribuir al cumplimiento de la gestión institucional a través de la vigilancia e inspección de los aspectos administrativos, financieros, contables, de funcionamiento y operativos de las Cajas de Compensación Familiar y las demás entidades que estas constituyan, administren o participen, como asociadas o accionistas con relación a la prestación de los servicios sociales a su cargo, a través de visitas ordinarias o especiales a cada una de las Cajas de Compensación Familiar.

#### AVANCES Y RESULTADOS DE LA GESTIÓN MAS REPRESENTATIVA DEL PROCESO VISITAS A ENTES VIGILADOS

Con el propósito de fortalecer los procesos de **instrucción y orientación a las Cajas de Compensación Familiar (CCF)**, la **Superintendencia Delegada para la Gestión**, a través de la **Dirección de Gestión Financiera y Contable**, expidió directrices en estricto cumplimiento de las funciones asignadas en los numerales 1º y 7º del artículo 13 del Decreto 2595 de 2012.

Estas disposiciones consolidan el ejercicio de **inspección, vigilancia y control** sobre los componentes administrativos, financieros, contables, operativos y funcionales de las CCF, así como, sobre la administración y el pago de la cuota monetaria y demás modalidades del subsidio familiar a cargo de las entidades recaudadoras y/o pagadoras autorizadas.

El objetivo central de estas medidas es **garantizar la transparencia, eficiencia y correcta destinación de los recursos** que integran el sistema de subsidio familiar, en concordancia con los fines previstos en la **Ley 25 de 1981**. En este marco, se expidieron actos administrativos que respaldan y orientan las acciones de control y supervisión ejercidas por la Superintendencia, asegurando que los recursos del sistema se administren con responsabilidad y en beneficio de los trabajadores y sus familias.



## Supersubsidio

ACTO ADMINISTRATIVO	OBJETO
Resolución 0084 de 2025	Por la cual se establece y se certifican los Cuentas Nacionales, Departamentales y Particulares de recaudos correspondientes a las Cajas de Compensación Familiar para determinar la transferencia al fondo de vivienda de interés social - FOVIS.
Resolución 0085 de 2025	Por la cual se determinan los valores de los pagos de subsidio en dinero de las Cajas de Compensación Familiar respecto del porcentaje obligatorio del cincuenta y cinco por ciento (55%) de la vigencia 2025, se ordenan unas transferencias de excedentes y se autoriza el uso de los mismos.

Fuente: Elaboración con información de los Actos Administrativos, 2025.

El artículo 13 del Decreto 2595 de 2012 asigna a la Superintendencia Delegada para la Gestión la responsabilidad de orientar, coordinar y definir las acciones de inspección y vigilancia sobre las Cajas de Compensación Familiar (CCF). En desarrollo de este mandato, el Plan Anual de Inspección y Vigilancia (PAIV) 2025 contempla la realización de visitas ordinarias a las cuarenta y dos (42) CCF que operan en el territorio nacional.

Con corte al primer semestre de 2025, se han efectuado diez (10) visitas ordinarias, lo que representa un avance del **23,8 %** respecto a la meta anual prevista. Estas visitas permiten verificar el cumplimiento normativo, la adecuada administración de los recursos y el fortalecimiento de los mecanismos de control y supervisión.

A continuación, se presenta la relación de las Cajas de Compensación Familiar inspeccionadas en este periodo, junto con el acto administrativo que autorizó cada visita y la fecha de ejecución correspondiente.

### VISITAS ORDINARIAS 2025

No.	NOMBRE DE LA CAJA	ACTO ADMINISTRATIVO POR EL CUAL SE ORDENÓ LA VISITA ORDINARIA	FECHA DE INICIO VISITA ORDINARIA	FECHA TERMINACIÓN VISITA ORDINARIA
1	COMFIAR ARAUCA	158	3-feb-25	7-feb-25
2	COMFENALCO ANTIOQUIA	170/183	10-mar-25	14-mar-25
3	COMFAMILIAR RISARALDA	283	7-abr-25	11-abr-25
4	COMPENSAR	391/392	5-may-25	9-may-25
5	COMFACHOCO	528/529	26-may-25	30-may-25
6	COMFAORIENTE	566/567	3-jun-25	6-jun-25
7	COMFACUNDI	568/569	3-jun-25	6-jun-25
8	COMFACASANARE	594/595	9-jun-25	13-jun-25
9	COMFAMILIAR ATLÁNTICO	628/629	16-jun-25	20-jun-25
10	CAFASUR	658	24-jun-25	27-jun-25



## Supersubsidio

Fuente: Base de Datos Visitas Ordinarias 2025 SDG

En el marco de las visitas ordinarias, se aplicaron de manera estricta las etapas de planeación, evaluación y seguimiento a los entes vigilados, en cumplimiento de lo dispuesto en la Resolución 0115 de 2024. La planeación se fundamentó en un análisis integral que consideró la valoración del mapa de riesgos de las Cajas de Compensación Familiar, el mapeo del contexto institucional y regional, la información reportada a esta Superintendencia y la revisión de aspectos legales, administrativos, financieros, contables, de prestación de servicios, programas sociales, fondos de ley y programas de salud, entre otros factores relevantes para el ejercicio de inspección y vigilancia.

Este procedimiento permitió recopilar evidencias objetivas que facilitan la evaluación del nivel de cumplimiento de la normativa vigente aplicable al Sistema de Subsidio Familiar. Con base en los hallazgos obtenidos, se elaboraron y comunicaron un informe preliminar y un informe final, los cuales incorporaron observaciones sobre presuntos incumplimientos normativos y formularon recomendaciones orientadas a la adopción de buenas prácticas y al fortalecimiento de la gestión interna de las corporaciones supervisadas.

De esta manera, la Superintendencia reafirma su compromiso con la consolidación de mecanismos de gestión, transparencia y eficacia, asegurando la correcta destinación de los recursos del subsidio familiar y el cumplimiento de los fines de la política pública en beneficio de los trabajadores y sus familias.

### **SEGUIMIENTO PLANES DE MEJORAMIENTO DE VISITAS ORDINARIAS**

En el marco de la ejecución del Plan Anual de Inspección y Vigilancia – PAIV 2024, y dentro de la etapa de evaluación y seguimiento del proceso de visitas a los entes vigilados, se recibieron por parte de treinta y nueve (39) Cajas de Compensación Familiar los informes de avance correspondientes al periodo comprendido entre el 1 de enero y el 30 de junio de 2025.

Estos reportes se presentaron con el propósito de dar continuidad al seguimiento de la ejecución de los planes de mejoramiento suscritos con ocasión de las visitas ordinarias realizadas durante la vigencia 2024. En este contexto, se recibieron y evaluaron los primeros, segundos y terceros avances trimestrales, conforme al cronograma establecido, permitiendo verificar el cumplimiento de los compromisos adquiridos y el avance en la implementación de las acciones correctivas y preventivas definidas.



## Supersubsidio

### PRESENTACIÓN TRIMESTRAL DE AVANCES AL PLAN DE MEJORAMIENTO POR LAS CAJAS DE COMPENSACIÓN FAMILIAR

No.	CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR	ACTO ADMINIST. QUE ORDENÓ LA VISITA ORDINARIA	FECHA DE INICIO VISITA ORDINARIA	FECHA TERM. VISITA ORDINARIA	PRESENTACIÓN 1º AVANCE TRIMESTRAL PDM	PRESENTACIÓN 2º AVANCE TRIMESTRAL PDM	PRESENTACIÓN 3º AVANCE TRIMESTRAL PDM
1	COMFAMA	229	15/04/2024	19/04/2024		13-ene-25	14-abr-25
2	COMFACAUCA	206	8/04/2024	12/04/2024		15-ene-25	15-abr-25
3	COMFASUCRE	205	8/04/2024	12/04/2024		16-ene-25	14-abr-25
4	COMFANORTE	159	11/03/2024	15/03/2024		21-ene-25	21-abr-25
5	COMPENSAR	276	6/05/2024	10/05/2024		21-ene-25	21-abr-25
6	COMFAORIENTE	314	27/05/2024	31/05/2024		22-ene-25	22-abr-25
7	CAJACOPI	426	8/07/2024	12/07/2024	15-ene-25	15-abr-25	
8	CONFAMILIAR ATLÁNTICO	427	8/07/2024	12/07/2024	15-ene-25	15-abr-25	
9	CONFAMILIAR PUTUMAYO	441/442	15/07/2024	19/07/2024	20-ene-25	20-abr-25	
10	COMFIAR ARAUCA	492	12/08/2024	16/08/2024	30-ene-25		
11	CONFENALCO QUINDÍO	313	27/05/2024	31/05/2024	12-feb-25		
12	CONFAMILIAR RISARALDA	315	27/05/2024	31/05/2024	15-feb-25		
13	COFREM	111	19/02/2024	23/02/2024		23-feb-25	
14	COLSUBSIDIO	393	24/06/2024	28/06/2024	24-feb-25	22-may-25	
15	CAFASUR	146	3/03/2024	8/03/2024	7-mar-25		
16	COMFAGUAJIRA	237	22/04/2024	26/04/2024	7-mar-25		
17	CAFAMAZ	139	4/03/2024	8/03/2024	10-mar-25		
18	COMFACASANARE	170	18/03/2024	22/03/2024	10-mar-25		
19	COMFACHOCO	189	1/04/2024	5/04/2024	10-mar-25		
20	COMFABOY	493	12/08/2024	16/08/2024	14-feb-25	15-may-25	
21	CONFENALCO VALLE	478	29/07/2024	2/08/2024	14-feb-25	14-may-25	
22	COMFANDI	477	29/07/2024	2/08/2024	28-feb-25	30-may-25	
23	CONFAMILIAR CARTAGENA	592	16/09/2024	20/09/2024	14-mar-25	16-jun-25	
24	CONFAMILIAR NARIÑO	372	17/06/2024	21/06/2024	14-mar-25	17-jun-25	
25	CAJASAN	654	7/10/2024	11/10/2024	15-mar-25		
26	CAFAM	639	30/09/2024	4/10/2024	17-mar-25	17-jun-25	
27	COMCAJA	685	15/10/2024	18/10/2024	5-abr-25		
28	COMFACOR	696	21/10/2024	25/10/2024	10-abr-25		
29	CAJAMAG	739	28/10/2024	1/11/2024	10-abr-25		
30	COMFACESAR	611	23/09/2024	27/09/2024	14-abr-25		
31	CONFENALCO SANTANDER	658	7/10/2024	11/10/2024	14-abr-25		
32	CONFENALCO CARTAGENA	709	21/10/2024	25/10/2024	14-abr-25		
33	COMBARRANQUILLA	695	21/10/2024	25/10/2024	14-abr-25		
34	CONFA	736	28/10/2024	1/11/2024	15-abr-25		



## Supersubsidio

No.	CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR	ACTO ADMINIST. QUE ORDENÓ LA VISITA ORDINARA	FECHA DE INICIO VISITA ORDINARIA	FECHA TERM. VISITA ORDINARIA	PRESENTACIÓN 1º AVANCE TRIMESTRAL PDM	PRESENTACIÓN 2º AVANCE TRIMESTRAL PDM	PRESENTACIÓN 3º AVANCE TRIMESTRAL PDM
35	COMFATOLIMA	737	28/10/2024	1/11/2024	10-may-25		
36	COMFENALCO TOLIMA	738	28/10/2024	1/11/2024	15-may-25		
37	CAJASAI	804	18/11/2024	29/11/2024	15-may-25		
38	COMFACA	808	18/11/2024	22/11/2024	16-may-25		
39	COMFAMILIAR HUILA	872	2/12/2024	6/12/2024	16-may-25		
<b>TOTAL</b>					<b>24</b>	<b>18</b>	<b>13</b>

Fuente: Base de Datos Visitas Ordinarias 2024 SDG

Un total de cincuenta y cinco (55) informes fueron presentados por la revisoría fiscal, con un análisis cualitativo y cuantitativo, distribuidos de la siguiente manera: veinticuatro (24) correspondientes al primer avance, dieciocho (18) al segundo avance y trece (13) al tercer avance. Cada plan de mejoramiento suscrito refleja las acciones correctivas definidas para subsanar las deficiencias identificadas durante las visitas ordinarias.

El cumplimiento de dichos planes contribuye al fortalecimiento de la calidad del servicio dirigido a la población de menores ingresos, al mejoramiento de la experiencia y satisfacción de los afiliados, y a la consolidación de procedimientos y estrategias de atención que puedan servir como referencia para el Sistema de Subsidio Familiar.

Como resultado del seguimiento a los avances reportados, esta Superintendencia notificó a treinta y ocho (38) Cajas de Compensación Familiar el porcentaje de ejecución alcanzado en cada trimestre de presentación, conforme al siguiente detalle:

### SEGUIMIENTO TRIMESTRAL AL PLAN DE MEJORAMIENTO

No.	CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR	ACTO ADMINISTRATIVO QUE ORDENÓ LA VISITA ORDINARA	FECHA DE INICIO	FECHA TERMIN.
1	COMFAMILIAR PUTUMAYO	441/442	15/07/2024	19/07/2024
2	COMFACAUCA	206	08/04/2024	12/04/2024
3	COMFAMA	229	15/04/2024	19/04/2024
4	COMFAORIENTE	314	27/05/2024	31/05/2024
5	COMFAMILIAR ATLÁNTICO	427	08/07/2024	12/07/2024
6	COMFASUCRE	205	08/04/2024	12/04/2024
7	COMPENSAR	276	06/05/2024	10/05/2024
8	COMFANORTE	159	11/03/2024	15/03/2024
9	CAJACOPI	426	08/07/2024	12/07/2024
10	COMFENALCO QUINDIO	313	27/05/2024	31/05/2024
11	COMFIAR ARAUCA	492	12/08/2024	16/08/2024



## Supersubsidio

No.	CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR	ACTO ADMINISTRATIVO QUE ORDENÓ LA VISITA ORDINARIA	FECHA DE INICIO	FECHA TERMIN.
12	COMFAMILIAR RISARALDA	315	27/05/2024	31/05/2024
13	COMFENALCO VALLE	478	29/07/2024	02/08/2024
14	COMFABOY	493	12/08/2024	16/08/2024
15	COMFACASANARE	170	18/03/2024	22/03/2024
16	COLSUBSIDIO	393	24/06/2024	28/06/2024
17	COFREM	111	19/02/2024	23/02/2024
18	CAFASUR	146	03/03/2024	08/03/2024
19	COMFAGUAJIRA	237	22/04/2024	26/04/2024
20	CAFAMAZ	139	04/03/2024	08/03/2024
21	COMFACHOCO	189	01/04/2024	05/04/2024
22	CAJASAN	654	07/10/2024	11/10/2024
23	COMFAMILIAR NARIÑO	372	17/06/2024	21/06/2024
24	CAFAM	639	30/09/2024	04/10/2024
25	COMFAMILIAR CARTAGENA	592	16/09/2024	20/09/2024
26	CAJAMAG	739	28/10/2024	01/11/2024
27	COMBARRANQUILLA	695	21/10/2024	25/10/2024
28	CONFA	736	28/10/2024	01/11/2024
29	COMCAJA	685	15/10/2024	18/10/2024
30	COMFACESAR	611	23/09/2024	27/09/2024
31	COMFENALCO SANTANDER	658	07/10/2024	11/10/2024
32	COMFENALCO CARTAGENA	709	21/10/2024	25/10/2024
33	COMFACOR	696	21/10/2024	25/10/2024
34	COMFAMILIAR HUILA	872	02/12/2024	06/12/2024
35	COMFATOLIMA	737	28/10/2024	01/11/2024
36	COMFANDI	477	29/07/2024	02/08/2024
37	CAJASAI	804	18/11/2024	29/11/2024
38	COMFACA	808	18/11/2024	22/11/2024

Fuente: Base de Datos Visitas Ordinarias 2024 SDG

En este sentido, se evaluaron, analizaron y ponderaron los soportes correspondientes a cuarenta y nueve (49) informes de avance, distribuidos de la siguiente manera: veintidós (22) en el primer trimestre, catorce (14) en el segundo trimestre y trece (13) en el tercer y último trimestre de ejecución.

Durante la etapa de evaluación, análisis y ponderación del seguimiento trimestral al plan de mejoramiento, se verificaron los soportes aportados para cada una de las acciones correctivas y actividades definidas con el propósito de subsanar las observaciones formuladas en el marco de las visitas ordinarias. Asimismo, se tuvieron en cuenta criterios como la oportunidad en la presentación de los soportes, la correspondencia con las fechas de vencimiento y el nivel de cumplimiento alcanzado en cada compromiso.



## Supersubsidio

### PROCESO: EVALUACIÓN PARA LA GESTIÓN DE LAS CAJAS DE COMPENSACIÓN FAMILIAR

**LIDER DEL PROCESO:** Directora para la Gestión de las CCF

**OBJETIVO DEL PROCESO:** Realizar la inspección y vigilancia a los recursos de los Fondos de Ley (FONIÑEZ, FOSFEC Y LEY 115 DE 1994) apropiados por las Cajas de Compensación Familiar, a partir de la información que reportan a través del sistema de información establecido por la Superintendencia.

### FONIÑEZ- FUENTES DE FINANCIACIÓN

Durante el primer trimestre de la vigencia 2025, el fondo FONIÑEZ de las Cajas de Compensación Familiar contaron con recursos totales por valor de \$229.192 millones, de los cuales la apropiación obligatoria correspondió al 58% y el saldo inicial de la vigencia al 40%, como se muestra en la siguiente tabla:

Concepto Foniñez	JEC	AIFI	TOTAL	%
1.Saldo Inicial del Fondo – Período Reportado	30.459.816.261	60.748.109.725	91.207.925.986	40%
2.Apropiación obligatoria	43.688.020.264	88.849.543.663	132.537.563.927	58%
3.Apropiación voluntaria2	42.909.343	0	42.909.343	0 %
4.Rendimientos Financieros	618.937.753	1.414.682.390	2.033.620.143	1 %
6.Otros ingresos:	14.339.560	167.221.218	181.560.778	0 %
34 saldo inicial de gastos de administración del Fondo	1.010.789.095	2.177.670.615	3.188.459.710	1 %
Total	75.834.812.276	153.357.227.611	229.192.039.887	100%

Fuente: Información SIGER con corte a marzo de 2025. Información en validación

### RECURSOS DE APROPIACIÓN OBLIGATORIA POR PROGRAMA

Con corte al primer trimestre de 2025, los recursos apropiados por las Cajas de Compensación Familiar ascendieron a \$132.537,5 millones. De este total, se asignaron \$43.688 millones (33 %) al programa de Jornada Escolar Complementaria, y \$88.849,5 millones (67 %) al programa de Atención Integral a la Primera Infancia, garantizando así la financiación de iniciativas orientadas al fortalecimiento del bienestar y desarrollo de la población beneficiaria.



## Supersubsidio

### CONSTITUCIÓN DE FONIÑEZ VOLUNTARIO

La Caja de Compensación Familiar de Arauca - Comfiar desarrolla el programa FONIÑEZ Voluntario, destinado a la financiación de los programas de Jornada Escolar Complementaria y Atención Integral a la Niñez. Para la ejecución correspondiente al primer trimestre de 2025, se utilizaron recursos apropiados de manera voluntaria desde la vigencia anterior.

Por su parte, la Caja de Compensación Familiar del Huila - Comfamiliar Huila no tiene la obligación en 2025 de realizar apropiaciones para el FONIÑEZ. No obstante, implementa el programa de Jornada Escolar Complementaria con cargo a recursos no ejecutados durante 2024, año en el cual sí estaba obligada a efectuar dichas apropiaciones.

### FOSFEC

De acuerdo con la información reportada mensualmente por las 42 Cajas de Compensación Familiar en el Sistema de Información del Monitoreo del Subsidio Familiar (SIMON), en cumplimiento de lo dispuesto en la Circular Externa 002 de 2023 y visualizada a través de la herramienta SIGER, las fuentes de recursos destinadas a la financiación del Fondo de Subsidio al Empleo y Desempleo (FOSFEC) ascendieron, al 31 de marzo de 2025, a un total de \$408.024 millones.

Del consolidado, los recursos provistos en cumplimiento del artículo 46 de la Ley 1438 de 2011 representaron el 51,11 % (\$208.552 millones). En segundo lugar, la apropiación obligatoria calculada según el cociente particular alcanzó \$75.186 millones (18,43 %), seguida de la disminución del 2 % en los gastos de administración, que aportó \$66.736 millones (16,36 %).

A continuación, se presenta el detalle de las fuentes de financiación consolidadas de la totalidad de Cajas de Compensación Familiar al cierre del primer trimestre de 2025:

FUENTES FOSFEC - Primer Trimestre de 2025		
Concepto	Valor (\$)	Participación %
Diferencia por el valor del 55% de los mayores de 18 años	<b>37.016.931.869</b>	<b>9,07%</b>
Valor del porcentaje no ejecutado al sostenimiento de la SSF	<b>150.751.165</b>	<b>0,04%</b>
Disminución Gastos de Administración 2%	<b>66.736.807.619</b>	<b>16,36%</b>
% según cuociente particular	<b>75.186.867.404</b>	<b>18,43%</b>
Multas impuestas por la SSF a la corporación art. 24, Ley 789 /02	<b>292.006</b>	<b>0,00%</b>
Rendimientos financieros diferentes de microcréditos (7B)	<b>20.281.311.819</b>	<b>4,97%</b>



## Supersubsidio

FUENTES FOSFEC - Primer Trimestre de 2025		
Concepto	Valor (\$)	Participación %
Recursos de Ley 1438 de 2011	<b>208.552.523.808</b>	<b>51,11%</b>
Ajuste que suma Fuentes	<b>98.924.716</b>	<b>0,02%</b>
Ajuste que resta Fuentes	<b>0</b>	<b>0,00%</b>
<b>TOTAL FUENTES</b>	<b>408.024.410.406</b>	<b>100,00%</b>

Fuente: 5-39# Ejecución FOSFEC - 2025

Las corporaciones reportaron un total de \$98 millones en el rubro "Ajustes que suman", de los cuales el 96,76 % corresponden a recursos de COMFIAR. Según el documento explicativo remitido por dicha corporación, estos valores obedecen al traslado de recursos de promoción y prevención, en aplicación de lo dispuesto en el artículo 6º, párrafo 2º, de la Ley 1636 de 2013, que establece lo siguiente:

"Los recursos del Fondo de Solidaridad de Fomento al Empleo y Protección al Cesante (FOSFEC), el cual, a su vez, se financiará con los recursos del Fondo de Subsidio al Empleo y Desempleo (FONEDE), de que trata el artículo 6º de la Ley 789 de 2002, y con los recursos de que trata el artículo 46 de la Ley 1438 de 2011."

## LEY 115-APROPIACIÓN Y EJECUCIÓN TOTAL DE LOS RECURSOS

En cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto Reglamentario 1902 de 1994, las Cajas de Compensación Familiar continúan desarrollando programas de educación formal dirigidos a su población afiliada, bien sea de manera directa o mediante convenios con instituciones educativas, reafirmando de esta manera su compromiso social en el ámbito educativo.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 4º del citado decreto, durante el primer trimestre de 2025 las Cajas realizaron apropiaciones obligatorias en el marco de la Ley 115 de 1994 por un valor de \$103.447,5 millones. A este monto se sumaron los recursos no ejecutados del trimestre anterior (\$160.889,2 millones) y los rendimientos financieros generados en el mismo período (\$2.583,1 millones), alcanzando así una disponibilidad total de \$266.919,9 millones.

Es importante destacar que el 53,8 % de las apropiaciones realizadas en el trimestre (\$55.692,8 millones) se concentró en solo cinco Cajas de Compensación Familiar, distribuidas de la siguiente manera: Comfama, \$13.018,3 millones (12,6 % del total); Cafam, \$12.072,1 millones (11,7 %); Compensar, \$11.125,4 millones (10,8 %); Colsubsidio, \$10.849,1 millones (10,5 %); y Comfandi, \$8.627,7 millones (8,3 %).



## Supersubsidio

### APROPIACIÓN DE RECURSOS POR CAJAS DE COMPENSACIÓN FAMILIAR PRIMER TRIMESTRE 2025



Fuente: Supersubsidio, 2025

### COBERTURAS

De acuerdo con la información reportada por las Cajas de Compensación Familiar a través de la plataforma SIMON/SIGER, durante el primer trimestre de 2025 se otorgaron un total de 731.102 subsidios individuales, correspondientes a becas en matrícula o pensión, kits y/o bonos escolares; así mismo, se entregaron 34.744 subsidios en bibliotecas y 9.452 subsidios en infraestructura, dirigidos a beneficiarios clasificados en las categorías A y B.

Cabe resaltar que la mayor proporción de subsidios correspondió a la entrega de kits o bonos escolares, los cuales fueron reclamados y redimidos por los padres de familia en los establecimientos autorizados, lo que contribuye directamente al alivio de los gastos educativos de los hogares beneficiarios.

### LÍMITE MÁXIMO DE INVERSIONES.

Para la vigencia 2025 las cajas de Compensación realizaron el reporte oportuno del límite máximo de inversiones para la presente anualidad como se muestra a continuación:

No.	CCF	VLR. LÍMITE MÁXIMO	VALOR EJECUTADO	% EJECUCIÓN
1	Caja de Compensación Familiar de San Andrés y Providencia Islas: CAJASAI	388.829.259	361.409.984	92,90%
2	Caja de Compensación Familiar del Tolima COMFATOLIMA	1.925.525.067	1.000.000.000	51,90%
3	Caja de Compensación Familiar de Caldas COMFAMILIARES	51.645.829.189	20.423.922.271	39,50%
4	Caja de Compensación Familiar de Antioquia: COMFAMA	40.184.475.952	10.913.948.850	27,20%



## Supersubsidio

No.	CCF	VLR. LÍMITE MÁXIMO	VALOR EJECUTADO	% EJECUCIÓN
5	Caja de Compensación Familiar de Risaralda: COMFAMILIAR RISARALDA	83.842.963.509	21.549.465.694	25,70%
6	Caja de Compensación Familiar de Fenalco: COMFENALCO QUINDIO	29.558.026.553	6.839.401.051	23,10%
7	Caja de Compensación Familiar COMFENALCO SANTANDER	100.010.367.095	22.450.126.620	22,40%
8	Caja de Compensación Familiar de Fenalco: Andi COMFENALCO CARTAGENA	81.197.108.948	16.003.891.030	19,70%
9	Caja de Compensación Familiar de Cundinamarca: COMFACUNDI	423.264.149	81.945.621	19,40%
10	Caja de Compensación Familiar de Cartagena y Bolívar COMFAMILIAR	7.449.964.866	1.409.531.211	18,90%
11	Caja de Compensación Familiar del Valle del Cauca: COMFENALCO VALLE	15.090.084.975	2.724.242.252	18,10%
12	Caja de Compensación Familiar de Barranquilla: COMBARRANQUILLA	6.922.227.705	985.900.940	14,20%
13	Caja de Compensación Familiar de Córdoba COMFACOR	22.941.509.559	3.158.096.030	13,80%
14	Caja de Compensación Familiar del Putumayo: COMFAMILIAR Putumayo	3.033.602.468	413.807.492	13,60%
15	Caja de Compensación Familiar COMFAMILIAR Del Atlántico	7.951.266.937	984.087.853	12,40%
16	Caja de Compensación Familiar COMPENSAR	144.880.766.451	16.353.169.835	11,30%
17	Caja de Compensación Familiar del Cesar COMFACESAR	16.532.734.522	1.640.132.797	9,90%
18	Caja Colombiana de Subsidio Familiar: COLSUBSIDIO	162.144.000.000	15.606.280.031	9,60%
19	Caja Santandereana de Subsidio Familiar: CAJASAN	51.447.990.754	4.904.209.705	9,50%
20	Caja de Compensación Familiar del Huila: COMFAMILIAR Huila	94.364.989.736	7.955.875.652	8,40%



## Supersubsidio

No.	CCF	VLR. LÍMITE MÁXIMO	VALOR EJECUTADO	% EJECUCIÓN
21	Caja de Compensación Familiar CAJACOPI BARRANQUILLA	8.845.038.812	717.948.896	8,10%
22	Caja de Compensación Familiar Regional del Meta: COFREM	64.397.885.115	4.660.465.849	7,20%
23	Caja de Compensación Familiar del Cauca: COMFACAUCA	40.485.042.471	2.752.478.582	6,80%
24	Caja de Compensación Familiar del Norte de Santander: COMFANORTE	20.195.209.061	1.275.365.674	6,30%
25	Caja de Compensación Familiar COMFENALCO ANTIOQUIA	36.045.362.911	1.821.235.485	5,10%
26	Caja de Compensación Familiar del Caquetá: COMFACA	7.988.439.032	369.272.727	4,60%
27	Caja de Compensación Familiar CAFAM	129.189.252.035	5.788.520.715	4,50%
28	Caja de Compensación Familiar del Magdalena	32.997.232.227	1.428.269.399	4,30%
29	Caja de Compensación Familiar de Sucre	8.373.350.996	354.280.106	4,20%
30	Caja de Compensación Familiar de Fenalco del Tolima: COMFENALCO	9.126.257.757	313.220.037	3,40%
31	Caja de Compensación Familiar de la Guajira: COMFAGUAJIRA	15.587.477.284	469.012.844	3,00%
32	Caja de Compensación Familiar del Sur del Tolima CAFASUR	1.631.710.000	47.941.302	2,90%
33	Caja de Compensación Familiar de Boyacá: COMFABOY	37.070.788.869	938.758.497	2,50%
34	Caja de Compensación Familiar de Arauca: COMFIAR	5.729.461.434	121.282.153	2,10%
35	Caja de Compensación Familiar del Valle del Cauca COMFAMILIAR ANDI: COMFANDI	78.329.573.054	984.356.493	1,30%
36	Caja de Compensación Familiar de Nariño	29.557.603.775	36.904.700	0,10%
37	Caja de Compensación Familiar del Oriente Colombiano: COMFAORIENTE	13.109.908.641	7.209.620	0,10%
38	Caja de Compensación Familiar del Choco	0	2.592.748.038	0,00%
39	Caja de Compensación Familiar de	119.559.020	0	0,00%



## Supersubsidio

No.	CCF	VLR. LÍMITE MÁXIMO	VALOR EJECUTADO	% EJECUCIÓN
	Barrancabermeja: CAFABA			
40	Caja de Compensación Familiar del Amazonas: CAFAMAZ	1.269.706.115	0	0,00%
41	Caja de Compensación Familiar Campesina: COMCAJA	2.180.000.000	0	0,00%
42	Caja de Compensación Familiar del Casanare: COMFACASANARE	0	0	0,00%
<b>TOTAL</b>		<b>1.464.164.386.303</b>	<b>180.438.716.036</b>	<b>12,30%</b>

Fuente: SIGER 2025

El monto total de recursos con límite máximo asignado para inversión ascendió a \$1,46 billones, de los cuales se ejecutaron \$180.438 millones, equivalente a una ejecución global del **12,3 %**.

Este nivel de ejecución refleja que, durante el periodo evaluado, la mayoría de las Cajas de Compensación Familiar se encuentran en fases iniciales de desarrollo de sus proyectos y en la implementación de las actividades programadas.

### **PARTICIPACIÓN COMITÉ BIBLIOTECAS Y CONTROL INTERNO REUNIÓN CAJASAN**

En la Caja de Compensación Familiar de Santander CAJASAN, el miércoles 19 de marzo de 2025, se realizó la reunión trimestral del Comité Técnico de Autocontrol y Gestión del Riesgo – CTAGR, dentro de las principales actividades se destacan:

- Conferencia “Sistema de Prevención de Lavado de Activos en las Cajas de Compensación Familiar”.
- Capacitación Inteligencia Artificial: Una Herramienta De Transformación En La Auditoria
- Presentación Herramienta de trabajo implementación Circular Única Básica Jurídica del Sistema de Subsidio Familiar.

### **REUNIÓN CAJASAI**

El día 15 de julio de 2025, se llevó a cabo reunión del Comité Autocontrol y gestión del Riesgo, en la Caja de Compensación Familiar de San Andrés CAJASAI, dentro de los principales desarrollados fueron los siguientes:

- Sensibilización nuevo marco internacional de auditoría interna, cambios y mejoras a cargo de la Caja de Compensación Familiar COLSUBSIDIO.



## Supersubsidio

- Presentación resultados adopción libro IV transparencia.
- Análisis riesgos de tecnología a cargo Superintendencia del Subsidio Familiar.

### ENCUENTROS AUDITORES

Entre el 16 y el 18 de julio de 2025 se desarrolló el XX Encuentro de Auditores y Revisores de las Cajas de Compensación Familiar, espacio en el cual la Superintendencia participó activamente en las diferentes actividades programadas, reafirmando su compromiso con el fortalecimiento de los mecanismos de control, transparencia y buenas prácticas en el Sistema de Subsidio Familiar.

De igual manera, en el marco de la Resolución 0702 de 2021, se resalta la creación y reglamentación del Comité Asesor para la Ampliación de la Cobertura y la Articulación de los Servicios de Biblioteca con otros Servicios, Programas y Fondos del Sistema de Subsidio Familiar. Este Comité tiene como propósito fundamental brindar asesoría a la Superintendencia del Subsidio Familiar en el ejercicio de sus funciones institucionales, específicamente en lo relacionado con el fortalecimiento de la cobertura, el acceso y la integración de los servicios bibliotecarios con las demás estrategias del Sistema.

### PROCESO: CONTROL FINANCIERO Y CONTABLE DE LAS CCF

**LIDER DEL PROCESO:** Director para la Gestión Financiera y Contable

**OBJETIVO DEL PROCESO:** Ejercer la vigilancia, inspección y seguimiento a la gestión operativa y administrativa sobre los aspectos financieros y contables; establecer procedimientos, emitir directrices, observaciones, recomendaciones e informes conforme a la normatividad vigente en las CCF, en condiciones de oportunidad y confiabilidad.

### AVANCES Y RESULTADOS DE LA GESTIÓN MAS REPRESENTATIVA DEL PROCESO

Mediante la Resolución No. 0084 del 30 de enero de 2025, se estableció el valor de la cuota monetaria mensual por departamento para la vigencia 2025, con base en los cuocientes nacionales definidos en dicho acto administrativo. Estos cuocientes corresponden a: 100% (\$2.475.559), 110% (\$2.723.115) y 80% (\$1.980.447). A partir de dichos valores, se determinó que la cuota más baja se asignó al departamento del Huila (\$47.145) y la más alta al departamento del Guaviare (\$104.612). Cabe señalar que frente a esta resolución las Cajas de Compensación Familiar no interpusieron recursos de reposición.

Así mismo, mediante la Resolución No. 0085 del 30 de enero de 2025, se definieron los valores de los excedentes del porcentaje obligatorio del 55%



## Supersubsidio

para la vigencia 2025, identificando las Cajas que presentaron excedentes por no alcanzar dicho porcentaje, así como, aquellas que lo superaron y registraron déficit. En este marco, se destacan las Cajas COMFACUNDI, COMFAMILIAR, CAFASUR y COMFACASANARE, las cuales recibieron recursos por concepto de excedentes al ser clasificadas como Cajas descompensadas.

De manera complementaria, se ordenó a CAFAM, COLSUBSIDIO y COMPENSAR efectuar la transferencia y giro de recursos en aplicación del principio de solidaridad, siendo COMPENSAR la Caja con mayor excedente, por un valor de \$134.200.532.690.

En el marco de las funciones de inspección y vigilancia, se analizaron los 42 informes presupuestales correspondientes a la vigencia 2025, cuyas observaciones servirán como insumo para las visitas ordinarias de inspección. Adicionalmente:

- Se adelantaron jornadas de capacitación dirigidas a funcionarios y colaboradores, en temas relacionados con la distribución del 4%, el límite máximo de inversión y el funcionamiento del Fondo para Vivienda de Interés Social (FOVIS).
- Se efectuó el análisis de los 42 informes de estados financieros presentados por las Cajas, incluyendo la información del FOVIS con corte al 31 de diciembre de 2024.
- Se publicó en la sede electrónica de la Entidad el comportamiento y ejecución consolidada del FOVIS correspondiente al primer trimestre de 2025, disponible para consulta de la ciudadanía.
- Se remitieron al Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio los reportes mensuales de ejecución del FOVIS bajo la estructura SIGER 5-433A “Asignación, Pago y Reintegro de Subsidios de Vivienda - FOVIS”.
- Se dio respuesta a la totalidad de solicitudes de información y conceptos presentados ante la Dirección.
- Desde el enfoque contable y financiero, se brindó apoyo técnico a la Delegada de Gestión en las actividades de inspección y vigilancia, tanto en visitas ordinarias (Resolución No. 0115 del 14 de febrero de 2024) como en el seguimiento a los Planes de Mejoramiento (PDM).
- Se avanza en la revisión de las estructuras del FOVIS y en la conciliación de los recursos finales de la vigencia 2024, con el fin de expedir el respectivo acto administrativo sobre recursos remanentes en sus componentes urbano y rural, lo cual permitirá ampliar la cobertura habitacional a la población trabajadora de menores ingresos.



## Supersubsidio

### INSPECCIÓN Y VIGILANCIA PRESUPUESTAL, FINANCIERA Y FOVIS DE LAS CAJAS DE COMPENSACIÓN FAMILIAR

La Superintendencia del Subsidio Familiar adelantó la revisión y análisis de la información reportada por las 42 Cajas de Compensación Familiar, correspondiente a la proyección de ingresos, gastos y costos para la vigencia 2025. Como resultado de este ejercicio, se elaboraron 42 informes con observaciones técnicas, los cuales constituyen insumos clave para las labores de inspección y vigilancia en campo, a través de visitas ordinarias, así como, para efectuar análisis comparativos frente a la ejecución reflejada en los estados financieros.

De igual manera, se culminó la revisión y análisis de las cifras reportadas en SIGER con corte al 31 de diciembre de 2024, correspondientes a los estados financieros de las Cajas. Este análisis permitió evaluar su comportamiento y establecer comparativos con vigencias anteriores en aspectos como activos, pasivos, patrimonio, resultados, saldo de programas y servicios sociales, e indicadores financieros. A partir de esta información, se formularon requerimientos, observaciones y recomendaciones a las Cajas, con el fin de prevenir la materialización de riesgos sobre los recursos parafiscales que administran y asegurar el cumplimiento de la normatividad vigente.

En relación con el Fondo de Vivienda de Interés Social – FOVIS, se supervisó la ejecución de los recursos de las 42 Cajas de Compensación Familiar, verificando el cumplimiento del porcentaje de apropiación obligatoria, las apropiaciones voluntarias y remanentes, los rendimientos, así como la relación entre asignaciones y pagos, además de otros estados del subsidio (vencimientos, renuncias, reintegros, indexaciones y planes de vivienda). Adicionalmente, se realizó el análisis de promoción de oferta, en aquellos casos en los que las Cajas destinaron recursos para este fin.

Las principales estructuras analizadas por cada Caja de Compensación, frente a la información reportada en 2025, fueron:

- **3-022:** Presupuesto General Autorizado – Inicial y Modificaciones.
- **3-015:** Estado de la Situación Financiera.
- **3-016:** Estado de Resultados.
- **3-024:** Saldo de Programas y Servicios Sociales.
- **5-432:** Ejecución de FOVIS.
- **5-433:** Asignación, entrega y reintegros de subsidios.

Catalogo	2023	2024	\$ Var	%Var
1 ACTIVO	34.509.582.354.172	36.775.395.882.652	2.265.813.528.480	6,57%
2 PASIVO	18.011.190.572.021	18.943.745.981.309	932.555.409.288	5,18%
3 PATRIMONIO	16.498.391.782.151	17.831.649.901.343	1.333.258.119.192	8,08%

Fuente: Estructura 3-015 Consolidado del Sistema del Subsidio Familiar. SIGER



## Supersubsidio

### **ARTICULACIÓN CON EL MINISTERIO DE VIVIENDA CIUDAD Y TERRITORIO RESPECTO A INFORMACION FOVIS.**

Entre enero y junio de 2025, se remitió mensualmente al Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio la información reportada por las Cajas de Compensación Familiar en la estructura SIGER 5-433, la cual refleja el comportamiento del estado de los subsidios de vivienda, incluyendo asignaciones, indexaciones, pagos, reintegros, renuncias y vencimientos, discriminados por cada Caja. Esta información se consolida con un enfoque de género, tipo de plan de vivienda (adquisición de vivienda nueva o usada, construcción de vivienda nueva, mejoramiento de vivienda, construcción en sitio propio, arrendamiento), además de cantidades y montos de subsidios según su estado y por componente rural y urbano.

Con base en estos reportes, el Ministerio de Vivienda dispone de insumos estadísticos fundamentales para la revisión, el análisis y la toma de decisiones relacionadas con la ejecución de los recursos del FOVIS, lo que permite identificar cuellos de botella en el proceso y formular acciones de mejora orientadas a optimizar la gestión de los subsidios de vivienda.

<b>Plan de vivienda</b>	<b>Estado Subsidio Vivienda</b>	<b>ASIGNADO</b>	<b>RENUNCIAS</b>	<b>VENCIMIENTOS</b>	<b>REINTEGROS</b>	<b>INDEXADOS</b>	<b>PAGADO</b>
Urbano-Vivienda nueva	Cantidad Subsidios	20.854	2.415	4.521	83	11.339	21.896
	Valor Subsidios	809.171.011.097	71.077.173.960	124.810.273.530	1.906.256.224	63.383.094.264	711.198.308.381
Urbano-Construcción en sitio propio	Cantidad Subsidios	24	10	9	5	0	38
	Valor Subsidios	614.952.000	192.700.010	141.840.630	60.853.189	7.623.000	726.389.205
Urbano-Mejoramiento de vivienda	Cantidad Subsidios	515	12	3	2	0	486
	Valor Subsidios	10.832.682.361	197.280.000	59.014.694	17.142.000	37.924.201	9.624.346.815
Urbano-Vivienda usada	Cantidad Subsidios	47	6	13	0	2	13
	Valor Subsidios	1.385.303.033	137.991.666	233.379.652	0	14.722.334	300.637.579
Urbano-Mejoramiento de vivienda saludable	Cantidad Subsidios	0	0	0	0	0	49
	Valor Subsidios	0	0	0	0	0	1.109.205.200
Rural-Construcción vivienda nueva	Cantidad Subsidios	125	5	12	0	6	183
	Valor Subsidios	12.511.591.879	288.124.763	553.711.895	0	51.870.000	14.714.654.070
Rural-Adquisición vivienda nueva	Cantidad Subsidios	41	6	53	0	20	16
	Valor Subsidios	2.140.824.165	309.213.960	1.317.550.350	0	172.900.000	552.353.145
Rural-Mejoramiento de vivienda y saneamiento básico	Cantidad Subsidios	42	6	16	0	0	96
	Valor Subsidios	1.168.956.327	122.874.856	211.997.696	0	18.034.000	1.928.429.893
Arrendamiento	Cantidad Subsidios	1.480	97	120	35	0	23.171
	Valor Subsidios	25.127.607.714	7.609.549.619	1.737.290.455	202.573.382	0	40.623.582.362
<b>Total</b>	<b>Cantidad Subsidios</b>	<b>23.128</b>	<b>2.557</b>	<b>4.747</b>	<b>125</b>	<b>11.367</b>	<b>45.948</b>
	<b>Valor Subsidios</b>	<b>862.952.928.576</b>	<b>79.934.908.834</b>	<b>129.065.058.902</b>	<b>2.186.824.795</b>	<b>63.686.167.799</b>	<b>780.777.906.650</b>

Fuente: Estructura 5-433A. Consolidado Sistema del Subsidio Familiar. SIGER



## Supersubsidio

### CUOTA MONETARIA 2025

Mediante la Resolución No. 0084 del 30 de enero de 2025, se fijó el valor de la cuota monetaria mensual por departamento para la vigencia 2025, tomando como referencia los cuocientes nacionales establecidos en la misma norma, definidos así: 100% = \$2.475.559, 110% = \$2.723.115 y 80% = \$1.980.447.

Con fundamento en dichos parámetros, se determinó que la cuota más baja corresponde al departamento del Huila, con un valor de \$47.145, mientras que la más alta se registra en el departamento del Guaviare, con un valor de \$104.612. Se resalta que, frente a esta resolución, las Cajas de Compensación Familiar no interpusieron recursos de reposición, lo que evidenció conformidad con los valores fijados para la vigencia.

### PROCESO: CONTROL LEGAL DE CAJAS DE COMPENSACIÓN FAMILIAR

**LÍDER DEL PROCESO:** Superintendente Delegado para la Responsabilidad Administrativa y las Medidas Especiales

**OBJETIVO DEL PROCESO:** Vigilar y controlar el cumplimiento de las disposiciones constitucionales, legales y reglamentarias relacionadas con la creación, organización y funcionamiento de las Cajas de Compensación Familiar con transparencia, eficacia y oportunidad

### CONTROL LEGAL A LAS CAJAS DE COMPENSACIÓN FAMILIAR (CCF)

La Superintendencia del Subsidio Familiar ha liderado un riguroso proceso de evaluación jurídica de estatutos y actos de elección de las Cajas de Compensación Familiar, con el fin de garantizar su plena conformidad con los requisitos legales. Este ejercicio de control ha sido fundamental para prevenir la invalidez de decisiones institucionales, fortalecer la legitimidad de los órganos de gobierno y salvaguardar el uso adecuado de los recursos parafiscales.

De igual forma, ha permitido prevenir conflictos de interés, verificar la idoneidad de los directivos y asegurar el estricto cumplimiento de las normas relacionadas con participación, transparencia y equidad. Con estas acciones, la Entidad ha contribuido a generar seguridad jurídica, estandarizar buenas prácticas y elevar los estándares de gobernanza en las Cajas de Compensación Familiar, lo que redunda en la legalidad, eficiencia y sostenibilidad del Sistema de Subsidio Familiar.



## Supersubsidio

### FORTALECIMIENTO DEL PROCESO ADMINISTRATIVO SANCIONATORIO

Durante el primer semestre de 2025, la Superintendencia del Subsidio Familiar fortaleció el proceso administrativo sancionatorio, bajo un enfoque orientado a la legalidad, eficiencia y garantía del debido proceso. Se mejoraron la celeridad, el rigor técnico y la transparencia en cada una de sus etapas, impulsando con mayor efectividad tanto las averiguaciones preliminares como la formulación de cargos.

Entre los principales avances se destacan el incremento en la adopción de decisiones de fondo, la utilización estratégica de herramientas procesales como archivos, nulidades y resoluciones de recursos, así como la reactivación de expedientes rezagados.

No obstante, se identifican retos importantes, entre ellos la alta carga procesal, la necesidad de optimizar los tiempos de respuesta y la modernización de las herramientas tecnológicas de trazabilidad.

En este sentido, la Entidad continúa fortaleciendo sus capacidades jurídicas y operativas, con el propósito de consolidar una gestión sancionatoria ágil, legítima y efectiva, que contribuya a la transparencia y sostenibilidad del Sistema del Subsidio Familiar.

### MEDIDAS CAUTELARES ESTRATÉGICAS Y OPORTUNAS

En el marco del control legal, la Superintendencia del Subsidio Familiar implementó medidas cautelares con enfoque basado en riesgos, que incluyeron intervenciones administrativas en 10 Cajas de Compensación Familiar y la vigilancia especial a una más. Asimismo, se realizaron 3 visitas de inspección y vigilancia, acompañadas de análisis integrales y seguimiento a planes de mejoramiento, con el propósito de garantizar condiciones de gobernabilidad, legalidad y transparencia.

Estas acciones permitieron ajustar el nivel de intervención al riesgo real, preservar los derechos de los afiliados y asegurar el uso adecuado de los recursos parafiscales. No obstante, persisten desafíos asociados a la complejidad jurídica de algunos casos y al seguimiento de medidas de carácter prolongado.

Pese a ello, la gestión ha demostrado eficacia para contener deterioros administrativos, impulsar correctivos inmediatos y promover una cultura de autorregulación y cumplimiento normativo dentro de las Cajas de Compensación Familiar.



## Supersubsidio

### AVANCE DE PROYECTOS DE INVERSIÓN

#### 1. MODERNIZACIÓN DE LA INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL

Este proyecto busca fortalecer la cobertura y calidad de los servicios sociales del Sistema del Subsidio Familiar, bajo un enfoque diferencial, territorial, de protección ambiental y de derechos humanos, alineado con los propósitos de la paz total. Para la vigencia 2025 se asignó un presupuesto de \$3.158.903.487, de los cuales, con corte al primer semestre, se ha ejecutado \$1.601.732.106, equivalente al 51% del total. Del monto ejecutado, el 46,77% corresponde a 32 contratos de prestación de servicios, mientras que el 3,94% se destinó a tiquetes y gastos de viaje, asegurando el cumplimiento de las metas trazadas.

#### 2. IMPLEMENTACIÓN DEL MODELO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN EN EL MARCO DE LA ARQUITECTURA EMPRESARIAL

Este proyecto está orientado a incrementar la capacidad técnica institucional mediante la consolidación de herramientas de planeación y gestión. Para 2025 cuenta con una asignación presupuestal de \$96.305.000, de los cuales se han ejecutado \$85.799.000, lo que representa un 89% del total. Los recursos se destinaron principalmente a contratos de prestación de servicios, garantizando eficiencia en la ejecución y avance en el fortalecimiento de la gestión institucional.

### TRÁMITES Y OTROS PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS

**Expedición de Certificados de Existencia y Representación Legal (CERL):** Durante el primer trimestre de 2025 se recibieron 332 solicitudes y se atendieron 341, alcanzando un nivel de oportunidad del 98,5%. En el segundo trimestre, las solicitudes aumentaron a 408 y las atendidas a 425, lo que generó una disminución en el indicador de oportunidad al 36,2%. Cabe señalar que, en contraste, durante el segundo semestre de 2024 se registraron niveles superiores al 90% (99,1% y 90,9% en el tercer y cuarto trimestre, respectivamente). El incremento de la demanda en 2025 ha puesto de manifiesto la necesidad de fortalecer la capacidad de respuesta, con el fin de evitar retrasos en la expedición de certificados y disminuir el volumen de solicitudes vencidas, que al cierre del semestre ascendieron a 87.

**Gestión de Asambleas:** En el primer semestre de 2025 se tramitaron dos procesos de aprobación de decisiones adoptadas en Asambleas Ordinarias de 2024, ejecutoriadas en 2025, así como la aprobación de una Asamblea Extraordinaria celebrada y ejecutoriada en el mismo año. En el periodo equivalente de 2024 no se registraron casos de esta naturaleza. Respecto a las Asambleas Ordinarias celebradas en 2025, los expedientes se encuentran en etapa de evaluación, dado que la mayoría de sesiones se realizaron en



## Supersubsidio

mayo y junio, razón por la cual aún no se han emitido actos administrativos de aprobación o improbación.

No.	CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR	ASUNTO	NUMERO DE RESOLUCIÓN	FECHA RESOLUCIÓN	RESUELVE
1	COMFACUNDI	Asamblea ordinaria de afiliados	393	45783	aprobación de asamblea
2	COMFANORTE	Asamblea extraordinaria de afiliados	395	45783	aprobación de asamblea
3	COMCAJA	Asamblea ordinaria de afiliados	574	45807	aprobación de asamblea

Fuente: Matriz control de correspondencia de registro y control, 2025

Durante el primer semestre de 2025, en el marco del procedimiento interno de aprobación e improbación de decisiones de las asambleas, se recibió la documentación correspondiente a las convocatorias y actas de Asamblea de 41 Cajas de Compensación Familiar, en su mayoría celebradas en los meses de mayo y junio. Este proceso se enmarca en lo dispuesto en el Artículo 2.2.7.1.2.5 del Decreto 1072 de 2015, que establece la obligación de convocar la Asamblea Ordinaria de Afiliados dentro de los seis primeros meses de cada año.

La Delegada para la Responsabilidad Administrativa y las Medidas Especiales adelanta el estudio técnico y jurídico de los documentos remitidos, como parte del proceso de evaluación previo a la aprobación por parte de la Superintendente. Dicha labor es ejecutada por el Grupo Interno de Registro y Control, el cual, en ejercicio de sus funciones, ha formulado requerimientos de información y solicitudes de aclaración a las Cajas, con el fin de contar con los elementos necesarios para la emisión de los conceptos de evaluación correspondientes.

A partir de julio de 2025, y conforme al avance de los procesos de revisión, se dará inicio a la expedición de los actos administrativos mediante los cuales se aprobarán, en su caso, las decisiones adoptadas en las respectivas Asambleas Ordinarias. Este procedimiento constituye un reflejo del ejercicio de una supervisión rigurosa sobre los órganos de decisión corporativa, contribuyendo al fortalecimiento de la legalidad, la transparencia y la seguridad jurídica en las actuaciones de las Cajas de Compensación Familiar.

## INVESTIGACIONES ADMINISTRATIVAS ACTIVAS – CIFRAS COMPARATIVAS

En el marco de las funciones de control legal a las Cajas de Compensación Familiar, el Grupo Interno de Responsabilidad Administrativa orientó su gestión durante el primer semestre de 2025 hacia el fortalecimiento del



## Supersubsidio

proceso sancionatorio, bajo un enfoque de legalidad, eficiencia y respeto al debido proceso. El propósito ha sido asegurar actuaciones justas, técnicamente fundamentadas y transparentes, que refuerzen la inspección y vigilancia mediante decisiones oportunas, legítimas y sólidas.

Procesos sancionatorios activos. El número de procesos administrativos sancionatorios activos registró un aumento del 16,2 %, al pasar de 197 casos en 2024 a 229 en 2025. Este comportamiento refleja un fortalecimiento de los mecanismos de inspección, vigilancia y control, así como una mayor capacidad institucional para detectar, atender y tramitar oportunamente situaciones que comprometen la legalidad y el correcto funcionamiento del Sistema del Subsidio Familiar.

Investigaciones iniciadas. Se evidenció un crecimiento significativo en las investigaciones preliminares, que pasaron de 3 en el primer semestre de 2024 a 96 en 2025. Este incremento demuestra un enfoque preventivo y proactivo, orientado a identificar tempranamente posibles infracciones y responder con mayor agilidad frente a riesgos que afectan la transparencia y legalidad en la operación de las Cajas.

Actos administrativos expedidos. Durante el primer semestre de 2025 se expidieron 19 actos administrativos en el marco de procesos sancionatorios, frente a 80 en 2024, lo que representa una disminución del 76,3 %. Esta reducción no responde a una menor actividad sancionatoria, sino a una reorientación estratégica del proceso, privilegiando la rigurosidad técnica y jurídica en la valoración de los casos, y priorizando decisiones sólidas y bien fundamentadas.

En conjunto, estos resultados evidencian el compromiso institucional con la calidad jurídica, la transparencia y la cultura de cumplimiento, contribuyendo al fortalecimiento del gobierno corporativo y la sostenibilidad del Sistema del Subsidio Familiar.

## REGISTRO Y CONTROL – CIFRAS COMPARATIVAS

El Grupo Interno de Registro y Control, en el marco de las funciones asignadas a la Superintendencia del Subsidio Familiar, orientó su gestión durante el primer semestre de 2025 al fortalecimiento del gobierno corporativo de las Cajas de Compensación Familiar, asegurando transparencia, legitimidad y cumplimiento normativo en sus estructuras de dirección y vigilancia.

En este periodo se tramitaron 45 actos administrativos asociados a registros, certificaciones, aprobaciones y actos de control legal, frente a 49 en igual periodo de 2024. Los principales resultados se resumen a continuación:



## Supersubsidio

- Registro de libros: 21 procesos en 2025 frente a 13 en 2024 (+61 %), lo que refleja mayor diligencia en la actualización y legalización de documentos contables, corporativos y de control interno.
- Nombramientos de directores administrativos: 10 registros en 2025 frente a 6 en 2024 (+67 %), asegurando el cumplimiento de criterios de idoneidad y transparencia en la alta dirección.
- Registro de revisores fiscales: 7 en 2025 frente a 13 en 2024, fortaleciendo los mecanismos de control interno y de rendición de cuentas.
- Registro de consejeros directivos: 3 en 2025 frente a 7 en 2024, bajo criterios de idoneidad y legalidad en la conformación de los órganos colegiados.
- Nombramiento de contralor de intervención: 1 registro en 2025 y ninguno en 2024, implementado como medida especial para salvaguardar los recursos del sistema.
- Estos resultados reflejan un avance en la consolidación de prácticas de gobierno corporativo transparente y responsable, garantizando que las Cajas de Compensación Familiar cuenten con estructuras sólidas de administración, vigilancia y control.

## SEGUIMIENTO A PLANES DE MEJORAMIENTO

En cumplimiento de la Resolución 0629 de 2018, el Grupo Interno para las Medidas Especiales adelantó durante el primer semestre de 2025 un riguroso seguimiento trimestral a los Planes de Mejoramiento Institucional (PDMI) de las Cajas de Compensación Familiar con medida cautelar vigente. Este ejercicio de control se traduce en un aporte esencial para la consolidación de la transparencia, la confianza institucional y la sostenibilidad del Sistema de Subsidio Familiar.

En desarrollo de esta labor, se recibieron 11 informes correspondientes al cierre de 2024 en el primer trimestre, y 7 informes con corte al primer trimestre de 2025 en el segundo. Las Cajas que no reportaron se encuentran en proceso de reformulación de sus PDMI, lo que evidencia un trabajo dinámico y de ajuste continuo para fortalecer sus procesos internos.

La información recaudada ha permitido verificar la implementación efectiva de acciones correctivas, identificar avances concretos en los procesos de recuperación institucional y aportar insumos técnicos de alto valor para la toma de decisiones de supervisión. De igual forma, el acompañamiento del Grupo ha brindado orientación técnica a las entidades intervenidas, fortaleciendo su capacidad de gestión y promoviendo el cumplimiento normativo.

Este seguimiento no solo garantiza la rendición de cuentas ante afiliados y entes de control, sino que además genera un valor agregado para el Sistema



## Supersubsidio

de Subsidio Familiar al impulsar la recuperación, estabilidad y legitimidad de las Cajas de Compensación Familiar, reforzando su papel como actores fundamentales en la protección social y el bienestar de millones de trabajadores y sus familias.

### MEDIDAS CAUTELARES

A junio de 2025, la Superintendencia del Subsidio Familiar mantiene medidas cautelares sobre 11 Cajas de Compensación Familiar, reflejando un ejercicio de supervisión firme y sostenido que garantiza la protección de los recursos y la confianza en el Sistema. Actualmente, 8 Cajas (73 %) se encuentran bajo intervención administrativa total, 2 Cajas (18 %) bajo intervención parcial y 1 Caja (9 %) en vigilancia especial, lo que demuestra la capacidad de la Entidad para adaptar el tipo de control según el nivel de riesgo y necesidad de cada institución.

El 82 % de las medidas han debido ser prorrogadas, lo cual evidencia la complejidad inherente a los procesos de recuperación institucional. Cabe resaltar el caso de COMCAJA, cuya intervención parcial se mantiene desde 2005, lo que refuerza la importancia de un acompañamiento técnico permanente y de largo plazo.

Las medidas vigentes presentan fechas de finalización proyectadas hasta 2026, lo que asegura un horizonte de control continuo y estratégico. Este esquema de supervisión no solo mitiga riesgos, sino que también impulsa la normalización operativa de las entidades, fortalece sus procesos de gobernanza y consolida la transparencia en el manejo de los recursos del subsidio familiar.

De esta manera, la labor de la Superintendencia genera un valor agregado tangible: proteger los derechos de los afiliados, garantizar la sostenibilidad del sistema y promover la legitimidad de las Cajas como actores claves en la prestación de servicios sociales a millones de trabajadores y sus familias.

No	CCF	RES. INICIAL	FECHA	CLASE DE MEDIDA	PRO RROGA	No. RES. PRORROGA	FECHA RES. PRÓRROGA	FECHA TERMINACIÓN DE LA MEDIDA
1	COMCAJA	392	7/10/2005	INTERVENCIÓN ADMINISTRATIVA PARCIAL	NO	N/A	N/A	INDEFINIDA
2	COMFACOR	129	7/03/2017	INTERVENCIÓN ADMINISTRATIVA TOTAL	SI	515	8/08/2022	31/12/2025
3	CONFAMILIAR CARTAGENA Y BOLÍVAR	387	26/06/2019	INTERVENCIÓN ADMINISTRATIVA TOTAL	SI	680	8/08/2023	8/08/2025
4	CONFAMILIAR NARIÑO	312	27/05/2022	INTERVENCIÓN ADMINISTRATIVA TOTAL	SI	535	23/05/2025	26/05/2026
5	CONFAMILIAR HUILA	469	25/07/2022	INTERVENCIÓN ADMINISTRATIVA TOTAL	SI	790	24/07/2025	25/05/2026



## Supersubsidio

No	CCF	RES. INICIAL	FECHA	CLASE DE MEDIDA	PRO RROGA	No. RES. PRORROGA	FECHA RES. PRÓRROGA	FECHA TERMINACIÓN DE LA MEDIDA
<b>6</b>	COMFAGUAJIRA	780	11/11/2022	INTERVENCIÓN ADMINISTRATIVA TOTAL	SI	783	8/11/2024	8/11/2026
<b>7</b>	CAFABA	42	20/01/2023	INTERVENCIÓN ADMINISTRATIVA TOTAL	SI	59	20/01/2025	30/11/2025
<b>8</b>	COMFIAR ARAUCA	258	28/03/2023	INTERVENCIÓN ADMINISTRATIVA TOTAL	SI	252	28/03/2025	28/03/2026
<b>9</b>	COMFACA	277	31/03/2023	INTERVENCIÓN ADMINISTRATIVA PARCIAL	NO	N/A	N/A	27/11/2024
<b>10</b>	COMFACESAR	918	30/12/2022	VIGILANCIA ESPECIAL	SI	253	28/03/2025	28/03/2026
<b>11</b>	COMFENALCO ANTIOQUIA	789	15/09/2023	INTERVENCIÓN ADMINISTRATIVA TOTAL	SI	324	11/04/2025	11/04/2026

Fuente: Matriz control de correspondencia de registro y control, 2025

Los resultados obtenidos consolidan a las medidas cautelares como un instrumento estratégico y esencial de control, legalidad y recuperación institucional en el Sistema de Subsidio Familiar. Su implementación ha permitido asegurar la estabilidad de las entidades intervenidas y fortalecer la confianza en la administración de los recursos parafiscales.

Entre los principales logros se destacan:

- Protección efectiva del recurso parafiscal (4 %), mediante la aplicación de acciones correctivas y preventivas frente a situaciones críticas.
- Estabilización institucional y prevención de riesgos, garantizando la continuidad en la prestación de servicios sociales a los trabajadores y sus familias.
- Preservación de los derechos de los afiliados, reforzando los principios de transparencia, legalidad y buen gobierno en las Cajas vigiladas.

La Superintendencia ha ejercido de manera estratégica la facultad de adoptar medidas cautelares, como la intervención de afiliaciones o la vigilancia especial, sustentadas en hallazgos derivados de visitas e investigaciones. Estas acciones han resultado decisivas para prevenir la afectación de derechos de los usuarios y salvaguardar los recursos administrados por las Cajas, reforzando así la capacidad de respuesta de la Entidad frente a riesgos críticos.

En consecuencia, las medidas cautelares no solo actúan como un mecanismo de corrección y control, sino que también representan un valor agregado para el sistema, al garantizar sostenibilidad, confianza y protección social en beneficio de millones de afiliados.



## Supersubsidio

### AVANCE EN LA GARANTÍA DE DERECHOS

Mediante una gestión rigurosa del proceso de Control Legal de las Cajas de Compensación Familiar y de los ocho procedimientos que lo integran, la Superintendencia ha fortalecido el seguimiento a las funciones reglamentarias de inspección, vigilancia y control, bajo la dirección de la Delegada para la Responsabilidad Administrativa y las Medidas Especiales. Este esfuerzo ha consolidado un sistema de supervisión que asegura la correcta administración de los recursos del subsidio familiar, garantizando su destinación a los fines sociales previstos en la ley.

El compromiso institucional ha permitido salvaguardar la confianza en el Sistema, prevenir riesgos asociados a la gestión de las Cajas y asegurar que los beneficios lleguen de manera oportuna y equitativa a los afiliados y sus familias. Con ello, se genera un impacto tangible en la calidad de vida de millones de colombianos, fortaleciendo el papel de las Cajas como agentes de protección social y bienestar.

De igual manera, la Entidad avanza en el fortalecimiento de sus capacidades jurídicas y operativas, orientadas a consolidar una gestión sancionatoria más ágil, legítima y efectiva. Esta modernización del control responde a los principios de legalidad, eficiencia y prevención, elevando la capacidad de reacción ante conductas irregulares y reforzando la transparencia del sistema.

En síntesis, la labor de control legal no solo asegura el cumplimiento normativo, sino que también aporta un valor agregado al Sistema de Subsidio Familiar, al garantizar estabilidad, confianza y transparencia en la administración de recursos que impactan directamente en el bienestar de los trabajadores colombianos y sus familias.

### PROCESO: ESTUDIOS ESPECIALES Y EVALUACIÓN DE PROYECTOS

**LÍDER DEL PROCESO :** Superintendente Delegado para Estudios Especiales y la Evaluación de Proyectos

**OBJETIVO DEL PROCESO:** Realizar la verificación del cumplimiento en la definición y modificación del límite máximo de inversión presentado por la CCF, el seguimiento a la presentación de los proyectos de inversión de las Cajas de Compensación Familiar con base en la normatividad vigente y de acuerdo con los lineamientos impartidos por la Superintendencia del Subsidio Familiar y realizar visitas de inspección, vigilancia y allegar los documentos para soportar los estudios de su competencia, en aras de garantizar el cumplimiento normativo en beneficio de la población afiliada, en condiciones de oportunidad, objetividad y confiabilidad de la información suministrada. Definir los lineamientos, el objeto, realizar el seguimiento y aprobar los productos para el desarrollo de los estudios especiales



## Supersubsidio

encaminados al establecimiento de políticas, estrategias y toma de decisiones que fortalezcan el sistema de subsidio familiar.

Este proceso desempeña un papel estratégico en la generación de conocimiento del sector y en el fortalecimiento de las funciones de inspección, vigilancia y control, orientadas a garantizar la correcta ejecución de los recursos invertidos por las Cajas de Compensación Familiar. Su labor se fundamenta en los principios de equidad social y solidaridad, asegurando que los proyectos de inversión se traduzcan en beneficios reales y sostenibles para los afiliados y sus familias.

En el marco de sus competencias, este proceso lidera el seguimiento a los proyectos de inversión de las Cajas de Compensación Familiar, las visitas especiales y el control al límite máximo de inversión, ejerciendo una supervisión rigurosa que asegura la eficiencia y pertinencia en el uso de los recursos del Sistema de Subsidio Familiar.

Este trabajo técnico y especializado permite garantizar que las inversiones de las Cajas estén alineadas con la normatividad vigente y que se orienten a la generación de impactos sociales tangibles, fortaleciendo la confianza en el sistema y reafirmando su valor como instrumento de protección social.

### **SEGUIMIENTO A LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN EJECUTADOS POR LAS CAJAS DE COMPENSACIÓN FAMILIAR EN CIFRAS COMPARATIVAS**

En el marco del seguimiento a los proyectos de inversión de las 42 Cajas de Compensación Familiar (CCF) durante el primer semestre de 2025, se reportaron 161 proyectos de inversión, que en conjunto representaron un valor de \$741,36 billones. Estos recursos, fundamentales para la sostenibilidad del Sistema de Subsidio Familiar, fueron objeto de un exhaustivo análisis por parte del equipo técnico de la Superintendencia Delegada para Estudios Especiales y Evaluación de Proyectos (SDEEEP), a través de la revisión integral de la información y la emisión de conceptos técnicos especializados.

Esta labor permitió no solo verificar el cumplimiento de la normatividad vigente, sino también evaluar la pertinencia y el impacto social de las inversiones, asegurando que los recursos administrados por las CCF se traduzcan en beneficios reales y directos para los trabajadores y sus familias.

Gracias a este proceso de control y acompañamiento, la Superintendencia fortalece la transparencia, la eficiencia y la orientación social de las inversiones, consolidando la confianza en el Sistema de Subsidio Familiar y garantizando que los recursos se administren de manera responsable y con alto impacto social.



## Supersubsidio

MODALIDAD DE INVERSIÓN	TOTAL PROYECTOS
Negociación de bienes inmuebles	6
Proyectos de construcción	108
Capitalizaciones	2
Negociación de acciones, cuotas y partes de interés social	4
Fondos de crédito	18
Modificaciones, adecuaciones y mejoras	10
Modalidad FOVIS	13
<b>TOTAL</b>	<b>161</b>

Fuente: Sistemas de información de la SSF, 2025

Durante el mismo periodo del 2024 se recibieron 96 proyectos de inversión de parte de las CCF, lo que representa para esta vigencia un incremento del 68% en proyectos presentados por las CCF igualmente evaluados por el equipo de esta Delegada.

### VISITAS ESPECIALES

Durante el primer semestre de 2025, la Superintendencia Delegada para Estudios Especiales y Evaluación de Proyectos (SDEEEP) adelantó seis (6) Visitas Especiales a las Cajas de Compensación Familiar Comfenalco Antioquia, Cafaba, Comfamiliar Nariño, Comfamiliar Risaralda, Comfanorte y Comfaoriente.

En el marco de estas actuaciones de inspección, se auditó una muestra representativa de inversiones por un valor total de \$108.938.011.838, lo que permitió verificar la correcta destinación de los recursos del subsidio familiar y la pertinencia de los proyectos ejecutados por las Cajas.

Estas visitas constituyen una herramienta clave de supervisión, ya que no solo permiten identificar riesgos y oportunidades de mejora, sino que también fortalecen la transparencia, la eficiencia y la confianza en el manejo de los recursos parafiscales. Asimismo, aportan información técnica de alto valor para la toma de decisiones en materia de control y garantizan que las inversiones se traduzcan en beneficios efectivos para los afiliados y sus familias.

CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR	VALOR AUDITADO
1 CCF COMFAORIENTE	\$ 281.921.259
2 CCF COMFANORTE	\$ 10.668.910.180
3 CCF COMFAMILIAR RISARALDA	\$ 40.970.843.956
4 CCF COMFAMILIAR NARIÑO	\$ 33.954.539.315



## Supersubsidio

CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR		VALOR AUDITADO
5	CCF COMFENALCO ANTIOQUIA	\$19.015.165.078
21	CCF CAFABA	\$ 4.046.632.050
<b>TOTAL</b>		<b>\$ 108.938.011.838</b>

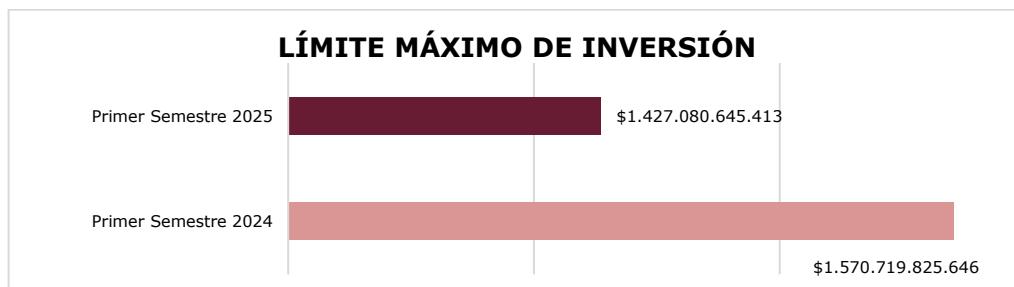
Fuente: Superintendencia Delegada para estudios Especiales y Evaluación de Proyectos.

### DEFINICIÓN Y MODIFICACIÓN DEL LÍMITE MÁXIMO DE LAS INVERSIONES

Durante el primer semestre de 2025, las Cajas de Compensación Familiar (CCF) presentaron ante la Superintendencia las definiciones y modificaciones del Límite Máximo del Monto Anual de Inversiones (LMI), las cuales fueron verificadas por el equipo técnico de la SDEEEP.

En este periodo, la Delegada definió los LMI de las 42 CCF por un valor de \$1,24 billones, y analizó 30 modificaciones al LMI inicialmente presentado, alcanzando un valor consolidado de \$1,42 billones para el semestre. En comparación con el mismo periodo de 2024 (\$1,57 billones), se evidenció una disminución del 9 %, lo que refleja ajustes en la planeación y ejecución de las inversiones del Sistema.

Este seguimiento constituye una herramienta clave para garantizar la adecuada ejecución de los recursos de las Cajas, asegurando que las inversiones se orienten de manera eficiente hacia los diferentes servicios y programas a los que tienen derecho los afiliados y beneficiarios. Asimismo, refuerza la transparencia, la sostenibilidad y el impacto social del subsidio familiar, consolidando la confianza en la gestión de los recursos parafiscales.



Fuente: Sistemas de información de la SSF, 2025

### SEGUIMIENTO A CONVENIOS DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL

Las Cajas de Compensación Familiar han fortalecido su gestión mediante la celebración de convenios de cooperación internacional, con el propósito de atraer recursos nacionales e internacionales que apoyen la ejecución de programas y proyectos alineados con la misión del Sistema Nacional de



## Supersubsidio

Subsidio Familiar. Estos convenios se desarrollan en estricto cumplimiento de las Leyes 21 de 1982 y 789 de 2002, garantizando que no se comprometan recursos propios del SSF.

Durante el primer semestre de 2025 se reportaron 4 convenios de cooperación internacional, suscritos por Comfenalco Antioquia, Colsubsidio, Cajasán y Comfiar, los cuales representan un valor total de \$4.915.007.431.

La Delegada de Estudios Especiales y Evaluación de Proyectos (DEEEP) realizó el seguimiento a estos convenios, validando su reporte conforme a los lineamientos establecidos por la Superintendencia. Este control asegura la transparencia en la gestión de los recursos, la pertinencia de los proyectos y la generación de impactos sociales significativos para los afiliados y beneficiarios del sistema.

En consecuencia, la cooperación internacional se consolida como un valor agregado estratégico que amplía las fuentes de financiación del subsidio familiar, fortalece la sostenibilidad de las Cajas y contribuye a la ejecución de iniciativas de alto impacto social en beneficio de los trabajadores y sus familias.

### **AVANCE Y ESTADO ACTUAL DE EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN- PUESTA EN MARCHA DEL TANQUE DE PENSAMIENTO:**

Durante el primer semestre de 2025, el proyecto del Tanque de Pensamiento avanzó de la fase de planificación estratégica a la ejecución directa de actividades en las regiones, consolidándose como un espacio de innovación y construcción colectiva en torno al fortalecimiento del Sistema de Subsidio Familiar.

El objetivo central de esta etapa fue impulsar procesos de innovación orientados al mejoramiento del Sistema, a través de un programa de asistencias técnicas presenciales que acercaron la gestión institucional a los territorios y potenciando la transferencia de conocimiento.

De manera complementaria, se fortaleció el Laboratorio de Innovación SUPERNOVA, consolidándolo como una plataforma para el diseño, experimentación y validación de soluciones que promuevan la eficiencia, la transparencia y la sostenibilidad del Sistema.

Con este avance, el Tanque de Pensamiento se posiciona como un instrumento estratégico de transformación institucional, aportando valor agregado mediante la generación de capacidades, la creación de redes de aprendizaje y la implementación de iniciativas innovadoras que impactan directamente en el bienestar de los trabajadores y sus familias.



## Supersubsidio

### MODERNIZACIÓN DE LA INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL: BANCO DE PROYECTOS

En el marco del fortalecimiento institucional y la modernización de la misionalidad de la Superintendencia del Subsidio Familiar (SSF), los recursos asignados a este componente han permitido consolidar la implementación del Banco de Proyectos, una herramienta diseñada para optimizar el reporte y seguimiento de las inversiones realizadas por las Cajas de Compensación Familiar (CCF).

Durante el primer semestre de 2025 se introdujeron mejoras significativas, entre ellas el ajuste en la periodicidad de los reportes de inversión, que pasó de semanal a mensual, lo que permitió mayor eficiencia en la gestión de la información. De igual manera, se actualizaron las estructuras del Sistema de Información de Monitoreo del Subsidio Familiar (SIMON), garantizando un seguimiento más ágil, preciso y confiable de los proyectos presentados por las CCF.

Como parte de este proceso, se vinculó a contratistas especializados, encargados de articular análisis técnicos y sociales que fortalecen la capacidad de la Entidad para la toma de decisiones informadas y oportunas.

Con estos avances, la Superintendencia asegura un impacto positivo en los afiliados, al garantizar que los recursos del Sistema se destinen a proyectos pertinentes, sostenibles y de alto impacto social, reforzando así la transparencia y la confianza en la gestión del subsidio familiar.

### MIPG

Durante el periodo se registraron avances significativos en el fortalecimiento técnico y estadístico de la Entidad, con el propósito de elevar la calidad de la información para la toma de decisiones, en concordancia con la Guía de Calidad Estadística del DANE, la Política de Gobierno Digital y el Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG).

Las principales acciones desarrolladas incluyeron:

- Diseño de un protocolo técnico de inducción para nuevos funcionarios, asegurando transferencia de conocimiento y estandarización de procesos.
- Alineación normativa con FURAG, DANE y Gobierno Digital, fortaleciendo la articulación institucional.
- Ejecución de un cronograma estratégico de 16 semanas, que contempló diagnósticos, rediseños metodológicos, mesas técnicas y capacitaciones.
- Avance del 30 % en la construcción de la Estrategia de Fortalecimiento Estadístico y de la Estrategia para Estudios e Investigaciones



## Supersubsidio

Sectoriales, fundamentales para la consolidación de un sistema de información robusto y confiable.

- Asesoría técnica en supervisión contractual, orientada a fortalecer la exigencia de entregables, la trazabilidad de los procesos y la coherencia con el sistema estadístico sectorial.

Estos logros representan un valor agregado clave para la gestión institucional, al dotar a la Superintendencia de herramientas más sólidas para la planeación, la supervisión y la evaluación del Sistema de Subsidio Familiar, garantizando mayor transparencia, eficiencia y pertinencia en la toma de decisiones estratégicas.

### **GESTIÓN DE ESTUDIOS ESPECIALES- PROYECTO DE MODERNIZACIÓN DE LA INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL**

Durante el primer semestre de 2025, la SDEEEP desarrolló ocho estudios especiales individuales orientados a analizar problemáticas específicas del Sistema de Subsidio Familiar y proponer soluciones para optimizar su funcionamiento. El avance global fue del 20%, correspondiente al primer capítulo de los cinco previstos en cada estudio.

#### **TEMÁTICAS ABORDADAS:**

1. Diseño de un sistema de alertas tempranas y gestión del riesgo para la asignación de subsidios.
2. Integración de soluciones tecnológicas sostenibles para proyectos FOVIS rural de las CCF.
3. Uso de inteligencia artificial para la focalización eficiente de subsidios de vivienda.
4. Evaluación retrospectiva de los factores que afectan la ejecución y entrega de viviendas FOVIS rural.
5. Evaluación del rol de las CCF en la atención a población vulnerable y víctimas del conflicto armado.
6. Análisis de la digitalización de subsidios, bienes y servicios de las CCF y su impacto en la eficiencia operativa (programa piloto con 12 CCF).
7. Evaluación ex post de la rentabilidad financiera de los programas de recreación y turismo de las CCF.
8. Análisis de los resultados intermedios de los subsidios monetarios entregados a trabajadores afiliados de nivel 1 y sus familias.

### **PROCESO: GESTIÓN ESTADÍSTICA GENERAL DEL SUBSIDIO FAMILIAR**

**LÍDER DEL PROCESO:** Superintendente Delegado para Estudios Especiales y la Evaluación de Proyectos.



## Supersubsidio

### OBJETIVO DEL PROCESO:

Producir, analizar y difundir información estadística de calidad, a partir de la estandarización del proceso estadístico de acuerdo con las competencias de la Superintendencia del Subsidio Familiar - SSF, atendiendo los lineamientos nacionales e internacionales en la materia; y satisfaciendo así las necesidades de los grupos de valor promoviendo la comparabilidad, la credibilidad, la confiabilidad y la transparencia de la información estadística del subsidio familiar.

### AVANCES Y RESULTADOS DE LA GESTIÓN MAS REPRESENTATIVA DEL PROCESO: GESTIÓN ESTADÍSTICA

Durante el primer semestre de 2025, la Superintendencia consolidó avances significativos en la producción, validación y divulgación de información estadística, fortaleciendo la transparencia institucional y aportando insumos clave para la toma de decisiones en el Sistema de Subsidio Familiar.

CANTIDAD	PRODUCTOS ESTADÍSTICOS
1	Boletín estadístico trimestral
1	serie histórica (semestral)
3	Infografías
13	Cuadros estadísticos mensuales

Fuente: Elaboración propia con datos del "Calendario de Publicaciones Estadísticas 2025"

En paralelo, se verificó que las Cajas de Compensación Familiar cumplieran con el reporte oportuno y consistente de la información en la plataforma SIMON, conforme a lo establecido en la Circular Externa 002 de 2023. Este control permitió corroborar la coherencia de los datos frente a la información histórica, garantizando confiabilidad y continuidad en la serie estadística del sector.

Adicionalmente, la Entidad atendió de manera oportuna 21 solicitudes externas de información estadística y 4 solicitudes internas, reafirmando su compromiso con la transparencia, la rendición de cuentas y el acceso público a la información.

Con estos resultados, la Superintendencia no solo asegura el cumplimiento normativo, sino que también fortalece la gestión del conocimiento sectorial, aportando valor agregado a la supervisión y consolidando la confianza en el Sistema de Subsidio Familiar.

### DATOS ABIERTOS

En el portal de Datos Abiertos de MINTIC se encuentran datos estadísticos a mayo de 2025, correspondiente a Población del Sistema de Subsidio

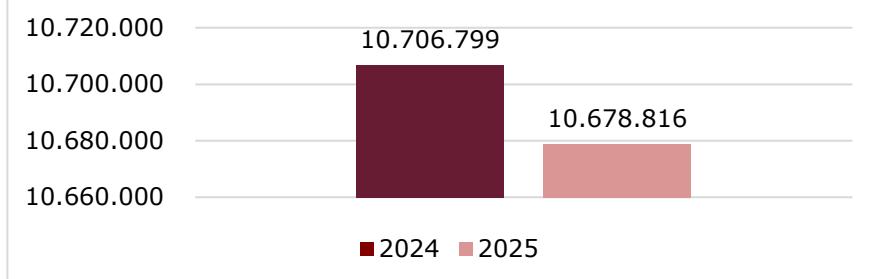


## Supersubsidio

Familiar, desde el año 2019, que comprende datos de Empresas Afiliadas, trabajadores Afiliados a las Cajas de Compensación Familiar y Personas a Cargo de los afiliados, en el siguiente link: [https://www.datos.gov.co/Trabajo/Poblacion-Sistema-del-Subsidio-Familiar/gim6-e69u/about\\_data](https://www.datos.gov.co/Trabajo/Poblacion-Sistema-del-Subsidio-Familiar/gim6-e69u/about_data).

### AFILIADOS AL SISTEMA DEL SUBSIDIO FAMILIAR

MAYO 2024 - 2025



Fuente: Sistema de Información SIGER.

A mayo de 2025, las Cajas de Compensación Familiar (CCF) reportaron un total de 10.678.816 afiliados, cifra que representa una disminución del 0,26 % (27.983 afiliados menos) en comparación con el mismo mes de 2024.

El análisis por categorías muestra que la categoría A concentra la mayor participación con el 75 % de los afiliados, seguida por la categoría B con el 15 % y la categoría C con el 8 %, comportamiento que se mantuvo estable en las vigencias 2024 y 2025.

En cuanto al tipo de afiliación, los trabajadores dependientes representan el 90 % del total, lo que confirma el rol estructural de este grupo en la sostenibilidad del sistema.

Respecto a los afiliados con personas a cargo, se registraron 10.336.150 en 2024 y 9.996.011 en 2025, evidenciándose una reducción. Entre los beneficiarios, los hijos representan el 61 % y los cónyuges el 27 %, reafirmando la relevancia del subsidio familiar como instrumento de apoyo directo a los núcleos familiares.

Estos resultados permiten dimensionar las dinámicas poblacionales del Sistema de Subsidio Familiar, aportando insumos clave para la planeación, la focalización de servicios y la consolidación de estrategias orientadas a fortalecer la protección social de los trabajadores y sus familias.



## Supersubsidio

### Empresas y otros aportantes afiliados

Año	2024	2025
Cantidad Empresas	805.006	831.338
Mes del Año	Enero a Mayo	
Aporte Mensual	5,087,521,167,396.00	5,570,979,473,892.00

Fuente: Sistema de Información SIGER. Mayo 31 de 2024

A mayo de 2025, las Cajas de Compensación Familiar (CCF) reportaron a través del sistema de información de la Superintendencia un total de 831.338 empresas afiliadas, lo que representa un incremento del 3 % frente a las 805.006 empresas registradas en 2024. Este crecimiento refleja la confianza del sector empresarial en el Sistema de Subsidio Familiar y su consolidación como aliado estratégico en la protección social.

En cuanto a los aportes parafiscales, las empresas afiliadas realizaron contribuciones por \$5,5 billones entre enero y mayo de 2025, cifra que representa un aumento del 10 % equivalente a \$483.458 millones, en comparación con el mismo periodo de 2024. Este comportamiento evidencia la fortaleza financiera del sistema y su capacidad para sostener y ampliar los servicios dirigidos a trabajadores y sus familias.

Adicionalmente, los Otros Aportantes pasaron de 178.883 afiliados en mayo de 2024 a 571.354 en mayo de 2025, lo que significa un incremento del 46 %. Este crecimiento demuestra la diversificación de la base de aportantes y la ampliación del alcance del Sistema, generando mayor sostenibilidad y equidad en la financiación del subsidio familiar.

Estos resultados consolidan a las CCF como actores clave en la articulación entre sector empresarial y protección social, garantizando recursos crecientes para la atención de los afiliados, la modernización de servicios y el fortalecimiento del bienestar de millones de colombianos.

### PROCESO: INTERACCIÓN CON EL CIUDADANO

**LÍDER DEL PROCESO:** JEFE DE LA OFICINA DE PROTECCIÓN AL USUARIO

**OBJETIVO DEL PROCESO:** Garantizar el efectivo y oportuno ejercicio de los derechos de los grupos de valor, de interés y la ciudadanía frente a las cajas de compensación familiar con el seguimiento y monitoreo a la atención de las peticiones, quejas reclamos, sugerencias y felicitaciones presentados a través de los diferentes canales de atención, así como desarrollando e implementando un modelo de seguimiento y control que garantice la trasparencia, el acceso a la información, la inclusión y las mediciones permanentes de la satisfacción de los subsidios y servicios ofrecidos por las



## Supersubsidio

cajas de compensación familiar, posicionando la Superintendencia como Ente de Inspección, Vigilancia y Control.

### **AVANCES Y RESULTADOS DE LA GESTIÓN MAS REPRESENTATIVA DEL PROCESO.**

Desde la Oficina de Protección al Usuario se vienen impulsando espacios de relacionamiento y acompañamiento dirigidos a los trabajadores afiliados a las Cajas de Compensación Familiar que presentan dificultades de acceso o manejo de la tecnología, y que requieren un mayor empoderamiento en el ejercicio de sus derechos. El propósito de esta estrategia es posicionar a la Entidad como un actor cercano, garantizar la difusión de los canales de atención de la Superintendencia del Subsidio Familiar y dar a conocer de manera efectiva los derechos, deberes y mecanismos de participación ciudadana.

Para su implementación, se han desarrollado dos modalidades de capacitación:

1. Presencial, mediante visitas a empresas en diferentes territorios del país, logrando impactar a 292 trabajadores de menores y medianos ingresos en los departamentos de Antioquia, Tolima y Risaralda.
2. Virtual, a través de la plataforma Moodle, con el Curso Virtual del Sistema del Subsidio Familiar, en el que participaron 262 personas, quienes recibieron certificación al culminar el proceso formativo.

Con estas acciones, la Superintendencia fortalece la inclusión digital, el acceso a la información y la formación ciudadana, garantizando que los trabajadores y sus familias cuenten con las herramientas necesarias para hacer valer sus derechos dentro del Sistema del Subsidio Familiar.

### **CONTRATACIÓN CENTRO DE CONTACTO –BPO**

Con el propósito de fortalecer el relacionamiento con la ciudadanía a través de los canales de atención dispuestos por la superintendencia del subsidio familiar, mediante el contrato 192 de 2025/orden de compra 145305 se dio lugar a la contratación de servicios de centro de contacto BPO [BUSINESS PROCESS OUTSOURCING]

### **ACTUALIZACIÓN DEL PROTOCOLO DE ATENCIÓN E INTERACCIÓN CON EL CIUDADANO.**

De acuerdo con el plan de trabajo del Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG se reestructuró el protocolo de atención el cual incorpora desde un enfoque diferencial las siete discapacidades contempladas, así como la inclusión de diversas concepciones, sentidos y lógicas de vida como el pensamiento colectivo de la comunidad LGTBIQ+.



## Supersubsidio

### APP SUPERSUBSIDIO – EN VALIDACIÓN EQUIPO APP

La Superintendencia del Subsidio Familiar (SuperSubsidio) avanza en el desarrollo de una aplicación móvil orientada a facilitar el acceso de la ciudadanía a servicios y funcionalidades de valor. Entre estas se destacan: la radicación de PQRSF, la consulta de información sobre subsidios, el acceso a conceptos jurídicos, así como la recepción de noticias y eventos de interés para los usuarios del Sistema del Subsidio Familiar.

La aplicación está soportada en un software complementario, diseñado para gestionar el cargue, creación, lectura, actualización y eliminación de la información que se visualizará en la App, garantizando así que los ciudadanos dispongan siempre de contenidos actualizados, confiables y de calidad.

En materia de avances, el diseño de la aplicación se encuentra en un 75% - 80% de ejecución, actualmente en fase de ajuste de detalles y pruebas de usabilidad, con el fin de asegurar una experiencia ágil, accesible y efectiva para los usuarios.

Este desarrollo representa un paso estratégico hacia la transformación digital de la Entidad, promoviendo una interacción más cercana, eficiente y transparente con la ciudadanía.

### SEGUIMIENTO Y MONITOREO DE LOS CANALES DE ATENCIÓN

Para garantizar los derechos de los grupos de valor, interés y ciudadanía en general frente a las Cajas de Compensación Familiar, la Superintendencia del Subsidio Familiar a dispuesto diversos canales de atención con el fin de receptionar las PQRSF:

1. Sede Electrónica: <https://www.ssf.gov.co>
2. Atención virtual a través de plataforma Teams
3. ChatBot Lupita
4. Correo electrónico: ssf@ssf.gov.co
5. Línea Gratuita Nacional: 0180000910110 Bogotá: (601) 3487777 – 3487800
6. Chat en línea: lunes a viernes de 7:00 a.m. a 4:00 p.m. Sábados de 8:00 a.m. a 12:00 p.m.
7. Dirección: Edificio World Business Port Carrera 69 # 25 B Bogotá Piso 3 y 4
8. Redes Sociales
  - Youtube
  - LinkedIn
  - Instagram
  - Twitter (x)



## Supersubsidio

- Tik Tok
- Facebook

Para la gestión de las PQRSF, la Entidad cuenta con procedimientos formalizados en el Sistema de Gestión de Calidad, entre los que se destacan: *Canales de Atención al Ciudadano, Gestión de PQRSF, Participación en Ferias y Eventos de Atención al Ciudadano, y Estrategias de Educación Informal para el fortalecimiento de la interacción con los grupos de interés.*

En este marco, se presenta el seguimiento de las interacciones realizadas a través de los canales de atención durante el primer semestre de 2025:

Canales de Atención/ Mes	Ene	Feb	Mar	Total I trimestre	Abr	May	Jun	Total II trimestre
<b>Aplicativo PQRSF</b>	411	675	745	1831	700	919	690	2309
<b>Atn. presencial</b>	16	18	21	55	11	9	12	32
<b>Atn. Virtual</b>	5	9	8	22	13	14	9	36
<b>Atn. telefónica</b>	499	703	665	1867	627	711	578	1916
<b>Chat</b>	674	623	646	1943	585	558	532	1675
<b>Buzones</b>	N/A		0		N/A		N/A	
<b>Ferias y eventos</b>	0	0	0	0	0	0	57	57
<b>Curso virtual</b>	21	42	139	202	8	36	16	60
<b>Chat Lupita</b>	127	87	95	309	71	115	87	273
<b>Educación informal</b>	0	0	0	0	72	0	220	292
<b>Redes sociales</b>	14	4	16	34	8	15	21	44
<b>Total</b>	<b>1.767</b>	<b>2.161</b>	<b>2.335</b>	<b>6.263</b>	<b>2.095</b>	<b>2.377</b>	<b>2.222</b>	<b>6.694</b>

Fuente: Informe I trimestre de 2025- Oficina de Protección al Usuario

En total, durante el primer semestre de la vigencia 2025 se registraron 12.957 atenciones a ciudadanos, lo que refleja el compromiso institucional de la Entidad con la garantía de acceso, la transparencia y la cercanía en la prestación de sus servicios.

## ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA REALIZADOS-FERIA DE SERVICIOS AL CIUDADANO

En el mes de junio de 2025, se llevó a cabo una feria de servicios en el departamento de Tolima, donde se brindó atención e información a 57 ciudadanos con el propósito de promover el conocimiento de los derechos y deberes de los trabajadores afiliados a las Cajas de Compensación Familiar, a través de material conceptualizado del Sistema del Subsidio Familiar.



## Supersubsidio

### INFORMACIÓN EDUCACIÓN INFORMAL – NO FOCALIZADA

Este proceso institucional, en el marco de su función de promover y consolidar los mecanismos de participación ciudadana, ha venido fortaleciendo el relacionamiento con los ciudadanos, los grupos de interés y de valor del Sistema del Subsidio Familiar. Estas acciones buscan garantizar una atención incluyente, accesible y de calidad, que permita a los trabajadores afiliados y beneficiarios, en especial a las personas con discapacidad, empoderarse de sus derechos y acceder a información oportuna, clara y veraz.

Dentro del Proyecto de Inversión “Fortalecimiento del Relacionamiento con la Ciudadanía y los Grupos de Valor del Sistema del Subsidio Familiar a Nivel Nacional (2024-2027)”, se ejecuta la actividad *“Fortalecer la atención focalizada y acciones positivas dirigidas a poblaciones especiales”*. En desarrollo de este compromiso, adquirido con el Ministerio del Trabajo y el Departamento Nacional de Planeación – DNP, se proyectó la realización de espacios de socialización y divulgación sobre mecanismos de relacionamiento focalizado para población con discapacidad, con la meta de capacitar a 200 participantes durante la vigencia 2025 en los departamentos de Antioquia, Risaralda, Valle del Cauca, Cesar y Cundinamarca.

Asimismo, se avanza en la implementación de una estrategia de pedagogía con enfoque diferencial, orientada a transmitir el conocimiento del Sistema del Subsidio Familiar a la población con discapacidad, mediante materiales pedagógicos incluyentes y el apoyo de profesionales con formación en lengua de señas colombiana. Con ello se busca que el contacto con los ciudadanos sea más digno, equitativo y justo, facilitando la entrega de información pertinente y de calidad como un derecho fundamental para la toma de decisiones y el acceso a los servicios y beneficios del sistema.

En cumplimiento de esta estrategia, durante el primer semestre de 2025 se realizaron jornadas de educación informal focalizada en dos departamentos, con la participación de afiliados, beneficiarios y ciudadanos con discapacidad vinculados a las Cajas de Compensación Familiar COMFAMA, COMFENALCO Antioquia y COMFAMILIAR Risaralda.

EDUCACIÓN FOCALIZADA - PERSONAS CON DISCAPACIDAD		
DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA (10 Y 12 de abril)		
ESPACIO	# Personas con Discapacidad	# Personas sin Discapacidad
Centro de Rehabilitación de Adultos Ciegos CRAC	7	9
Bibliotecas incluyentes COMFENALCO ANTIOQUIA	11	2
Universidad de Antioquia	3	3



## Supersubsidio

EDUCACIÓN FOCALIZADA - PERSONAS CON DISCAPACIDAD		
DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA (10 Y 12 de abril)		
ESPACIO	# Personas con Discapacidad	# Personas sin Discapacidad
Comunidad con Discapacidad Auditiva	37	0
<b>TOTAL</b>	<b>58</b>	<b>14</b>
DEPARTAMENTO DE RISARALDA (19 Y 20 de junio)		
ESPACIO	# Personas con Discapacidad	# Personas sin Discapacidad
Programa de Atención para Discapacidad	11	0
Colaboradores con Discapacidad Sede Centro	4	1
Agencia de Empleo de la CCF	9	0
Instituto Ciclos Lectivos Especiales Integrados CLEI	13	0
Colaboradores con Discapacidad Dos Quebradas	5	1
Empresa La Rosa	3	1
<b>TOTAL</b>	<b>45</b>	<b>3</b>
<b>TOTAL I SEMESTRE – 2025</b>	<b>103</b>	<b>17</b>

Fuente: Oficina de Protección al Usuario

## GESTIÓN DE APOYO

### PROCESO: RECURSOS FÍSICOS

LÍDER DEL PROCESO: COORDINADORA GRUPO DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA – SECRETARÍA GENERAL

**OBJETIVO DEL PROCESO:** Asegurar la eficiente administración de los bienes y servicios requeridos en la operación de los procesos de la entidad, manteniendo adecuadamente los recursos físicos, optimizando la oportunidad en la adquisición y suministro de bienes y servicios como área de apoyo de la Superintendencia de Subsidio Familiar.

Al 30 de junio de 2025, los recursos comprometidos por el Grupo de Gestión Administrativa ascienden a \$7.538.351.105. De este total, se han realizado pagos por \$3.792.048.370, lo que equivale a una ejecución presupuestal del 50,3% frente a los compromisos adquiridos.

Con el propósito de garantizar una administración eficiente de los bienes y servicios requeridos para el adecuado funcionamiento de la Entidad, el proceso ha adelantado los trámites necesarios para la contratación de las



## Supersubsidio

adquisiciones programadas en el Plan Anual de Adquisiciones (PAA), de la siguiente manera:

FUENTE FINANCIACIÓN	% AVANCE EJECUCIÓN (CANTIDAD Y PRESUPUESTO) SEGÚN FUENTE FINANCIACIÓN						% AVAN. CANT	% AVAN. VALOR
	PROGRAMADO		CONTRATADO		EN PROCESO			
CANT	VALOR	CANT	VALOR	CANT	VALOR			
<b>FUNCIONAM.</b>	20	\$1.158.814.082	11	\$642.875.412	2	\$184.600.000	65%	71,4%
<b>INVERSIÓN</b>	1	\$49.096.667	1	\$48.530.166	0	\$ -	100%	98,8%
<b>TOTAL</b>	<b>21</b>	<b>\$1.207.910.749</b>	<b>12</b>	<b>\$691.405.578</b>	<b>2</b>	<b>\$184.600.000</b>	<b>57,1%</b>	<b>57,2%</b>

Fuente: Plan anual de adquisiciones.

Contratos suscritos:

Tipo de contrato		Cantidad	Valor contratado	Contratos
CPS		5	\$ 222.754.666	15, 96, 987, 170, 210
SELECCIÓN		6	\$ 446.781.092	160, 161, 163, 242, 265, 289
CONTRATACIÓN DIRECTA - PJ		1	\$ 21.869.820	139

Fuente: Plan anual de adquisiciones.

## AVANCES EN EL PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES.

De acuerdo con la programación establecida en el Plan Anual de Adquisiciones, para la vigencia 2025, la entidad tiene programado adelantar la contratación de 402 necesidades de contratación, de las cuales se han contratado 306 para una ejecución en cantidad de necesidades del 76,1%.

FUENTE FINANCIACIÓN	% AVANCE EJECUCIÓN (CANTIDAD Y PRESUPUESTO) SEGÚN FUENTE FINANCIACIÓN				% AVAN CANT	% AVAN VALOR
	CANT	VALOR	CANT	VALOR		
<b>FUNCIONAMIENTO</b>	101	\$ 6.489.426.230	80	\$ 4.172.376.965	79,2%	64,3%
<b>INVERSIÓN</b>	296	\$18.509.461.378	224	\$10.358.855.108	75,7%	56,0%
<b>INVERSIÓN-FUNCIONAMIENTO</b>	5	\$4.937.287.789	2	\$ 2.875.776.199	40,0%	58,2%
	<b>402</b>	<b>\$29.936.175.397</b>	<b>306</b>	<b>\$17.407.008.272</b>	<b>76,1%</b>	<b>58,1%</b>

Fuente: Plan anual de adquisiciones.

El Plan Anual de Adquisiciones ha sido actualizado de acuerdo con las solicitudes elevadas por parte de las diferentes áreas de la Entidad, las cuales han sido revisadas por el equipo de Secretaría General y aprobado a través de Secop II en 14 versiones.

## PLAN INTEGRAL DE GESTIÓN AMBIENTAL.

En cumplimiento de las actividades definidas en el Plan Institucional de Gestión Ambiental – PIGA, durante el primer semestre de 2025 se adelantaron diversas acciones orientadas al fortalecimiento de la gestión ambiental dentro de la Entidad, con el propósito de consolidar una cultura



## Supersubsidio

organizacional sostenible, fomentar buenas prácticas entre funcionarios y contratistas, y garantizar el cumplimiento de la normatividad ambiental vigente.

Entre las principales actividades realizadas se destacan: jornadas de sensibilización mediante la difusión de *tips* ambientales sobre el uso adecuado de puntos ecológicos y la conmemoración del Día Internacional de la Madre Tierra; seguimiento a las emisiones de contaminantes generadas por vehículos; verificación de permisos ambientales a proveedores de servicios de mantenimiento; registro y control del consumo de energía y agua; así como la medición y clasificación de residuos sólidos y peligrosos.

Adicionalmente, se formuló el pre-proyecto para la implementación del Sistema de Gestión Ambiental, con el objetivo de integrarlo al Sistema de Gestión Institucional, en concordancia con los lineamientos de la Norma Internacional ISO 14001.

### **PLAN ESTRÁTÉGICO DE SEGURIDAD VIAL.**

En el marco de la Resolución No. 1062 del 11 de noviembre de 2023, mediante la cual se actualizó el Plan Estratégico de Seguridad Vial (PESV) de la Superintendencia del Subsidio Familiar, se definió la implementación de medidas sistemáticas orientadas a la reducción de riesgos viales y a la promoción de una movilidad segura para servidores públicos y contratistas, en cumplimiento del Código Nacional de Tránsito y de los lineamientos institucionales en materia de seguridad operacional.

Durante el primer semestre de 2025, se desarrollaron las siguientes acciones en el marco del PESV: aplicación de pruebas de alcoholimetría, seguimiento y verificación de reportes de multas y comparendos, mantenimiento preventivo y correctivo a los vehículos institucionales, participación en asistencia técnica virtual del PESV liderada por la Agencia Nacional de Seguridad Vial, inspecciones preoperacionales de vehículos, actualización de la Política de Seguridad Vial, registro y análisis de eventos de accidentalidad, así como mantenimiento y recarga de extintores.

### **PROCESO: ALMACÉN E INVENTARIOS**

**LÍDER DEL PROCESO:** COORDINADORA GRUPO DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA – SECRETARÍA GENERAL

**OBJETIVO DEL PROCESO:** Controlar de manera eficiente y oportuna el ingreso y egreso de todos los bienes de la Superintendencia del Subsidio Familiar y mantener actualizado los inventarios de bienes devolutivos y controlables de la entidad.

Durante el primer semestre de 2025 se enviaron oportunamente los reportes de propiedad, planta y equipo mediante memorando interno, en



## Supersubsidio

cumplimiento del procedimiento de administración del inventario. Dicho procedimiento establece que, dentro de los primeros siete (7) días hábiles de cada mes, debe remitirse al Grupo de Gestión Financiera la información generada por el aplicativo NEON (reporte de depreciación, egresos de bienes devolutivos del almacén, ingresos de activos al almacén y elementos dados de baja), con el propósito de conciliar la información contable con lo reportado por el área administrativa.

En el marco del proceso de normalización y saneamiento de inventarios, se ha avanzado en la identificación, revisión e inspección física de los bienes contenidos en la legalización de ciento cuarenta y tres (143) actas individuales de inventarios correspondientes a los bienes en servicio. El progreso de esta actividad alcanza un 95% de ejecución, teniendo en cuenta que la entidad cuenta actualmente con 149 funcionarios. Durante el semestre se intensificaron las labores de inspección ocular, búsqueda y cruce de bienes asignados a cada funcionario, con el fin de lograr una depuración definitiva.

Adicionalmente, para la presente vigencia, se han adelantado las gestiones de actualizaciones de inventario de los funcionarios de la entidad, se han registrado en la plataforma de Neón los movimientos de reintegro y egreso que se han requerido para la actualización de los inventarios. Esta actividad ha sido atendida con base en los requerimientos de salida e ingreso de nuevo personal a las instalaciones de la Superintendencia de Subsidio Familiar, así mismo, y de manera inmediata, se ha gestionado prioritariamente la firma de las actas individuales de inventario para treinta y cuatro (34) actas individuales de inventario que ya fueron inspeccionadas, registradas y que se han enviado mediante correo electrónico a cada uno de los funcionarios, ello con el fin de gestionar los recibidos a conformidad de los bienes.

### **REASIGNACIÓN DE ELEMENTOS CONTROLABLES AL PERSONAL DE PLANTA DE LA SSF**

Como parte del proceso de fortalecimiento institucional y en concordancia con los nombramientos realizados a través del concurso adelantado por la entidad, se ejecutó la actualización y reasignación de elementos controlables al personal vinculado en calidad de planta. Esta actividad implicó la revisión, depuración y consolidación de la información relacionada con bienes asignados, garantizando que los elementos se encuentren debidamente registrados bajo la responsabilidad del nuevo talento humano.

Este avance contribuye significativamente a la trazabilidad, control y transparencia en la administración de los recursos físicos, alineándose con las políticas de orden y eficiencia en el manejo de inventarios institucionales.



## Supersubsidio

### PROCESO: GESTIÓN FINANCIERA Y PRESUPUESTAL

**LÍDER DEL PROCESO:** SECRETARIA GENERAL Y COORDINADOR GRUPO DE GESTIÓN FINANCIERA

**OBJETIVO DEL PROCESO:** Garantizar el buen manejo del presupuesto público, a partir de la administración eficiente de los recursos financieros, de tal forma que permitan satisfacer las necesidades requeridas por la Entidad para el cumplimiento de su misión institucional, así como la elaboración y presentación de estados financieros e informes encaminados a cumplir las obligaciones financieras de la entidad, conforme a la normatividad vigente.

Durante el periodo reportado, el área ha adelantado una gestión financiera orientada a garantizar la transparencia, eficiencia y control en el manejo de los recursos de la Entidad, mediante las siguientes acciones:

- Seguimiento permanente a los saldos pendientes por comprometer o por pagar, generando alertas oportunas que permiten a las dependencias adoptar medidas correctivas y facilitar su gestión.
- Desde la vigencia 2024, se implementó una estrategia de trazabilidad presupuestal, que permite identificar los recursos asignados a cada dependencia desde la expedición de los CDP, fortaleciendo el control y la planeación financiera.
- Se han establecido puntos de control efectivos para la validación de solicitudes de CDP, RP y liberaciones, garantizando la correcta aplicación de los recursos y reduciendo riesgos de errores o inconsistencias.
- El área ha respondido con agilidad y oportunidad en el registro de recursos por compensación, devolución de contribuciones y demás requerimientos, asegurando la continuidad de los procesos financieros.
- Se han llevado a cabo procesos conciliatorios confiables, respaldados en mecanismos de control que validan la información base utilizada para el reconocimiento y registro de operaciones contables.
- Para dar seguridad al proceso contable, se han elevado consultas técnicas a los órganos rectores en casos específicos, asegurando que el registro financiero se realice bajo lineamientos claros y ajustados a la normatividad vigente.



## Supersubsidio

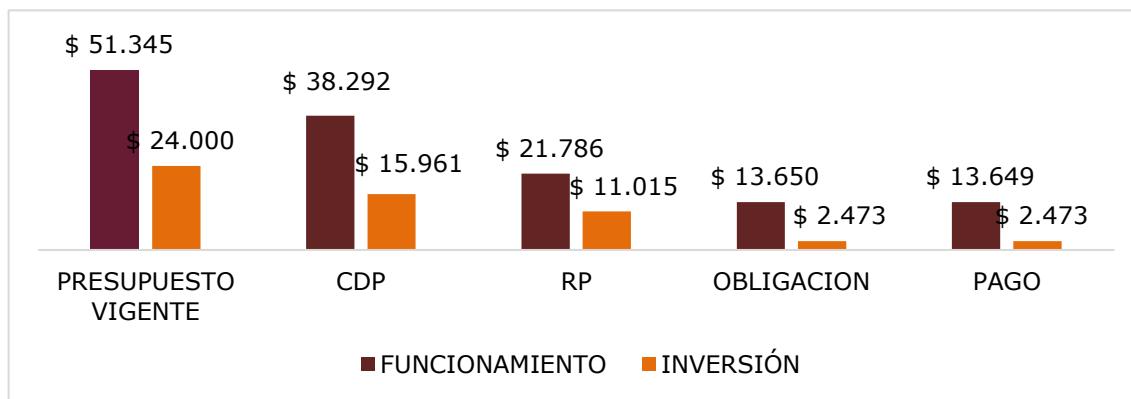
- Se ha garantizado el registro oportuno y completo de los hechos económicos, con base en la información suministrada por las dependencias y en cumplimiento de la normativa aplicable.
- Se generan recordatorios mensuales que optimizan la gestión de trámites de pago y la adecuada programación del PAC, mejorando la planeación de recursos.
- Se ejercen controles rigurosos en los procesos de pago, verificando la validez y confiabilidad de la información soporte.

Finalmente, se destaca la gestión integral y oportuna de Pagaduría, caracterizada por la celeridad, precisión y eficiencia en la atención de solicitudes.

## EJECUCIÓN PRESUPUESTAL

La ejecución presupuestal al corte 30 de junio de 2025, presenta una ejecución general del 51%; porcentaje de compromisos sobre la apropiación vigente así:

### EJECUCIÓN PRESUPUESTAL GENERAL A 30 de junio de 2025



Fuente: SIIIF Nación

Las reservas presupuestales constituidas al cierre de la vigencia ascendieron a la suma de **\$ 852.680.112** correspondiente a saldos de compromisos no obligados a 31 de diciembre de 2024 registrados en el SIIIF Nación. Al corte **30 de junio de 2025**, el saldo de las reservas pendientes de pago es **\$ 792.729.641** las cuales se relacionan a continuación:



## Supersubsidio

DESCRIPCIÓN	RAZÓN SOCIAL	OBSERVACIONES	VALOR RESERVA PRESUPUESTAL
Productos de la propiedad intelectual	Lleidanet PKI sucursal Colombia	Prestar los servicios de soporte, mantenimiento, restauración, optimización y estabilización de la plataforma GTSS de la SSF	790.000.000
Servicios financieros y servicios conexos	La previsora S.A compañía de seguros	Adquirir el programa de seguros que ampare bienes e intereses patrimoniales de propiedad de la SSF, y los que sea o llegare a ser legalmente responsable o le corresponda asegurar en virtud de disposición legal o contractual	2.000.000
Servicios de telecomunicaciones, transmisión y suministro de información	Comunicación Celular S.A Comcel S.A	Prestar servicios de conectividad terrestre.	729.641

Fuente: Gestión Financiera, 2025

Al cierre de la vigencia 2024, las cuentas por pagar presupuestales ascendieron a \$711.782.393, correspondientes a saldos de obligaciones registradas en el SIIF Nación a 31 de diciembre de 2024; recursos que fueron desembolsados en su totalidad a 30 de junio de 2025.

En cuanto al recaudo por concepto de la contribución anual de las Cajas de Compensación Familiar para el sostenimiento de la Superintendencia, se recibió, causó e imputó en su totalidad en el SIIF Nación la suma de \$75.345 millones con corte a 30 de junio de 2025.

A la misma fecha, la Entidad cuenta con una apropiación con restricción de previo concepto por un valor total de \$11.234.371.000, discriminados en \$10.000.000.000 para Transferencias Corrientes y \$1.234.371.000 para Gastos de Personal. En este marco, el 11 de abril de 2025 se radicó la solicitud No. 1-2025-037689 por valor de \$4.200 millones, destinada a la adquisición de un Sistema de Gestión de Documentos Electrónicos de Archivo – SGDEA, herramienta orientada a fortalecer la organización, clasificación y conservación de la gestión documental institucional. Sin embargo, el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, mediante radicado No. 2-2025-023654 del 16 de abril de 2025, devolvió el trámite argumentando que la solicitud no cumplía con las políticas de austeridad del gasto público ni con



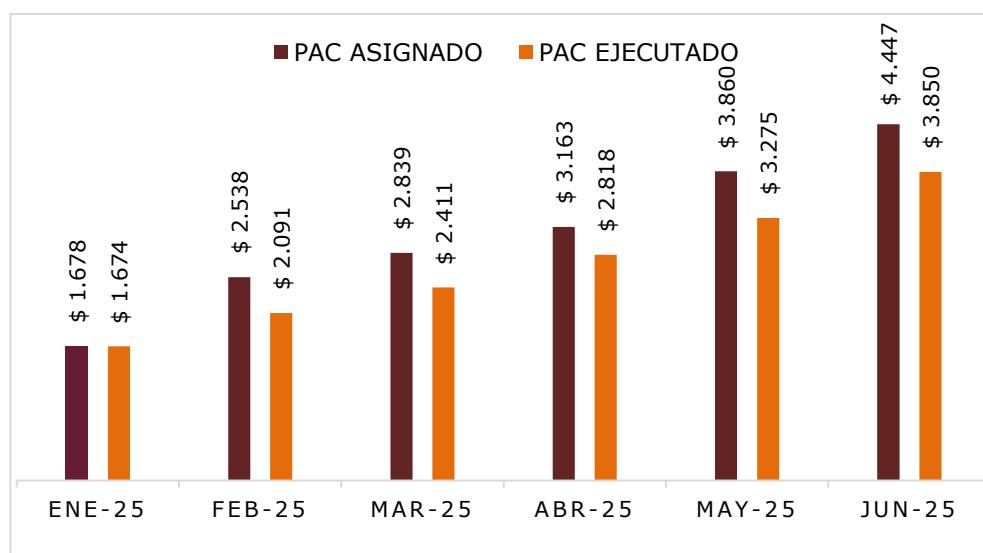
## Supersubsidio

los principios de economía y eficiencia, toda vez que la aprobación de dicha suma representaría un incremento del 26% sobre la apropiación inicial y del 9% respecto a la apropiación de la vigencia 2024 en el rubro de Adquisición de Bienes y Servicios.

### PAGADURÍA (COMPORTAMIENTO PAC)

Al corte 30 de junio, el comportamiento promedio del PAC presentó una ejecución de 88%, tal y como se evidencia a continuación:

#### COMPORTAMIENTO EJECUCIÓN PAC VIGENCIA 2025



Fuente: Gestión Financiera, 2025

### PROCESO: CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA

**LÍDER DEL PROCESO:** COORDINADOR DEL GRUPO DE GESTIÓN CONTRACTUAL

En cumplimiento de la Circular Externa No. 005 de 2024 expedida por la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente, y en concordancia con lo establecido en el artículo 2.2.1.1.2.4.3 del Decreto 1082 de 2015, el Grupo de Gestión Contractual llevó a cabo la verificación de requisitos para proceder con el cierre de expedientes contractuales.

A la fecha, se han cerrado un total de 230 expedientes, información que se encuentra disponible y validada en la plataforma SECOP II.

Adicionalmente, desde el Grupo de Gestión Contractual se adelantaron los procesos de contratación por área, detallados a continuación.



## Supersubsidio

DEPENDENCIA	CANTIDAD	VALOR TOTAL
Oficina de control interno	6	\$ 228.556.999,00
Oficina asesora jurídica	13	\$ 494.365.667,00
Despacho del superintendente	17	\$ 952.252.168,00
Oficina asesora de planeación	24	\$ 1.124.397.178,00
Superintendencia delegada para estudios especiales y evaluación de proyectos	27	\$ 1.388.244.634,00
Oficina de protección al usuario	21	\$ 1.502.959.256,93
Superintendencia delegada para la gestión	45	\$ 1.880.974.983,00
Superintendencia delegada para la responsabilidad administrativa y las medidas especiales	43	\$ 1.974.211.297,00
Oficina de tecnologías de la información y las comunicaciones	73	\$ 4.096.469.128,55
Secretaría general	80	\$ 6.541.709.143,75
<b>TOTAL</b>	<b>349</b>	<b>\$ 20.184.140.455,23</b>

Fuente: Grupo de Gestión Contractual, 2025.

Contratación celebrada por modalidades hasta el 31 de julio.

MODALIDAD	TIPO DE CONTRATO	CANTIDAD	VALOR TOTAL
<b>CONTRATACIÓN DIRECTA</b>	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES	289	\$ 13.074.124.748,00
	PRESTACIÓN DE SERVICIOS - PJ - CONTRATACIÓN DIRECTA	5	\$ 2.540.852.897,00
	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN	34	\$ 642.693.801,00
	CONTRATO INTERADMINISTRATIVO	2	\$ 556.500.000,00
	ARRENDAMIENTO	0	\$ -
	CONVENIO INTERADMINISTRATIVO	0	\$ -
<b>TOTAL, CONTRATACIÓN DIRECTA</b>		<b>330</b>	<b>\$ 16.814.171.446,00</b>
<hr/>			
<b>ACUERDO MARCO</b>			
<b>MÍNIMA CUANTÍA</b>			
<b>SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA</b>			
<b>SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA</b>			
<b>CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO</b>			
<b>LICITACIÓN PÚBLICA</b>			
<b>TOTAL, PROCESOS</b>		<b>19</b>	<b>\$ 3.369.969.009,23</b>
<b>TOTAL, GENERAL</b>			<b>\$ 20.184.140.455,23</b>

Fuente: Grupo de Gestión Contractual, 2025.

Desde el Grupo de Gestión Contractual se ha identificado que uno de los principales retos corresponde al fortalecimiento en la gestión de los supervisores, aspecto que ha presentado mayores falencias dentro de la Entidad y que ha sido reiterado en los hallazgos de las Auditorías practicadas por la Contraloría General de la Nación.



## Supersubsidio

Con el propósito de atender esta necesidad, el Grupo dispuso un calendario de acompañamiento y seguimiento individualizado con cada supervisor, orientado a mejorar las competencias en la gestión contractual, garantizar el cumplimiento de las obligaciones y reducir los riesgos asociados a la supervisión de los contratos.

### PROCESO: GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO

**LÍDER DEL PROCESO:** COORDINADOR DEL GRUPO DE GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO

**OBJETIVO DEL PROCESO:** Administrar y gestionar de manera integral el talento humano de la Superintendencia del Subsidio Familiar, teniendo en cuenta los planes, programas y actividades que permitan el desarrollo general de sus competencias y habilidades, con el fin de contar con personal idóneo y competente que contribuya al cumplimiento de la misión y funciones institucionales y sectoriales.

### AVANCES MÁS REPRESENTATIVOS DE LOS PLANES Y PROGRAMAS DE GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO

En cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 612 de 2018, “Por el cual se fijan directrices para la integración de los planes institucionales y estratégicos al plan de acción por parte de las entidades del Estado”, se presenta a continuación el avance de los planes que integran el Plan Estratégico de Talento Humano. Estos comprenden: el Plan Anual de Vacantes y de Previsión del Recurso Humano, el Plan Institucional de Formación y Capacitación, el Plan de Bienestar, Estímulos e Incentivos Institucionales, y el Plan de Trabajo Anual en Seguridad y Salud en el Trabajo.

#### PLAN ANUAL DE VACANTES Y PLAN DE PREVISIÓN:

De un total de 88 vacantes en la Entidad, se han provisto 50 cargos, mientras que las restantes se encuentran en proceso de provisión, debido a prórrogas y a situaciones propias de los procesos de vinculación por concurso. Con base en lo anterior, se concluye que, durante el primer semestre de 2025, se alcanzó un avance del 57% en la cobertura de vacantes.

#### PLAN INSTITUCIONAL DE FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN

En el marco de la “Guía Plan Nacional de Formación y Capacitación 2023-2030” y con base en los resultados del diagnóstico de necesidades de capacitación, en mayo de 2025 se suscribió con la Universidad Distrital Francisco José de Caldas el contrato interadministrativo No. 211 de 2025. Como parte de su ejecución, el 26 de junio de 2025 se llevó a cabo la primera



## Supersubsidio

mesa de trabajo con el asesor académico de la Universidad, en la cual se definió la programación de actividades de capacitación.

Adicionalmente, durante el primer semestre se implementó el curso de Inducción Corporativa en modalidad e-learning, dirigido a los nuevos servidores públicos de la Entidad.

### PLAN DE BIENESTAR

En el marco del Plan de Bienestar, Estímulos e Incentivos, el avance ha sido del 41% con diferentes actividades entre las cuales se mencionan:

No.	ACTIVIDADES	VIGENCIA 2025	ASISTENCIA
1	Conmemoración Día de la Mujer	8 de marzo 2025	56 funcionarias.
2	Conmemoración Día del Hombre	19 de marzo 2025	44 funcionarios
3	Taller de Desvinculación Asistida: Gestión del Cambio - Nuevos Comienzos. Decreto 1083 de 2015 y FURAG.	9 de abril 2025 30 de mayo 2025	69 funcionarios 55 funcionarios
4	Bienestar Espiritual	25 de abril 2025	76 funcionarios
5	Día de la Niñez y la Recreación	27 de abril 2025	46 funcionarios
6	Taller de Artes y Artesanías. FURAG	28 de abril 2025	65 funcionarios
7	Reconocimiento a secretarías y Conductores	29 de abril 2025	21 funcionarios
8	Caminata de Integración (Art. 12 Acuerdo Colectivo)	30 de abril 2025	57 funcionarios
9	Reconocimiento Día de la Madre (Art. 43 Acuerdo Colectivo)	14 de mayo 2025	41 funcionarias
10	Día de la Familia (Art. 11 Acuerdo Colectivo)	17 de mayo 2025	84 funcionarios
11	Vacaciones Recreativas	24 de junio 2025	25 funcionarios
12	Viernes de la Super	28 de febrero 2025 28 de marzo 2025 30 de mayo 2025	107 funcionarios 17 funcionarios 24 funcionarios

### PLAN DE ESTÍMULOS E INCENTIVOS INSTITUCIONALES

No	ACTIVIDADES	VIGENCIA 2025	ASISTENCIA
1	Estímulos Educativos no pecuniarios hasta los 25 años. (Art. 13 Acuerdo Colectivo).	9 de abril 2025	74 funcionarios



## Supersubsidio

No	ACTIVIDADES	VIGENCIA 2025	ASISTENCIA
2	Reconocimiento Cumpleaños Funcionarios (Art. 17 Acuerdo Colectivo)	14 de mayo 2025	53 funcionarios

### PLAN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

Durante el primer semestre se logró un avance del 52% a través del desarrollo de las siguientes actividades más representativas:

No.	ACTIVIDAD CONTRATO MEDISALUD	
	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
1	Exámenes de egreso	49
2	Exámenes de ingreso	33
3	Post-incapacidad	1

Fuente: GRUPO DE TALENTO HUMANO

### BRIGADA DE EMERGENCIA Y PLAN DE EMERGENCIA

Se realizó la entrega de elementos de protección personal e identificación a los brigadistas de la Entidad. Con el acompañamiento de la ARL y de la Administración del Edificio MTS, se desarrollaron capacitaciones en primeros auxilios, evacuación y protocolos de actuación en situaciones de emergencia, fortaleciendo la capacidad de respuesta institucional.

### MEDICINA PREVENTIVA Y DEL TRABAJO

Se llevaron a cabo actividades de promoción y prevención orientadas a fomentar hábitos saludables, identificar riesgos y prevenir enfermedades laborales. Asimismo, se programaron y ejecutaron exámenes médicos de ingreso, post-incapacidad y egreso, conforme a la situación administrativa de los funcionarios.

### SEGURIDAD INDUSTRIAL

En articulación con la ARL, se adelantaron acciones de mantenimiento y recarga de extintores, así como inspecciones de iluminación y riesgo químico, garantizando condiciones seguras en los espacios de trabajo.

### MODALIDADES ALTERNATIVAS DE TRABAJO

Actualmente se avanza en la actualización de las Resoluciones 0033 del 18 de enero de 2023 y 0089 del 2 de febrero de 2023, con el propósito de



## Supersubsidio

regular las modalidades de trabajo en la Entidad y definir el procedimiento respectivo, en coordinación con el equipo de teletrabajo y el sindicato.

### INDICADORES DE GESTIÓN – SG-SST

En cumplimiento de la Resolución 0312 de 2019, se efectuó el reporte mensual de indicadores del SG-SST, destacando:

Ausentismo primer semestre: 80 días perdidos por incapacidades médicas, de los cuales 8 corresponden a 1 accidente de trabajo.

Accidentalidad: 5 accidentes laborales, todos de características leves.

### PROCESO: PROCESOS DISCIPLINARIOS

**LÍDER DEL PROCESO:** SECRETARIA (O) GENERAL - COORDINADOR(A)  
GRUPO DE CONTROL DISCIPLINARIO INTERNO

**OBJETIVO DEL PROCESO:** Proteger la función pública a nivel institucional, al tramitar actuaciones disciplinarias en etapa de instrucción, relacionadas con los servidores o ex servidores, para determinar la posible responsabilidad frente a la ocurrencia de conductas disciplinables, con observancia formal y material de las normas que determinen la ritualidad del proceso en los términos que establece el Código General Disciplinario Ley 1952 de 2019, modificada parcialmente por la Ley 2094 de 2021, garantizando la imparcialidad y la transparencia.

### PRINCIPALES LOGROS

En el Grupo de Procesos se adelantó una reorganización de funciones mediante la Resolución No. 0289 del 7 de abril de 2025, con la cual se garantizó que las etapas de instrucción, juzgamiento y segunda instancia se desarrolle de manera integral al interior de la SuperSubsidio.

En el marco del análisis del estado del Grupo, se llevó a cabo una revisión detallada del procedimiento disciplinario, con el fin de ajustarlo a la nueva realidad organizacional. Como resultado, se actualizaron los formatos existentes y se diseñaron nuevos instrumentos de apoyo que fortalecen el desarrollo y la trazabilidad del proceso disciplinario.

### AVANCES EN LOS PROCESOS DISCIPLINARIOS

El grupo de Control Disciplinario Interno dentro de su función de instrucción en la primera instancia ha proferido las siguientes decisiones:

### AUTOS EXPEDIDOS

ACTUACIÓN	ABRIL	%
AUTO APERTURA ID	3	15%



## Supersubsidio

ACTUACIÓN	ABRIL	%
AUTO APERTURA IP	11	55%
AUTO DE ARCHIVO EN IP	4	20%
AUTO DE PRUEBAS	1	5%
AUTO INHIBITORIO	1	5%
<b>TOTAL</b>	<b>20</b>	<b>100%</b>

ACTUACIÓN	MAYO	%
AUTO APERTURA ID	5	22%
AUTO APERTURA IP	14	61%
AUTO DE PRUEBAS	2	9%
AUTO INHIBITORIO	2	9%
<b>TOTAL</b>	<b>23</b>	<b>100%</b>

ACTUACIÓN	JUNIO	%
AUTO APERTURA ID	3	60%
AUTO DE PRUEBAS	2	40%
<b>TOTAL</b>	<b>5</b>	<b>100%</b>

Fuente: Control Interno Disciplinario, 2025

En el marco del Código General Disciplinario, el grupo ha suscrito las actuaciones propias del proceso disciplinario, destacándolas mes a mes como se evidencia en las tablas descritas previamente.

## ACCIONES PREVENTIVAS

Desde el proceso, en atención a su función preventiva en el mes de abril y mayo se han enviado por el correo institucional TIP's disciplinarios, en el que se entrega información relevante para los servidores públicos de la Entidad.

Adicionalmente en el mes de junio se realizó la charla virtual denominada "el Control Disciplinario Interno", dirigida a los servidores públicos y contratistas de la Entidad.

### PROCESO: GESTIÓN DOCUMENTAL

**LÍDER DEL PROCESO:** Coordinador Grupo de Gestión Documental y Notificaciones.

**OBJETIVO DEL PROCESO:** Gestionar los proyectos, programas, políticas, metodologías y estrategias tanto técnicas como administrativas, tendientes a la adecuada producción, gestión, trámite organización, administración y conservación de la documentación producida y recibida en formatos físico, como electrónicos y digital al interior de la Entidad, desde su origen hasta su disposición final, garantizando su uso, acceso, disponibilidad, integridad, conservación y preservación como memoria institucional



### **AVANCES Y RESULTADOS DE LA GESTIÓN MAS REPRESENTATIVA DEL PROCESO:**

En cumplimiento de los criterios establecidos en la Ley 594 de 2000 – Ley General de Archivos y en los actos administrativos reglamentarios (decretos, resoluciones, acuerdos y circulares) expedidos por el Archivo General de la Nación, la Entidad ha mantenido actualizados los instrumentos archivísticos requeridos para la adecuada administración de la información, en concordancia con las buenas prácticas archivísticas.

### **PLAN INSTITUCIONAL DE ARCHIVOS – PINAR**

Con el propósito de implementar, controlar y fortalecer los procesos de Gestión Documental, asegurando una administración eficiente de la información que respalte tanto el cumplimiento de políticas estatales como de los objetivos misionales y estratégicos de la Entidad, se adelantaron las actividades programadas en el Plan Institucional de Archivos PINAR, con ejecución en la vigencia 2025-2026 y un avance del 45%. Entre estas acciones se destacan:

- Actualización del diagnóstico de inventarios documentales: verificación de archivos de gestión en cada área, tanto en documentación física como digital.
- Actualización de las Tablas de Retención Documental para su aprobación y convalidación por parte del Archivo General de la Nación.
- Realización de mesas de trabajo con el Archivo General de la Nación para efectuar los ajustes requeridos en el proceso de aprobación y convalidación.
- Actualización de los siete procedimientos del proceso de Gestión Documental (administración del archivo central, gestión de correspondencia, transferencias documentales, disposición final de documentos, entre otros), los cuales se encuentran en fase de ajuste y posterior aprobación por la Oficina Asesora de Planeación.
- Formulación de lineamientos para la creación de expedientes electrónicos.
- Estructuración de documentos previos para la adquisición del software del Sistema de Gestión Documental, orientado a la implementación del SGDEA.
- Desarrollo de nueve (9) jornadas de capacitación dirigidas a servidores y contratistas sobre lineamientos para la organización de archivos físicos y el proceso de transferencia documental primaria.
- Capacitación al Grupo de Gestión Contractual en lineamientos para la conformación de expedientes electrónicos.



## Supersubsidio

En el marco del contrato 432 de 2024, cuyo objeto es "Prestar los servicios de soporte, mantenimiento, restauración, optimización y estabilización de la plataforma GTSS de la Superintendencia del Subsidio Familiar", el Grupo de Gestión Documental y Notificaciones adelantó, entre otras, las siguientes actividades:

- Formulación de lineamientos para el alistamiento y cargue de documentos de archivo de todas las dependencias en la herramienta tecnológica ESIGNA, mediante la Circular Interna 0009 de 2025.
- Capacitación a servidores públicos y contratistas en el alistamiento de información para el cargue masivo de documentos generados durante la contingencia.
- Elaboración del diagnóstico documental sobre la conformación de carpetas de los documentos recibidos y producidos en dicho periodo.
- Acompañamiento a las áreas en mayo para el diligenciamiento del formato Excel de la documentación objeto de cargue en ESIGNA.
- Compilación de los formatos y carpetas conformadas en cada dependencia para su cargue masivo en la plataforma.

### **INFORME DE SOLICITUDES DE INFORMACIÓN**

Durante el I y II trimestre del año en curso, la Superintendencia del Subsidio Familiar recibió 500 solicitudes de información, las cuales fueron direccionadas a las áreas competentes para el trámite correspondientes y atendidas en el tiempo establecido conforme a lo indicado en la normatividad vigente.

#### **PROCESO: NOTIFICACIONES Y CERTIFICACIONES**

**LÍDER DEL PROCESO:** Coordinador Grupo de Gestión Documental y Notificaciones.

**OBJETIVO DEL PROCESO:** Adelantar el trámite pertinente, para dar a conocer los actos administrativos proferidos por la Superintendencia del Subsidio Familiar, teniendo en cuenta los principios de eficacia, celeridad y transparencia, con el fin de garantizar el debido proceso de notificación, comunicación y publicación.

#### **AVANCES Y RESULTADOS DE LA GESTIÓN MAS REPRESENTATIVA DEL PROCESO:**

Durante el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 30 de junio de 2025, la Superintendencia del Subsidio Familiar expidió un total de 689



## Supersubsidio

resoluciones, 10 circulares internas y 1 circular externa, todas debidamente notificadas, comunicadas y/o publicadas según lo establecido en la normatividad vigente. Estos actos administrativos abarcaron, entre otros, los siguientes temas:

- Remoción y designación de Agente Especial dentro de medida cautelar.
- Aprobación de las decisiones adoptadas en la Asamblea General Ordinaria de Afiliados.
- Intervenciones Administrativas Totales.
- Inclusión en lista de elegibles.
- Cumplimiento de órdenes judiciales.
- Establecimiento del cociente departamental y fijación de la cuota monetaria por departamento.
- Determinación de los valores de los pagos de subsidio en dinero de las Cajas de Compensación Familiar.
- Otros actos administrativos expedidos por la Secretaría General, en el marco de sus competencias.

Actos Administrativos de Interés para la Ciudadanía  
En el mismo periodo, la Superintendencia del Subsidio Familiar profirió 63 actos administrativos de interés para el ciudadano, los cuales se encuentran disponibles para consulta pública en el siguiente enlace:  
<https://www.ssf.gov.co/web/quest/resoluciones1>

### PROCESO: GESTIÓN DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN

**LÍDER DEL PROCESO:** JEFE OFICINA DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES

**OBJETIVO DEL PROCESO:** Establecer y desarrollar el modelo de gestión y gobierno de TI, para el desarrollo de proyectos con componente tecnológico en la Superintendencia del Subsidio Familiar, la implementación de servicios de TI e infraestructura tecnológica relacionada conforme a las necesidades y proyección de las diferentes áreas de la Entidad para el cumplimiento de sus objetivos estratégicos y misionales, así como para fortalecimiento de las relaciones con los grupos de valor mediante la disposición de servicios y ecosistemas tecnológicos que generen confianza y valor público.

### AVANCES MÁS REPRESENTATIVOS DEL PROCESO

Durante el primer semestre de 2025, la Oficina TIC consolidó la analítica de datos con base en las estructuras normativas establecidas en la Circular 0002 de 2023, mediante la incorporación de tableros interactivos que permiten aplicar filtros por vigencia y acceder a información de detalle, constituyéndose en una herramienta estratégica para la toma de decisiones informadas por parte de las áreas funcionales. De igual manera, se adelantó una prueba de concepto (POC) para la implementación de la herramienta



## Supersubsidio

Power BI, destinada a la visualización de información del Observatorio del Sistema de Subsidio Familiar.

En materia de automatización de procesos, sobre tecnología BPM, se implementaron flujos de trabajo para actividades transversales de la Entidad, los cuales garantizan trazabilidad completa de solicitudes, validación automática de requisitos y generación de documentos en tiempo real. De forma paralela, se ejecutó una POC para el modelo de gestión de calidad en la plataforma SoftExpert.

En el campo de la inteligencia artificial, se complementó el desarrollo del chatbot institucional Lupita, basado en servicios de Azure IA. De igual manera, con el talento humano de la Entidad se avanzó en la documentación de metadatos para el restablecimiento de la plataforma ESIGNA. En la Sede Electrónica, con la actualización de la plataforma LIFERAY, se publicó la nueva versión de Lupita, acompañada de una campaña de expectativa institucional, que incluyó piezas gráficas, videos promocionales y sesiones de demostración.

En lo relacionado con la seguridad informática, a través del Centro de Operaciones de Seguridad (SOC), se fortaleció el control de vulnerabilidades y se avanzó en el desarrollo de servicios de análisis forense, así como en la ampliación de la cobertura de soporte a los sistemas firewall y WAF.

En el componente de formación virtual (e-learning), se diseñaron, desarrollaron e implementaron cursos dirigidos al curso-concurso para directivos de Cajas de Compensación Familiar, así como cursos de inducción y de analítica de datos.

Finalmente, en materia de uso y apropiación de tecnologías, además de las dinámicas con grupos focales vinculados a los procesos misionales, se llevaron a cabo jornadas de refuerzo en la plataforma EFLOW, con el fin de garantizar la correcta adopción de los nuevos flujos y atender el ingreso de funcionarios y contratistas sin conocimiento previo de la herramienta.

### AVANCE Y ESTADO ACTUAL DE EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN

PROYECTO	MEJORAMIENTO DEL ECOSISTEMA TECNOLÓGICO DE LA SUPERINTENDENCIA DEL SUBSIDIO FAMILIAR NACIONAL
CÓDIGO BPIN	202400000000126
CÓDIGO PRESUPUESTAL	C-3699-1300-12-53105B
HORIZONTE	2025-2028
ÁREA QUE REPORTA LA INFORMACIÓN	OFICINA DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES



## Supersubsidio

PROYECTO	MEJORAMIENTO DEL ECOSISTEMA TECNOLÓGICO DE LA SUPERINTENDENCIA DEL SUBSIDIO FAMILIAR NACIONAL
OBJETIVO GENERAL	Fortalecer el ecosistema tecnológico del sistema del subsidio familiar y la propuesta de valor público con uso de las tecnologías de la información.

<b>Objetivo Específico 1:</b> Optimizar los procesos para ofrecer un portafolio de servicios de información con propuesta de valor público			
Producto:	Servicio de actualización del Sistema de Gestión		
Posición del Gasto	C-3699-1300-12-53105B-3699071-02		
Ejecución Acumulada Corte Mes:	Cierre Junio		
Vigente	Compromiso	Obligado	Pagado
\$ 1.359.936.075	\$ 466.410.000	\$ 182.168.400	\$ 182.168.400

<b>Objetivo Específico 2:</b> Fortalecer la infraestructura tecnológica en su desempeño en disponibilidad, escalabilidad, seguridad y rendimiento de los sistemas de información			
Producto:	Servicios tecnológicos		
Posición del Gasto	C-3699-1300-12-53105B-3699063-02		
Ejecución Acumulada Corte Mes:	Cierre Junio		
Vigente	Compromiso	Obligado	Pagado
\$ 4.556.348.401	\$ 1.126.730.916	\$ 340.891.000	\$ 340.891.000

**Ejecución Acumulada Total Corte Mes:** Cierre Junio/2025

Vigente	Compromiso	Obligado	Pagado
\$ 5.916.284.476	\$ 1.593.140.916	\$ 523.059.400	\$ 523.059.400

## **AVANCES EN EL PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES – PETI**

ID	Nombre del Proyecto TI	Subproyecto	% Avance	Descripción
<b>PTI01</b>	Apoyar las iniciativas sectoriales del Plan Nacional de Desarrollo – PND, mediante el modelo de interoperabilidad sectorial.	Interoperabilidad	10%	Implementar los protocolos de intercambio de información y desplegarlos en ambiente productivo con MinTrabajo
<b>PTI02</b>	Articulación de estrategias sectoriales y capacidades institucionales en el logro de objetivos estratégicos y generación de valor público	Implementación del Módulo de Auditoría Eflow – Proceso: visitas a entes vigilados.	30%	Definir los insumos de datos y su tratamiento, establecer salidas que validen la integridad de la información, documentar requisitos técnicos clave y planificar pruebas que aseguren el funcionamiento del módulo de auditoría, para el proceso de visitas a entes vigilados.
<b>PTI03</b>	Seguimiento y optimización de los servicios de TI para aportar un valor agregado al uso de las tecnologías de la información en la entidad	Actualización Inventario de Servicios TI	50%	Actualizar y consolidar el inventario de servicios de TI de la Superintendencia del Subsidio Familiar, garantizando su alineación con las necesidades institucionales.



## Supersubsidio

ID	Nombre del Proyecto TI	Subproyecto	% Avance	Descripción
PTI04	Incrementar la eficiencia en los procesos de la entidad mediante la transformación digital, con apoyo de la plataforma BPM	ESIGNA	60%	Actualizar licencias eSigna, renovar el soporte del sistema GTSS y asegurar servicios de estabilización y desarrollo evolutivo ante contingencias.
		Configuración cursos módulo e-learning	35%	Diseñar, desarrollar e implementar un conjunto de cursos en línea para el personal de la Superintendencia
		Plan Anual de Adquisiciones (PAA)	60%	Garantizar que el proceso de compras de la entidad se programe, registren y supervisen de forma anticipada y ordenada, integrando las necesidades de contratación.
PTI05	Gobierno digital y desarrollo de la arquitectura institucional con soluciones de tecnología como valor estratégico en el sector	Gestión solicitudes CARI - Certificado de Aplicación de Recursos de Inversión versión No. 02.	50%	Optimizar la gestión de solicitudes y seguimiento de proyectos de inversión mediante una actualización funcional del sistema CARI.
		Mejoras en el tablero de control_V2 - componente PAI	60%	Desarrollar una solución interactiva que permita visualizar y filtrar los datos del Plan de Acción Institucional.
		Desarrollo de Ejercicios de AE	30%	Definir y ejecutar ejercicios de modelado de Arquitectura Empresarial sobre procesos institucionales clave, alineados al PETI y a los objetivos estratégicos.
PTI06	Sistemas de información de apoyo al IVC: propuesta de valor a las necesidades de las áreas misionales	Mejora continua aplicativo SIMON	41%	Implementar en SIMON los ajustes definidos para la vigencia 2025 los cuales son: Implementación Ajustes Circular Fase I, Ajustes Circular Fase II, Revisión Código Seguro y corrección de vulnerabilidades
		Migración SP sistema de información SIGER	30%	Optimizar el rendimiento y la eficiencia operativa del sistema SIGER mediante la migración de los procesos ETL a procedimientos almacenados, asegurando una integración de datos más robusta y mantenable.
SPI07	Servicios institucionales para el relacionamiento con el ciudadano con implementación de automatización, digitalización y racionalización de trámites	Plan Nacional De Infraestructura De Datos SSF	46%	Portafolio integral de 9 categorías de entregables enfocados en el fortalecimiento de la gestión de datos institucional,
PTI08	Implementar estrategias de monitoreo y alertas para gestionar la capacidad de la infraestructura de TI	Contratación 2025	40%	Seguimiento y control a los procesos contractuales definidos por la Oficina TIC para la vigencia 2025
		Revisión de Procedimientos	25%	Procedimientos de la Oficina TIC actualizados en la herramienta ISOLACION.



## Supersubsidio

ID	Nombre del Proyecto TI	Subproyecto	% Avance	Descripción
		Plan de Seguimiento de Proyectos 2024	70%	Seguimiento al cumplimiento contractual de los contratos suscritos en la vigencia 2024 que continúan en ejecución durante el año 2025
PTI09	Acceso y disponibilidad de la información del sistema del subsidio familiar para el uso de datos de parte de diferentes grupos de interés	Estrategia de Analítica de datos	90%	Formulación de estrategias que permitan a los usuarios apropiar efectivamente el uso de los productos desarrollados
		Analítica de datos Cuota Monetaria	60%	Diseñar e implementar un sistema de analítica de datos que fortalezca la toma de decisiones y eficiencia operativa, mediante la evaluación de madurez analítica, modelado de datos, visualización e integración alineada a los objetivos estratégicos de la entidad.
		Analítica de datos Foniñez	68%	Desarrollar una solución analítica que fortalezca la gestión e impacto de las iniciativas Foniñez, aplicando técnicas avanzadas de análisis en todas las etapas del ciclo de vida de los datos.
		Analítica de datos Inconsistencia ley 115	100%	Desarrollar alertas preventivas mediante analítica de datos para detectar inconsistencias en las estructuras de información relacionadas con el cumplimiento de la Ley 115, conforme a la circular 0002 de 2023.
PTI10	Fortalecimiento de la seguridad de la información: políticas, mitigación de vulnerabilidades y controles efectivos.	DRP	10%	Consolidar la documentación del Plan de Recuperación ante Desastres (DRP), componente técnico.
		Estrategia Vuelta a Tierra	53%	Optimizar la distribución de cargas y costos de los Sistemas alojados en la nube.
PTI11	Desarrollo continuo del ecosistema tecnológico, con evaluación de tecnologías emergentes, para generar innovación en los servicios de TI	Sistema de Relatoría	23%	Implementar ajustes en filtros, Anonimización automática y gestión mediante plantilla de los conceptos jurídicos en el sistema de relatoría.
		Migración SIAT al sistema de Información SIGER	12%	Realizar la migración de datos y funcionalidades del sistema SIAT al nuevo sistema SIGER, garantizando continuidad operativa, integridad de la información y mejoras en la gestión institucional.



## Supersubsidio

ID	Nombre del Proyecto TI	Subproyecto	% Avance	Descripción
		ChatBot Lupita	80%	Implementar consultas ciudadanas con integración de redes sociales, consulta de infraestructura, mejoras en la experiencia de usuario e incorporación de OpenAI.
		APP SUPERSUBSIDIO	22%	La puesta en tiendas y finalización de los ajustes producto de las pruebas ejecutadas durante la vigencia 2024

Fuente: Información Oficina de las Tecnologías de las Comunicaciones

## AVANCES EN EL PLAN DE TRATAMIENTO DE RIESGOS DE SEGURIDAD Y PRIVACIDAD DE LA INFORMACIÓN

Gestión	Actividades	Fechas Programación Tareas		% Avance	Avances (Corte al 30 de junio de 2025)
		Fecha	Fecha		
		Inicio	Final		
Gestión de Riesgos	Actualización de la Guía y Herramienta para gestionar Riesgos de Seguridad de la Información y ciberseguridad	1/01/2025	31/03/2025	10%	Se reviso el manual de MANUAL DE ADMINISTRACIÓN INTEGRAL DEL RIESGO que contiene la guía para gestionar riesgos de seguridad de la información y ciberseguridad y no amerita su actualización dado a que no se han expedido nuevas leyes o decretos. Con relación a la herramienta, la entidad se apoya en la prestación del servicio de SOC que se posee a través del contrato 419 del 2024.
	Socialización de la Guía y Herramienta para gestionar Riesgos de Seguridad de la Información y ciberseguridad a los líderes, coordinadores de las áreas o sus delegados.	1/03/2025	30/04/2025	0%	Se encuentra pendiente la socialización del procedimiento a la oficina TIC

Fuente: Información Oficina de las Tecnologías de las Comunicaciones



## Supersubsidio

### AVANCES EN EL PLAN DE SEGURIDAD Y PRIVACIDAD DE LA INFORMACIÓN

Gestión	Actividades	Fechas Programación Tareas		% Avance	Estado	Avances (Corte al 30 de junio de 2025)
		Fecha Inicio	Fecha Final			
Estrategias de Cambio y Cultura de la Seguridad de la Información y Ciberseguridad	Definición de las Estrategias de Cambio y Cultura de Seguridad de la Información y Ciberseguridad	1/01/2025	31/03/2025	100%	Finalizada	Se encuentra definida la estrategia de cambio y Cultura de Seguridad de la Información y Ciberseguridad
Gestión de Riesgos	Actualización de la Guía y Herramienta para gestionar Riesgos de Seguridad de la Información y ciberseguridad	1/01/2025	31/03/2025	10%	Finalizada	Se reviso el manual de MANUAL DE ADMINISTRACIÓN INTEGRAL DEL RIESGO que contiene la guía para gestionar riesgos de seguridad de la información y ciberseguridad y no amerita su actualización dado a que no se han expedido nuevas leyes o decretos. Con relación a la herramienta, la entidad se apoya en la prestación del servicio de SOC que se posee a través del contrato 419 del 2024.
Indicadores de Seguridad	Revisar y actualizar la hoja de vida de los indicadores si se requiere	1/01/2025	31/03/2025	100%	Finalizada	No se requiere
Gestión de Activos de Información	Revisar y actualizar la guía de activos de información y el instrumento para el	1/01/2025	31/03/2025	50%	Finalizada	Se reviso la guía de activos de información en donde no amerita aun una actualización.



## Supersubsidio

Gestión	Actividades	Fechas Programación Tareas		% Avance	Estado	Avances (Corte al 30 de junio de 2025)
		Fecha Inicio	Fecha Final			
	levantamiento de estos.					

Fuente: Información Oficina de las Tecnologías de las Comunicaciones

## AVANCES EN LA ARQUITECTURA EMPRESARIAL DE LA ENTIDAD

La Superintendencia del Subsidio Familiar avanza de manera continua en la implementación y fortalecimiento de la Arquitectura Empresarial, con el propósito de optimizar la gestión institucional y apoyar los procesos de transformación digital. Entre los principales avances alcanzados durante el periodo se destacan:

- Actualización permanente de los catálogos de infraestructura tecnológica, sistemas de información, componentes de información y capacidades asociadas a los procesos de la Entidad.
- Consolidación y seguimiento del portafolio de proyectos de Arquitectura Empresarial, priorizando aquellos que generan mayor impacto en la eficiencia y modernización institucional.
- Definición y formalización de la arquitectura de interoperabilidad, estableciendo estándares que permiten la integración y comunicación eficiente entre los diferentes sistemas.
- Diseño de la arquitectura de intercambio de información con la Registraduría Nacional del Estado Civil y el Ministerio de Trabajo, fortaleciendo la colaboración interinstitucional y garantizando el flujo seguro de datos.
- Socialización periódica de los avances y resultados de Arquitectura Empresarial con el área de Planeación, con el fin de asegurar la alineación estratégica y la coordinación de esfuerzos.
- Estructuración y mantenimiento de un repositorio centralizado que facilita la consulta, actualización y gestión de los artefactos y documentos relacionados con la Arquitectura Empresarial.

## PROCESO: GESTIÓN JURÍDICA

**LÍDER DEL PROCESO:** JEFE OFICINA ASESORA JURÍDICA

**OBJETIVO DEL PROCESO:** Coordinar, estructurar y ejercer la gestión jurídica de la Superintendencia del Subsidio Familiar mediante:

- El asesoramiento y la asistencia jurídica en la concepción y desarrollo de la normativa necesaria para el cumplimiento de los objetivos



## Supersubsidio

misionales de la entidad, así como para la ejecución de los distintos procesos de la SSF, en lo de su competencia,

- La respuesta oportuna a las peticiones radicadas, en sus diferentes modalidades, por las personas naturales o jurídicas en el ejercicio del derecho de petición; así como la administración de la relatoría de los conceptos expedidos,
- La representación judicial y extrajudicial de la entidad y, por delegación, del Ministerio del trabajo,
- La formulación de políticas de prevención del daño antijurídico;
- La gestión integral de la gestión de cobro persuasivo y coactivo de las sanciones impuestas por la entidad.

### **AVANCES Y RESULTADOS DE LA GESTIÓN MAS REPRESENTATIVA DEL PROCESO:**

Durante el periodo de gestión, la Oficina Asesora Jurídica (OAJ) trabajó de manera prioritaria en la mejora de los tiempos de respuesta a los requerimientos doctrinales, garantizando el cumplimiento estricto de los plazos establecidos en la normatividad vigente.

En el marco de los procesos jurídicos, se implementó el cargue y actualización de los procesos en la herramienta Ekogui, lo que ha permitido gestionar de manera más eficiente los casos y generar las provisiones contables directamente desde la plataforma.

Respecto a los procesos de cobro coactivo, se avanzó en la gestión de cada caso mediante el desarrollo de acciones específicas y la creación de instrumentos de control que fortalecen el seguimiento y administración de los mismos. De igual manera, durante el periodo se retomó la actualización del normograma, conforme al procedimiento establecido, así como la realización de mesas de trabajo sobre daño antijurídico, orientadas a fortalecer la prevención y gestión en esta materia.

Para el primer semestre de 2025, la OAJ estableció un conjunto de reglas de trabajo que han permitido optimizar los procesos internos. En particular, con el fin de minimizar los vencimientos de requerimientos, se fortaleció el manejo de la doctrina mediante la determinación de tiempos de respuesta anticipados frente a los plazos legales, acompañados de controles de seguimiento que aseguran la oportuna atención de las solicitudes.

ITEM	ene/2025	feb/2025	mar/2025	abr/2025	may/2025	jun/2025	Total general
En término	46	89	96	85	102	83	501
Extemporáneo	3	6	3	1	3	9	25
<b>Total general</b>	<b>49</b>	<b>95</b>	<b>99</b>	<b>86</b>	<b>105</b>	<b>92</b>	<b>526</b>



## Supersubsidio

ITEM	ene/2025	feb/2025	mar/2025	abr/2025	may/2025	jun/2025	Total general
% Termino	93,88%	93,68%	96,97%	98,84%	97,14%	90,22%	<b>95,25%</b>
% Extemporáneo	6,12%	6,32%	3,03%	1,16%	2,86%	9,78%	<b>4,75%</b>

Fuente: Matriz de control OAJ

Para el año 2024, el porcentaje de cumplimiento en los términos de respuesta se encontraba en un promedio mensual del 88%, lo que implicaba que más del 10% de los requerimientos eran atendidos por fuera de los plazos establecidos. Sin embargo, gracias a las medidas adoptadas y a la implementación de controles más estrictos, este indicador mostró una mejora significativa durante el primer semestre de 2025, alcanzando niveles superiores al 95%, lo que se encuentra por encima del margen de tolerancia. En los casos excepcionales en que se presentan vencimientos, el profesional responsable debe justificar la causa, a fin de generar acciones correctivas que reduzcan la reincidencia.

En cuanto al control y seguimiento de los procesos jurídicos, anteriormente estos se gestionaban en bases de datos en Excel, incluyendo allí los valores de provisión que mes a mes debían reportarse al área contable. No obstante, en el primer semestre de 2025 se retomó el uso de la herramienta Ekogui, plataforma oficial para la administración de los procesos jurídicos, avanzando en la actualización de 57 procesos. Como resultado relevante, el reporte de provisión contable comenzó a generarse directamente desde Ekogui, garantizando así el cumplimiento de los procedimientos técnicos establecidos.

Con el propósito de estandarizar los tiempos de reporte a la Coordinación Financiera, la OAJ trabajó de manera articulada con dicha área para definir una fecha máxima de entrega de provisiones, alineada con los cierres de la herramienta Ekogui. Este ajuste ha permitido una mejora sustancial en los reportes mensuales, fortaleciendo la consistencia y oportunidad de la información.

Finalmente, el cuadro anexo presenta el resumen de los procesos jurídicos gestionados por la OAJ, reflejando el constante seguimiento y control que se ejerce sobre cada uno de ellos, en concordancia con los lineamientos institucionales y de gestión jurídica.



## Supersubsidio

	RECIBIDO	ACTUALIZACIÓN EKOGUI	% GESTIÓN	IMPULSOS GESTIONADOS	% GESTIÓN
<b>DEFENSA JUDICIAL</b>	57	57	100,00%	57	100,00%
<b>PROCESOS EN CONTRA</b>	53		92,98%		
<b>PRCESOS DEMANDANTE</b>	4		7,02%		
LESIVIDAD	2				
REPARACIÓN DIRECTA	1				
ORDINARIOS	1				

Fuente: Oficina Asesora Jurídica

Con el propósito de dar continuidad al seguimiento y actualización normativa que requiere la Superintendencia del Subsidio Familiar (SSF), durante el primer semestre de 2025 se retomó la gestión del Normograma, logrando la participación activa de las diferentes áreas en el proceso. Esta articulación ha permitido una actualización constante y oportuna, evidenciada en la versión vigente al 30 de julio de 2025 (ver imagen anexa). El Normograma mantiene su actualización de acuerdo con el procedimiento definido y en respuesta a las necesidades que se identifican en la dinámica institucional.

En relación con los procesos de cobro coactivo, durante 2024 se evidenciaba un rezago en su gestión. No obstante, en el primer semestre de 2025 se adelantaron las acciones necesarias para alcanzar avances sustanciales. Como resultado, el 38,2% de los casos se gestionaron con terminación por prescripción, el 11,8% se orientaron a su finiquito, y se logró formalizar un acuerdo de pago. En conjunto, estos esfuerzos representan un avance del 55,8% en la gestión de los casos con los que inició la vigencia 2025.

	RECIBIDO
<b>PROCESOS COACTIVOS</b>	34
<b>TERMINACIÓN POR PRESCRIPCIÓN</b>	13
<b>TERMINACIÓN - PAGO TOTAL</b>	4
<b>MANDAMIENTO DE PAGO</b>	1
<b>ACUERDO DE PAGO</b>	1
<b>% GESTIÓN</b>	<b>55,88%</b>
<b>EN PROCESO</b>	15
<b>% PROCESO</b>	<b>44,12%</b>

Fuente: Matriz de control OAJ

Sobre los 34 procesos en trámite, la OAJ mantiene gestión activa en el 44,12% de los mismos, realizando un seguimiento y control permanente de los tiempos con el fin de evitar vencimientos de términos. Adicionalmente,



## Supersubsidio

se adelantan análisis sobre bienes y fondos de dinero, orientados a identificar posibles medidas cautelares, como embargos, que fortalezcan la efectividad de la gestión.

En cuanto a las mesas de trabajo de daño antijurídico, que se encontraban aplazadas, durante 2025 se retomó su realización, logrando avances significativos en la articulación interáreas. En el primer semestre se llevaron a cabo una reunión presencial y una reunión virtual, espacios que permitieron abordar las temáticas en las que la OAJ brinda apoyo a las áreas de la SSF, generando avances en su definición y aplicabilidad en el trabajo cotidiano de la Entidad.

### **PROCESO: COMUNICACIÓN PÚBLICA: LÍDER DEL PROCESO: PROFESIONAL ESPECIALIZADO DE COMUNICACIONES**

**OBJETIVO DEL PROCESO:** Posicionar la entidad y su gestión de IVC, con acciones de comunicación interna y externa, que generen conocimientos sobre los beneficios del Sistema de Subsidio Familiar para sus grupos de valor de los colombianos respecto del subsidio familiar y los servicios sociales que prestan las cajas de compensación familiar.

Durante el periodo evaluado se registraron avances significativos en la gestión de la comunicación institucional, orientados a fortalecer la imagen de la Superintendencia del Subsidio Familiar y optimizar su relacionamiento con los grupos de interés. Entre los logros más relevantes se destacan:

- Creación del Plan Estratégico de Comunicaciones: orientado al diseño y ejecución de una estrategia integral que proyecte la función de inspección, vigilancia y control de la entidad, al tiempo que posicione su compromiso con el uso eficiente, equitativo y transparente de los recursos del sistema de subsidio familiar.
- Definición del protocolo de comunicaciones: se establecieron lineamientos claros sobre cubrimiento, tipo de piezas, estructura y directrices gráficas y comunicacionales, garantizando coherencia e identidad visual institucional. Dicho protocolo contempla tanto los canales internos —como WhatsApp corporativo y correos masivos— como las solicitudes generadas a través de la herramienta GLPI.
- Estrategia de contenidos para redes sociales: se consolidó una gestión digital activa, estratégica y segmentada, que incrementó el alcance, la interacción ciudadana y el posicionamiento de la entidad. Para ello, se creó un repositorio de contenidos validados por las áreas, los cuales alimentan la programación en cada red social. Asimismo, cada administrador diseña una estrategia adaptada a su público objetivo, garantizando publicaciones diferenciadas y con objetivos específicos.



## Supersubsidio

En paralelo, se identificaron recomendaciones y consideraciones para fortalecer la gestión institucional de comunicaciones, entre ellas:

1. Incluir la comunicación en la toma de decisiones estratégicas, no solo como canal de difusión, sino como actor clave en la planeación y construcción de mensajes que incidan en la percepción pública.
2. Dotar al área de comunicaciones con información técnica y especializada, que facilite la producción de contenidos claros, pertinentes y oportunos para la ciudadanía y los medios.
3. Consolidar una política institucional de comunicación pública, con lineamientos oficiales que definan roles, responsabilidades y procedimientos, incluyendo manuales de comunicación interna y externa, vocería, manejo de crisis e imagen.
4. Implementar mediciones de eficiencia y resultados en comunicaciones, mediante indicadores cuantificables como engagement, visualizaciones y niveles de interacción, que permitan retroalimentar las estrategias y ajustarlas según las necesidades del público interno y externo.

### GESTIÓN DE LA EVALUACIÓN

#### PROCESO: EVALUACIÓN Y CONTROL

#### LÍDER DEL PROCESO: JEFE DE CONTROL INTERNO

**OBJETIVO DEL PROCESO:** Evaluar en forma independiente el Sistema de Gestión, a través de la ejecución de Evaluaciones independientes y realización de auditorías internas, con el fin de determinar la conformidad, cumplimiento, implementación, eficacia, eficiencia y efectividad del mismo. Bajo los principios de autocontrol, autogestión y autorregulación, permitiendo la toma de decisiones para el mejoramiento continuo de la entidad.

#### INDICADORES DE GESTIÓN

Durante el periodo comprendido entre enero y junio de 2025, se alcanzaron los siguientes resultados:

- Informes de seguimiento y control a la gestión integral de la entidad: cumplimiento del 100% de los informes exigidos por la normativa interna y externa, atendiendo oportunamente las solicitudes allegadas a la Oficina.
- Porcentaje de auditorías internas realizadas: cumplimiento del 100% de la programación anual de auditorías internas establecida.
- Seguimiento al cumplimiento de los planes de mejoramiento: cumplimiento del 100% de las acciones derivadas de hallazgos y oportunidades de mejora identificadas en las auditorías internas.



## Supersubsidio

Estos indicadores reflejan un desempeño eficiente y un cumplimiento pleno de los compromisos de control y seguimiento institucional.

### GESTIÓN DE RIESGOS

En el mismo periodo, se realizó monitoreo y control a los principales riesgos asociados al proceso, con los siguientes resultados:

- Incumplimiento de informes y reportes de Ley (riesgo fiscal): no se materializó. Los controles preventivos establecidos se mantienen en funcionamiento, garantizando la entrega oportuna y adecuada de la información.
- Incumplimiento del Plan Anual de Auditorías Internas y Especiales (riesgo de ejecución y administración del proceso): no se materializó. Los controles preventivos continúan operando de manera efectiva, asegurando el cumplimiento de la programación establecida.

### AVANCES Y RESULTADOS DE LA GESTIÓN MAS REPRESENTATIVA DEL PROCESO

La Oficina de Control Interno (OCI) desarrolla actividades orientadas al cumplimiento de requerimientos legales específicos, la ejecución de auditorías internas (de gestión, a procesos, sistemas y temáticas particulares) y la implementación de los roles que le son propios, contribuyendo así a la generación de valor en la toma de decisiones estratégicas. Dichas acciones fortalecen la mitigación de riesgos y permiten asesorar a la entidad en el logro eficiente de sus metas y objetivos institucionales.

De igual manera, la OCI tiene como propósito fundamental evaluar de manera independiente el estado del Sistema de Control Interno de la Superintendencia del Subsidio Familiar, desde la tercera línea de defensa y bajo un enfoque basado en la gestión del riesgo. Para ello, adelanta actividades de aseguramiento y de asesoría que buscan aportar razonablemente al cumplimiento de los objetivos institucionales, al tiempo que actúa como enlace con los entes externos de control, garantizando un flujo de información oportuno, transparente y confiable.

En el periodo comprendido entre enero y junio de 2025, la Oficina de Control Interno llevó a cabo diversas actividades de evaluación independiente, organizadas según su tipología, las cuales se detallan a continuación:

Tipo de Actividad	Cantidad
Actividades por Requerimiento Legal Específico	57
Auditorías Internas	5
<b>Total</b>	<b>62</b>

Fuente: Oficina de Control Interno



## Supersubsidio

El desarrollo específico de las auditorías realizadas por la Oficina de Control Interno (OCI) tuvo como finalidad evaluar de manera objetiva e independiente la gestión de los procesos, en el marco del ciclo PHVA definido en la caracterización documentada en el Sistema de Gestión. Con ello se busca contribuir al mejoramiento continuo y garantizar, de manera oportuna y eficiente, el cumplimiento de los objetivos institucionales. El alcance de estas auditorías incluyó la verificación de los controles internos propios de cada proceso auditado.

Para la ejecución de las auditorías se adoptaron como principales criterios los siguientes:

- Caracterización de los procesos y sus procedimientos.
- Normatividad legal vigente aplicable a los procesos auditados.
- Norma ISO 9001:2015.
- Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG.
- Planes de acción, indicadores de gestión, riesgos de gestión y de corrupción.
- Planes de mejoramiento.
- Políticas, manuales, instructivos, guías y lineamientos institucionales aplicables.

Como resultado de las auditorías desarrolladas, se identificaron hallazgos y oportunidades de mejora, los cuales establecen condiciones clave para el fortalecimiento institucional y orientan las acciones necesarias para consolidar una gestión cada vez más eficiente y transparente en la Entidad.

No.	Proceso	Apertura	Cierre	Hallazgos	Oportunidades De Mejora
414	Gestión Jurídica	07/02/2025	23/05/2025	8	3
415	Grupo de Gestión del Talento Humano	19/02/2025	20/05/2025	6	0
416	Planeación Institucional	31/03/2025	27/05/2025	0	2
417	Interacción con el Ciudadano	31/03/2025	26/05/2025	4	1
418	Notificación y Certificaciones	06/05/2025	30/05/2025	0	0
<b>TOTAL</b>				<b>18</b>	<b>6</b>

Fuente: Oficina de Control Interno



## Supersubsidio

### **RECOMENDACIONES PARA MEJORAR LA GESTIÓN INSTITUCIONAL O CONSIDERACIONES A TENER EN CUENTA**

La Oficina de Control Interno cumplió con la ejecución de las auditorías previstas en el Plan Anual de Auditorías correspondiente al primer semestre de 2025, en concordancia con el plan de trabajo aprobado el 17 de diciembre de 2024 por el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno. Como resultado de dicho ejercicio, se formularon las siguientes recomendaciones generales, orientadas a fortalecer las herramientas y lineamientos de la política de control de la SuperSubsidio:

- Implementar actividades para el cierre de brechas en los componentes de la Dimensión de Control Interno del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG), con el fin de mejorar los resultados en el Índice de Desempeño Institucional en materia de control.
- Diseñar e implementar un instrumento diagnóstico de las líneas de defensa, que permita estructurar un plan de auditoría con mayor cobertura, acorde con la valoración de riesgos, generando así valor agregado en los controles internos de la SuperSubsidio y contribuyendo a la eficacia, eficiencia y mejora continua de los procesos.
- En concordancia con el Decreto 648 de 2017 (artículos 2.2.21.5.3 y 2.2.25.2.2), se recomienda realizar seguimiento desde la segunda línea de defensa a los planes de mejoramiento, actividades y compromisos adquiridos por los líderes de proceso. Ello con el propósito de garantizar que las acciones adoptadas eliminen de manera definitiva y efectiva las causas de las no conformidades detectadas, al tiempo que se intensifican los controles.
- Fortalecer la cultura de mejora continua mediante la socialización, por parte de los líderes de proceso, de las instrucciones y recomendaciones al interior de sus áreas, con el fin de asegurar la implementación oportuna de las actividades documentadas en los procedimientos, controles y normas aplicables, garantizando así su cumplimiento de manera efectiva y sostenible.



### CONCLUSIÓN

El balance institucional correspondiente al primer semestre de 2025 refleja el compromiso de la **Superintendencia del Subsidio Familiar** con la consolidación de una gestión pública eficiente, transparente y orientada al fortalecimiento del control interno como eje transversal de su funcionamiento. Las acciones adelantadas en materia de seguimiento a procesos judiciales, provisión de vacantes, reactivación de mesas de trabajo y cumplimiento de compromisos normativos, evidencian una administración activa que busca anticiparse a los riesgos, evitar contingencias y garantizar la continuidad operativa de la entidad.

Es igualmente relevante destacar que los riesgos identificados no se materializaron gracias a los controles preventivos implementados, lo que refleja un ejercicio de gestión proactiva y de anticipación. Las recomendaciones formuladas —como cerrar brechas en la Dimensión de Control Interno del MIPG, ampliar la cobertura de las líneas de defensa y reforzar el seguimiento a los planes de mejoramiento— constituyen herramientas estratégicas para consolidar una estructura organizacional más resiliente, eficiente y orientada a resultados.

En conclusión, los logros alcanzados entre enero y junio de 2025 consolidan a la SuperSubsidio como una entidad que avanza en la modernización de su gestión, en el fortalecimiento de sus sistemas de control y en la construcción de confianza institucional. La articulación entre el aseguramiento, la asesoría y la cultura de prevención han permitido no solo cumplir con la normatividad y las exigencias externas de control, sino también generar valor público tangible, orientado a garantizar la eficacia administrativa, la transparencia en la gestión de recursos y la protección de los derechos de los afiliados y beneficiarios del sistema de subsidio familiar.